



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

CAPACIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA EN
MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA:
AUTONOMÍA, SUBORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
FRENTE A LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO
ATLÁNTICO NORTE

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

NORADILDA CALDERÓN LARA



DIRECTOR DE TESIS:
MTRO. VÍCTOR FRANCISCO OLGUÍN
MONROY

CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE
MÉXICO, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis y agradezco:

A mis padres, Delfina y Felipe, a mi hermana, Yereli, a mis hermanos, Edgar y Jonathan, los amo inmensamente.

Gracias a mi familia, por hacerme quién soy, por amarme, por permitirme estar para cada uno de ellos, por compartir tanto cada día, por cifrar sus esperanzas en mí; por ser parte de este proyecto que no es sólo mío, ¡familia, lo logramos!

Mamá, no existen palabras para expresar lo feliz que me hace el poder llamarme hija suya, siempre estaré en deuda con usted; gracias por su apoyo, su confianza, su incansable lucha, por darme a mí y a mis hermanos las herramientas para crecer y ser mejores personas, dándose día a día a nuestra familia con amor, coraje y paciencia.

Papá, le agradezco su paciencia, esfuerzo, trabajo, cansancio, pero, sobre todo, gracias por enseñarme que: en la nobleza del ser con los demás, está el valor de quien somos, por compartir con nosotros la alegría de la vida en medio de la tribulación. No puedo pagar con nada lo que ha hecho por mí y mis hermanos, gracias por su amor.

A Yereli, por su amor, compañía y apoyo en cada una de las etapas de mi vida; a Edgar y Jonathan, por su amor, alegría y complicidad para conmigo.

A mis abuelos, a mis tías y tíos, por su apoyo, atención y cariño en mi labor como estudiante, y por formar parte de cada uno de mis proyectos profesionales y personales.

A mis maestros que a lo largo de mis estudios compartieron conmigo saberes invaluable en su noble profesión, no solamente cuestiones académicas, sino experiencias de vida, dándome así, las herramientas para seguir adelante en el ámbito profesional y personal; a todos mis profesores, quienes contribuyeron a mi formación académica y a su vez a mi formación ética y moral, para dar siempre lo mejor a México y el mundo, mi respeto y admiración a todos ustedes.

A mi asesor y maestro, por brindarme su amistad, apoyo, tiempo y guía en la creación de esta tesis, gracias por compartir conmigo parte de su experiencia y conocimientos, reitero a usted mi respeto y admiración.

Al Honorable Jurado, por su tiempo y dedicación, por sus aportaciones que tuvieron a bien para el enriquecimiento de esta tesis, por sus buenos deseos en la concreción de este proyecto.

A mis amigas y amigos, por ser parte de mi vida, por compartirse conmigo, por su maravilloso cariño a través de los años, no podría tener mejor amistad que la suya; en especial a Zyanya, por acompañarme en esta travesía llamada universidad, por ayudarme y alentarme, gracias amiga.

A todas las personas que confían en mí; a quienes compartieron, y a quienes comparten conmigo su vida; a México; a la Universidad Nacional Autónoma de México, mi Alma Máter... a Dios.

Tlazcamati

ÍNDICE

Introducción	1
1. El choque de proyectos	7
1.1 La creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.....	8
1.2 La creación de la Unión Europea.....	28
1.3 Organización del Tratado del Atlántico Norte–Unión Europea: Intereses, normas e identidades encontradas	46
2. Capacidades en materia de seguridad y defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de la Unión Europea.....	60
2.1 Capacidades de la Organización del Tratado del Atlántico Norte	61
2.2 Capacidades de la Unión Europea	69
2.3 El debate entre la autonomía y la subordinación	86
3. Operaciones de la Unión Europea–Organización del Tratado del Atlántico Norte	90
3.1 La Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea en la planeación de las operaciones	91
3.2 Operación Concordia	95
3.3 Operación EUFOR-Althea.....	97
3.4 Operaciones Atalanta y Ocean Shield	100
3.5 Operaciones EUPOL y Resolute Support	104
3.6 Una relación ambivalente.....	107
Consideraciones finales.....	112
Anexos.....	118
Glosario	121
Fuentes de información	124

Introducción

Las alianzas son una forma de compartir retos y capacidades, dividir responsabilidades y costos. Es así que, para lograr un objetivo común, las alianzas (ya sean inter o extra continentales, entre bloques económicos, países u organizaciones) figuran en la realidad internacional cada vez con mayor frecuencia.

Analizar la relación que existe entre la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el escenario actual a nivel internacional, es necesario, para comprender la capacidad de acción de ambas organizaciones. Esta alianza cuenta con amplios niveles de cooperación, además de que los lazos que unen a ambas partes se han reforzado; aunado a lo anterior esta relación se presenta como una alianza fuerte y que seguirá generándonos preguntas respecto a su actuar más allá del tema de la seguridad europea.

El territorio europeo ha sido escenario de grandes conflictos y para 2017 parece ser que no han desaparecido. Por lo que proveer de seguridad a los miembros de la UE es una tarea compleja; de esta manera la OTAN tiene un papel fundamental dentro de la seguridad europea: posee la especialización en la materia. Mantener una Política de Seguridad y Defensa Común (PSDC) en conjunto con la OTAN es primordial, pero también cabe señalar que la UE por sí sola debe tener la certeza de sus capacidades en caso de que Estados Unidos (EE.UU.) como principal miembro de la OTAN quiera influir en la agenda de la misma.

El ejercicio de las capacidades no sólo a nivel regional sino también a nivel internacional, determina la posición de cualquier país; en este caso, la UE es una organización que a través de los años ha logrado posicionarse y por lo tanto influenciar no sólo en Europa, lo cual conlleva una gran responsabilidad con la paz y la seguridad internacionales.

Por otro lado, conocer la interacción entre dos organizaciones que surgen bajo el mismo contexto, pero con una visión diferente en la ejecución de sus acciones para enfrentarse a la situación, es importante para analizar cómo evolucionan y se adaptan de acuerdo a las circunstancias; y al mismo tiempo, interactúan los intereses y objetivos de ambas.

La hipótesis de esta investigación es que, la asimetría en las capacidades en materia de seguridad y defensa entre la UE y la OTAN, han creado una relación de autonomía, subordinación y cooperación en algunas misiones conjuntas; lo cual ha generado que, en el ejercicio sus actividades en la materia, la Unión no pueda trabajar de manera independiente, recurriendo necesariamente a las capacidades de la Organización atlántica.

En ocasiones la relación es de subordinación y en otras existe autonomía para la UE; sin embargo, cuando la UE se ve subordinada a las decisiones de la OTAN, puede existir un juego de intereses contrapuestos.

El objetivo general de este trabajo es analizar las capacidades en materia de seguridad y defensa de la UE, lo cual permitirá a su vez: identificar los factores de riesgo respecto a la autonomía y supeditación de la UE con respecto a la OTAN, reconocer las fortalezas y debilidades que tiene la UE respecto a la OTAN y viceversa y, conocer los casos en los que, en la ejecución de la labor de la Unión, ésta recurre a las capacidades de la Alianza Atlántica.

La problemática versa en que, si la OTAN impone sus intereses en la agenda de seguridad y defensa, evidentemente esta decidirá si la UE tendrá autonomía en las operaciones o deberá trabajar en conjunto con las fuerzas de la Organización atlántica; lo anterior debido a que, a pesar de que 22 de sus miembros son los mismos, EE.UU. y Canadá agregan a la OTAN un factor decisivo en la toma de decisiones y negociaciones de ambas organizaciones.

Para la realización de esta investigación, el constructivismo será la teoría con la que se explica y analiza la interacción entre la UE y la OTAN; los intereses, la identidad y normas, son factores que, según dicha teoría, determinan el comportamiento de los agentes: en este caso los Estados miembros de ambas organizaciones interactúan en un escenario en el que, los intereses, identidad y

normas a seguir, influyen directamente en la relación y a su vez en la realidad internacional.

En el primer capítulo se hará una descripción sobre el proceso de creación de la UE y la OTAN, es importante destacar el contexto de creación de cada una. La OTAN se creó bajo la amenaza de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de modo que: desde sus inicios, ésta tuvo como objetivo preservar la paz y la seguridad internacionales, generando una alianza militar defensiva.

Las circunstancias que rodearon el proceso de creación de la OTAN sirvieron para que ésta se enfocara en objetivos muy específicos; con la participación de EE.UU. y Canadá, la Alianza Atlántica fue adquiriendo cada vez más importancia en materia de seguridad y defensa: desde su creación en 1949 con doce miembros fundadores, con la última adhesión en junio de 2017, cuenta con 29 miembros y con otros países que aspiran a formar parte de ella.

Se habla de que la OTAN pudo caer en la obsolescencia tras la desintegración del Pacto de Varsovia, sin embargo, la capacidad de adaptación de la alianza y los nuevos retos que surgieron con el fin de la Guerra Fría, no dejaron que la Organización desapareciera, aunque si lo había hecho el enemigo que propició su creación.

Con EE.UU. como parte de la alianza y siendo este un país con una larga tradición bélica e intervencionista, la OTAN ha ido adquiriendo más responsabilidades en el área de seguridad y defensa, incluso en el área política destaca: la experiencia militar que posee la Organización ha logrado que esta se posicione como líder al momento de enfrentar amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.

Ahora bien, la UE surge como una organización que buscaba controlar la producción de acero y carbón, elementos clave para la guerra; sin embargo, sus objetivos, a diferencia de la OTAN, no eran los de enfrentarse a las amenazas desarrollando capacidades militares, sino que buscaban controlar con elementos propios del *soft power*, la posibilidad de que Europa Occidental cayera en la esfera de control soviético o que un resurgimiento alemán generara nuevos problemas en la región.

A pesar de que en el camino hacia la formación de lo que hoy es la UE, se presentaron proyectos para la creación de un brazo armado propiamente europeo, tales como la Unión Europea Occidental o la Comunidad Europea de Defensa, hoy en día la UE no cuenta con un aparato militar autónomo, pues el temor porque la soberanía se vea vulnerada, ha hecho que los avances en la materia sean lentos.

Es así que, ante las amenazas crecientes en el escenario internacional, la OTAN y la UE han logrado formalizar cada vez más su alianza; sin embargo, la diferencia de intereses, normas e identidades de las mismas ha hecho que esta relación genere especulaciones sobre la idea de que la UE es una especie de protectorado norteamericano, tomando en cuenta que: la experiencia de la OTAN influye en la forma de actuar de la UE ante las amenazas, generando dependencia de la Unión hacia la OTAN.

Por ello, el segundo capítulo trata sobre las capacidades que han desarrollado ambas organizaciones para enfrentarse a las amenazas y para preservar la paz y la seguridad internacionales.

Las capacidades que han desarrollado la UE y la OTAN son de diversos tipos puesto que para enfrentarse a una amenaza no bastan los efectivos militares y el equipamiento. La OTAN ha diseñado un proceso que debe ser aplicado para la ejecución de una operación; la Organización posee departamentos especializados que, dependiendo del carácter de la amenaza o conflicto, trabajan para que se movilicen los recursos necesarios.

En la UE, la creación de una cadena de mando clara en caso de amenaza o conflicto se ha venido gestando en la última década, pues los temas de seguridad y defensa se han ido integrando paulatinamente al proyecto de la Unión; aunque desde el Tratado de Maastricht suscrito en 1992, la seguridad y defensa empezaron a ser parte del proyecto europeo, es a partir del Tratado de Lisboa firmado en 2007, cuando el avance en la materia comenzó a concretarse y tomar fuerza.

Con la Política Europea y de Seguridad Común (PESC), la creación de la figura del Alto Representante de la Unión, la UE comenzó a posicionarse con un

aparato político concreto para la seguridad y defensa, de manera que, con el beneplácito de los países miembros, la paz y la seguridad internacionales pasaban a formar parte de la agenda de la Unión.

Por otro lado, para progresar en el desarrollo de las capacidades materiales, tanto la OTAN como la UE poseen normas que señalan un porcentaje determinado el cual debe ser invertido en la materia; sin embargo, para el caso de la OTAN, como se verá en el capítulo antes mencionado, el gasto no siempre es realizado como se señala, lo cual ha generado varios ataques contra los países que no cumplen con ello; de manera que este es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los países europeos.

En el tercer capítulo se abarcan, *grosso modo*, algunas operaciones civiles y militares en donde han participado la UE y la OTAN, pues, una vez concretadas la políticas y procedimientos a seguir para mantener la paz y la seguridad internacionales, es importante hacer uso de estas a través de las operaciones.

Los procedimientos de la PCSD son similares a los de la OTAN, sin embargo, la ejecución de las operaciones de la UE sigue generando desconfianza: el ambiente en donde la Unión ha tenido participación han sido escenarios permisivos o con apoyo de los recursos de la OTAN.

A pesar de lo anterior, la presencia de la UE en la resolución de conflictos la dota de experiencia y además demuestra que tiene la capacidad de enfrentarse a las amenazas; con ello, también se abren oportunidades para identificar los procedimientos obsoletos e innecesarios, la falta de recursos en determinadas áreas y, las capacidades que hace faltan desarrollar para lograr el éxito de las operaciones.

La multipolaridad del globo, permite a los Estados diversificar sus alianzas, empero, esto también genera más responsabilidades y es por ello que las operaciones en las que ha participado la UE, no se han hecho solamente en territorio europeo, pues la geografía del continente obliga a que la Unión vele por la estabilidad de sus fronteras y por lo tanto de los países que vulneran la seguridad de la región.

Ejemplo de que la Unión considera lo anterior como parte fundamental de su actuar, está en la creación de la Política Europea de Vecindad (PEV) en 2003, instrumento que logró asociar a la UE con sus países vecinos, con el objetivo de reforzar la prosperidad, estabilidad y la seguridad de los mismos en una relación de cooperación constante tomando en cuentas las características propias de cada nación.

Conocer la forma en que se desenvuelve el proyecto mayormente consolidado de integración política en las Relaciones Internacionales, genera un análisis en el que, las diferentes etnias, lenguajes y culturas que convergen, dan muestra de lo necesario que es evitar el aislamiento, interactuando no sólo con los países próximos a la Unión; sin embargo, una vez abierta la puerta de la cooperación, indiscutiblemente se tienen que fijar normas y límites para que dicha interacción logre exitosamente su propósito.

La posición actual de la UE en el quehacer internacional es fruto de varios años en los que los países miembros no lograban mantener la paz sin antes caer en la guerra; la experiencia bélica ha logrado que la Unión busque la paz a costa de todo; sin embargo, la realidad internacional espera que paulatinamente la UE genere una fuerza militar confiable para enfrentar los nuevos retos sin la necesidad de recurrir a los recursos de terceros países u organizaciones, en donde los valores, objetivos, intereses e identidades de la Unión sean los que guíen su avance.

1. El choque de proyectos

"La creación de Europa es una utopía democrática y bastante realista y realizable."

Mario Vargas Llosa

La seguridad y defensa son una constante en la historia, no solamente europea, sino universal. Desde los ejércitos de la antigüedad que forjaron y destruyeron imperios, hasta los tratados bilaterales o multilaterales que han dado vida a organizaciones que tienen como principal objetivo mantener la seguridad y defensa de determinada región, dotadas de capacitados efectivos militares y equipo de alta tecnología, no sólo en Europa, sino en el resto del mundo.

Las amenazas que atentan contra la paz, se derivan de diversos factores y se encuentran en constante cambio o evolución de acuerdo al contexto, por lo que las organizaciones en la materia se han ramificado para especializarse y enfrentar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales de forma rápida y eficaz; ejemplo de ello es la OTAN.

Durante los primeros años de la Organización, el Pacto de Varsovia fue una de las principales razones por las que la OTAN buscaba consolidarse; sin embargo, tras la desintegración del pacto, ésta sigue vigente, debido a la evolución que ha tenido, adaptándose a las necesidades del contexto.

Hoy en día no sólo es una organización que se ciñe a leyes marciales para mantener la seguridad de los países miembros o para pacificar conflictos, sino que ha integrado a su actuar la política y la diplomacia como medios anteriores al uso de los recursos militares, mostrando así su capacidad de adaptación frente al contexto y amenazas. Es así que la vigencia de la Alianza Atlántica se debe a esta capacidad de adaptación, además de que no sólo fue la primera organización con fines de seguridad y defensa con una estructura y objetivos claros, sino que también representa un punto de partida para otras organizaciones e incluso naciones por su evolución respecto a las nuevas amenazas.

Por otro lado, la integración del territorio europeo no es una idea que haya surgido recientemente: se puede considerar al Imperio Romano como primera referencia de esta idea, pasando por Carlos V, Napoleón Bonaparte, la Triple Alianza, e incluso el Tercer Reich, modelos que con el paso de los años terminaron por desintegrarse, demostrando así que, la idea de que el continente europeo se integre y unifique viene desde tiempos remotos, para finalmente dar paso al proceso que dio vida a la UE.

Es así que la UE con ya más de sesenta años, es uno de los modelos integracionistas con más referentes, unidad que nació con el objetivo de controlar la producción y comercialización de acero y carbón; sin embargo, con los años ha ido integrando nuevas perspectivas al esquema de integración, tal es el caso de la seguridad y defensa.

A pesar de la alianza existente entre la OTAN y la UE, la seguridad y defensa en la UE son temas que han ido aumentando gradualmente su importancia dentro de la organización, de manera que ha estado trabajando en la consolidación de políticas europeas que atiendan a las necesidades actuales en la materia, sin tener que recurrir necesariamente al apoyo de la OTAN, puesto que los intereses europeos en ocasiones no son los mismos que los del lado americano.

1.1 La creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

Tras la Segunda Guerra Mundial, el escenario internacional comenzó a militarizarse, es así que esta coyuntura abrió las puertas para la creación de la OTAN y al mismo tiempo permitió su fortalecimiento y la creencia de que para mantener la paz, era necesaria una alianza no solamente política, sino militar entre Europa y América, concretamente entre EE.UU. y Europa Occidental.

Sin embargo, a pesar de que la OTAN y la UE vieron la luz en un escenario de posguerra, hoy en día, esta relación se perfila como una alianza consolidada; empero, aun cuando la UE trabaja para crear sus propias políticas y acciones en materia de seguridad y defensa, la OTAN es una organización que sigue siendo emblemático en el tema dentro y fuera del continente europeo.

El Tratado de Dunquerque, firmado en 1947 entre Francia y Gran Bretaña, comprometía a ambas naciones a prestarse mutuo apoyo ante una posible agresión germana,¹ es decir, a que Alemania regresara a su política agresiva tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. De este tratado destaca el artículo 4º:

Si cualquiera de las Altas Partes Contratantes fuera objeto de un ataque armado en Europa, las otras partes contratantes proporcionarán, de acuerdo con las previsiones del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, asistencia a la parte atacada y toda la ayuda militar y de otro tipo en su poder.²

De esta manera los franceses y británicos estrecharon sus vínculos para preservar la paz y la seguridad entre las naciones. El Tratado de Dunquerque representó en su momento un acercamiento significativo entre países europeos para enfrentarse a una amenaza militar: además de las ideas de amenaza alemana, también se percibían las intenciones expansionistas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

El 17 de marzo de 1948 se firmó el Tratado de Colaboración Económica, Social, Cultural y de Autodefensa Colectiva, mejor conocido como Tratado de Bruselas, en el que Bélgica, Holanda y Luxemburgo se unieron al tratado de defensa colectiva, con una duración de 50 años; en este tratado el enemigo implícito ya no era Alemania.

Es en el artículo 5º en donde se establece el tema de la asistencia mutua (similar al artículo 4º del Tratado de Dunquerque):

En el caso de que una de las Altas Partes Contratantes fuere objeto de una agresión armada en Europa, las otras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, le prestarán ayuda y asistencia por todos los medios a su alcance, tanto militares como de otra índole.³

En 1947 el presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman proclamó un discurso que años más tarde sería conocido como Doctrina Truman, en la que

¹ MINELLO Nelson, *Sistemas Militares Internacionales, la OTAN y el Pacto de Varsovia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Grandes tendencias políticas contemporáneas, México, 1986, p. 11

² CARRIÓN Ramírez, Bertha, *De Dunquerque a Bosnia: Cincuenta años de defensa en Europa*, p. 20, disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2203878.pdf, 11 de septiembre de 2015

³ *Ídem*.

estableció que los EE.UU. podrían proveer de ayuda política, militar y económica a todas las naciones democráticas bajo amenaza de fuerzas autoritarias externas o internas,⁴ refiriéndose a aquellos países que se encontraban bajo el liderazgo soviético rompiendo con la tradición aislacionista que EE.UU. había mantenido por cuarenta y nueve años.

De manera que en pleno uso de dicha reorientación de la política exterior fijada por el discurso de Harry S. Truman, se otorgó el Plan de Reconstrucción Europeo a una Europa que estaba devastada por la Segunda Guerra Mundial; el 5 de junio de 1947, el secretario de Estado George C. Marshall, hizo un llamado para desarrollar un programa para concretar dicha reconstrucción; el Congreso estadounidense aprobó la Ley de Cooperación Económica, en marzo de 1948 con una financiación que eventualmente podría elevarse a más de \$12 mil millones de dólares para la reconstrucción de Europa Occidental.⁵

La Doctrina Truman y el Plan Marshall, sirvieron para preparar a Europa para la creación de la Alianza Atlántica, principalmente el Plan Marshall, el cual impulso la unificación europea en el área económica debido a que para EE.UU. la excesiva fragmentación y falta de integración de mercados, disminuía la posibilidad de posicionar sus productos en Europa; de manera que EE.UU. empezaba a fortalecer sus lazos con los europeos. Cabe destacar que, al hablar del Plan Marshall, la reconstrucción de Europa no fue el único objetivo del mismo; para que se pudiera poner en acción dicha ayuda, EE.UU. estableció las condiciones siguientes:

- a) Que Estados Unidos tendría libre acceso a los datos económicos y financieros de los países receptores,
- b) que los países europeos tendrían que reducir las barreras arancelarias para permitir más importaciones, y
- c) que deberían aceptar de buen grado el renacimiento de Alemania Occidental receptor de ayuda, pero que aún no era un Estado separado e independiente.⁶

⁴ U.S. Department of State, *Truman Doctrine*, Disponible en: <https://history.state.gov/milestones/1945-1952/truman-doctrine>, 15 de marzo de 2015

⁵ U.S. Department of State, *Marshall Plan*, disponible en: <https://history.state.gov/milestones/1945-1952/marshall-plan>, 15 de marzo de 2015

⁶ LOWE Ben, *La cara oculta de la OTAN*, Editorial Revolución, Madrid, 1986, p. 30

Desde el punto de vista económico, si las barreras comerciales europeas no se reducían, peligraría la capacidad productiva y exportadora de EE.UU., la cual tuvo un crecimiento acelerado durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, “ante la amenaza de una recesión de su propia economía, parecía de todo punto necesario mantener dentro de ella un nivel de actividad lo más elevado posible”,⁷ de manera que el Plan Marshall tuvo un papel de doble funcionalidad; aunado al tema de la reconstrucción europea tras la guerra, la sobreproducción asechaba a los EE.UU. y con los aliados europeos recuperados, estos podrían adquirir las mercancías estadounidenses.

Además, se tenía la idea de que una Europa en reconstrucción económica sería menos vulnerable a propaganda comunista de la URSS, que era una de las preocupaciones estadounidenses más fuertes: principalmente en Italia y Francia, los partidos de izquierda cobraban fuerza y eso debía impedirse. El Plan Marshall, logró cohesionar al bloque occidental europeo y excluyó *de facto* a los países europeos de la esfera soviética.⁸

Aunque el Estado soviético pretendía expandirse fuera de las fronteras que había alcanzado al final de la Segunda Guerra Mundial, los partidarios de la creación de la OTAN, se empeñaron en hacerle creer a los demás países que era necesaria una alianza militar creando un clima de amenaza adecuado, pero no se sabía que las tropas de Stalin habían empezado a movilizarse desde finales de la Segunda Guerra Mundial, proceso que culminó en 1949.⁹

Para la creación de la OTAN, cabe mencionar la importancia que tuvo el ministro laborista británico de Exteriores Ernest Bevin, que desde 1945 concebía la idea de un proyecto formado por un grupo de defensa occidental, en general, manifestando la importancia de unir a EE.UU. y Canadá junto con los occidentales europeos, apoyado totalmente por George C. Marshall. Por lo que

⁷ TAMAMES Ramón y Huerta Begoña G., *Estructura económica internacional*, 20ª edición, Alianza Editorial, España, 2003, p. 73

⁸ HERNÁNDEZ Holgado Fernando, *Historia de la OTAN De la Guerra Fría al intervencionismo humanitario*, Libros de la Catarata, Madrid, 2000, p. 27

⁹ *Ibíd.*, p. 23

el primer borrador del Tratado que dio vida a la OTAN, se realizó entre Reino Unido, EE.UU. y Canadá a través de las llamadas *Pentagon Talks*.¹⁰

Con lo anterior, se gestaba la idea de la necesidad de una Alianza Atlántica; sin embargo, existía cierta resistencia en el Congreso estadounidense respecto a crear una alianza común con Europa Occidental en el tema militar; es por ello que la Resolución Vandenberg marcó un hito para la política exterior estadounidense: con ésta, EE.UU. dejaba atrás su tradicional política aislacionista con la que se había mantenido al margen de los problemas internacionales. La resolución lleva el nombre del presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, Arthur H. Vandenberg, la cual le permitía al presidente de los EE.UU. comprometerse con alianzas colectivas regionales para la defensa individual y colectiva conforme a los principios, objetivos y disposiciones de la Carta de Naciones Unidas,¹¹ según dicha resolución, EE.UU. debía perseguir los objetivos conforme a la carta de la ONU:

- Desarrollar progresivamente compromisos regionales y de otros grupos para la autodefensa individual y colectiva de acuerdo con los fines, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
- Adhesión de los EEUU mediante un proceso constitucional, tales compromisos que se basen en una continua y eficaz auto asistencia y ayuda mutua, y que afecten a su seguridad nacional.
- Contribución al mantenimiento de la paz, dejando clara su determinación de ejercer el derecho de autodefensa individual o colectiva en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, si se produce algún ataque armado que afecte a su seguridad nacional.¹²

La importancia de la Resolución Vandenberg radica en que esta iniciativa es la que dio paso a las negociaciones para la creación de una alianza entre EE.UU., Canadá y los países de Europa Occidental: esta fue aprobada el 11 de junio de 1948, y las negociaciones del Tratado de Washington iniciaron el 6 de junio del

¹⁰ HERNÁNDEZ, *Op. cit.*, p.31

¹¹ OTAN, *Resolución Vandenberg 1948*, disponible en: http://www.nato.int/ebookshop/video/declassified/doc_files/Vandenberg%20resolution.pdf, 04 de octubre de 2015

¹² SERRA Obrador, Francisco, *Antecedentes de la Unión Europea Occidental*, p. 23, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2771791.pdf> 20 de mayo de 2016

mismo año; es decir, antes de que esta fuera aprobada, es muy evidente que el cabildeo que se realizó en Washington estaba muy ligado a los intereses de crear una nueva alianza, de manera que con lo anterior, la vinculación formal de EE.UU. a la defensa colectiva de Europa Occidental ya era un hecho.

A pesar de los intereses del gobierno de Washington en formalizar su relación con Europa Occidental, cabe destacar que existió dentro del mismo una división entre:¹³

- Internacionalistas: los cuales aprobaban la idea de la creación de una alianza para alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través de la ONU; y los
- Aislacionistas: quienes veían a la alianza como un abandono a los principios y políticas tradicionales de EE.UU. que habían logrado que este tuviera éxito en la primera y segunda guerras mundiales, contradiciendo también la Constitución (para lo cual se aprobó la Resolución Vandenberg).

Sin embargo, en comunión con las ideas internacionalistas, el 4 de abril de 1949, en Washington D. C. se firmó el Tratado de la Organización del Atlántico Norte, por doce países, los cinco de la Unión Occidental: Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia y Reino Unido, más otros cinco países europeos: Dinamarca, Noruega, Portugal, Islandia e Italia, incluyendo a EE.UU. y Canadá. Formando así la denominada Alianza Atlántica; posterior a la disolución del Pacto de Varsovia en 1955, varios países que pertenecieron al mismo, se adhirieron a la OTAN y también otros países europeos. Las adhesiones posteriores a su creación fueron:

¹³ *Ibíd.*, p. 25

- Febrero de 1952: Grecia y Turquía
- Mayo de 1955: República Federal de Alemania
- Mayo de 1982: España
- Marzo de 1999: Hungría, Polonia y República Checa
- Marzo de 2004: Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumania
- Abril de 2009: Albania y Croacia
- Junio de 2017: Montenegro

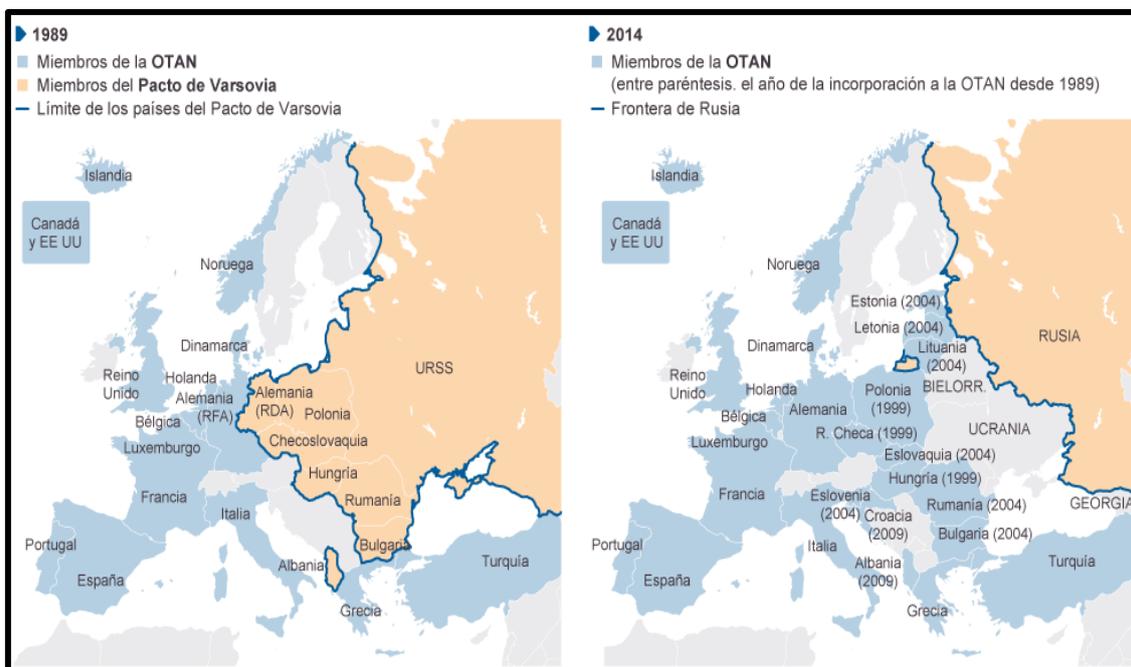
La redacción del tratado que formó a la OTAN, se apegó en exceso a la Carta de Naciones Unidas para darle legitimidad y acallar las voces en el Congreso estadounidense que decían que algunos temas¹⁴ debían dejarse en manos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que la creación de una alianza militar en tiempos de paz sólo creaba mayor tensión con la URSS. Es así que la firma del tratado se realizó siendo ésta, mal acogida por el secretario general de la ONU, M. Trygve Lee, declarando que “si los pueblos aceptan que las alianzas regionales reemplacen la seguridad colectiva, la esperanza de una paz duradera resultará gravemente perjudicada”.¹⁵

Tomando en cuenta los objetivos y la búsqueda de crear una seguridad colectiva, existió una correlación entre la OTAN y el Pacto de Varsovia como instrumentos para la seguridad y defensa europea, como ya se mencionó, varios países que formaron parte de la zona de influencia de la URSS, bajo el Pacto de Varsovia, ahora forman parte de la OTAN.

¹⁴ Como el tema de la intervención en Grecia en 1947 y el Plan Marshall.

¹⁵ DELMAS Claude, *L' Alliance Atlantique*, Essai de phénoménologie politique, Payot, París, 1962, p. 159

Mapa 1. Estados miembros de la OTAN y del Pacto de Varsovia, diferencia de 1989 a 2014



Fuente: El País Internacional, *La frontera entre dos bloques*, disponible en: http://elpais.com/elpais/2014/02/28/media/1393613580_396358.html, fecha de consulta 18 de marzo de 2015

Como se muestra en el mapa anterior, efectivamente, el Plan Marshall cohesionó un bloque y excluyó otro, pero aun así no deja de ser el creador de ambos, ya que con una Europa dividida y en la búsqueda de la reconstrucción, la adopción del Pacto de Varsovia, como lo señalaron en el Congreso estadounidense antes de la firma del Tratado de la OTAN, empeoró las fricciones entre EE.UU. y la URSS. Sin embargo, estos países excluidos de la ayuda estadounidense con el tiempo pasaron a formar parte de la Alianza Atlántica, a pesar de que geográficamente no pertenecieran al llamado occidente.

El Tratado que da vida a la OTAN es breve, consta de un preámbulo y 14 artículos:

- Artículo 1: señala que las partes contratantes se deberán ceñir a lo establecido en la Carta de Naciones Unidas, es decir que sus acciones no deberán ir en contra de ésta, respetando las reglas internacionales; de manera explícita la ONU queda como institución principal para la creación

de la OTAN, por lo que se busca compatibilidad respecto a las acciones que tome la nueva organización con los objetivos de paz y la seguridad internacionales, siendo la amenaza y el uso de la fuerza últimos recursos que siempre deberá ser compatibles con la ONU.

- Artículo 2°: consiste en que las partes contratantes, deberán reforzar sus relaciones internacionales de manera pacífica y amistosa, al tiempo que se hace hincapié en que con lo anterior se busca reforzar sus instituciones, además de que se deben eliminar los conflictos existentes entre estas promoviendo la colaboración económica; con este artículo queda manifiesto que las políticas económicas tendrán un papel esencial para la resolución de conflictos.
- Artículo 3: señala la aportación de medios, sin especificar el carácter de los mismos, para encarar las amenazas, de manera que estas aportaciones se realizarán de manera individual y colectiva y gradualmente aumentarán.
- Artículo 4: da voz a las partes contratantes en caso de amenaza a su soberanía, a juicio de cada una de ellas, las naciones pueden, bajo este artículo manifestar amenaza ante las partes contratantes.
- Artículo 5: es el más destacado de este Tratado pues además de que determina el área geográfica en el que se busca establecer seguridad, la zona del Atlántico Norte, es así que señala que:

Las Partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas, que tenga lugar en Europa o en América del Norte, será considerado como un ataque dirigido contra todas ellas, y en consecuencia, acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la Parte o Partes atacadas, adoptando seguidamente, de forma individual y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada, para restablecer la seguridad en la zona del Atlántico Norte. Cualquier ataque armado de esta naturaleza y todas las medidas adoptadas en consecuencia serán inmediatamente puestas en conocimiento del Consejo de Seguridad. Estas medidas cesarán cuando

el Consejo de Seguridad haya tomado las disposiciones necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.¹⁶

Es así que con este artículo se consagra la defensa colectiva y asistencia mutua de la OTAN; con ello da un margen de acción más amplio a los miembros pues además de determinar la zona geográfica, también señala que un ataque a un país miembro será considerado como un ataque contra todas las partes, teniendo como base el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas,¹⁷ así como el Consejo de Seguridad. Con este artículo, queda explícita el área de amenaza protegida, dejando a consideración de la Organización naciente los recursos que usará para contener la amenaza y mantener la seguridad de la parte o partes atacadas.

- Artículo 6: complementa el artículo 5 y especifica qué se hará uso del artículo anterior, si el ataque armado se realiza contra los territorios de las partes contratantes y los de ultramar, así como contra fuerzas, buques o aeronaves.
- Artículo 7: menciona que el Tratado no contraviene con los derechos y obligaciones contraídas con la Carta de Naciones Unidas, además de la primacía del Consejo de Seguridad en los temas de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.
- Artículo 8: expresa que ninguno de los compromisos internacionales que alguna de las partes haya contraído con alguna de las partes o cualquier tercer Estado está en contradicción con el Tratado, además de que no se podrán contraer compromisos que se contrapongan con el mismo.

¹⁶ North Atlantic Treaty Organization, *Tratado del Atlántico Norte*, disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es, 11 de septiembre de 2015

¹⁷ Artículo 51. Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, en: ONU, *Carta de Naciones Unidas*, disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html> 19 de septiembre de 2016

- Artículo 9: es el que da vida a la estructura de mando de la Organización, señalando la creación de un Consejo de la OTAN con un representante por miembro; dicho consejo se encargará de establecer los órganos de apoyo, incluido un Comité de Defensa para poner en práctica los artículos 3 y 5.
- Artículo 10: abre la puerta a futuras adhesiones a cualquier Estado europeo, de manera que se expresa la intención de nuevos miembros expresamente europeos para contribuir a la seguridad de la zona del Atlántico Norte, siendo el Gobierno de los EE.UU. país depositario de los instrumentos de adhesión, es decir, la alianza se cierra únicamente a la zona del Atlántico Norte, puesto que sólo se consideran adhesiones de países europeos, quedando EE.UU. como el gobierno vocero de dichas intenciones antes los demás miembros de la Organización.
- Artículo 11 señala que este Tratado deberá ser ratificado por las partes para poder entrar en vigor, con previa información a los Gobiernos que son miembros.
- Artículo 12: trata sobre la posibilidad de modificar el tratado tras 10 años de su entrada en vigor, en común acuerdo y tomando en cuenta las circunstancias respecto a la paz y seguridad en la zona del Atlántico Norte.
- Artículo 13: menciona que únicamente pasados 20 años algún país miembro podrá dejar de serlo, habiendo notificado un año antes ante el gobierno de los EE.UU.
- Artículo 14: da fecha de la entrada en vigor que fue el 24 de agosto de 1949 y modificado según el artículo 2 del Protocolo de adhesión al Tratado del Atlántico Norte de Grecia y Turquía.

De esta manera surge la OTAN de naturaleza militar, con el propósito de evitar cualquier agresión o rechazarla si se produce, proporcionando su apoyo y sirviendo además como foro de consulta en el área política, económica y otras áreas no militares. En suma, los miembros de la OTAN son 29, dentro del mapa aún no se muestra a Montenegro, sin embargo, ya es miembro oficial de la alianza a partir de junio de 2017, de manera que se distribuyen como se muestra en el mapa siguiente.

Mapa 2. Estados miembros de la OTAN



Fuente: PHYS.ORG, *NATO mobilises for cyber warfare*, disponible en: <https://phys.org/news/2010-11-nato-mobilises-cyber-warfare.html> 27 de septiembre de 2017

Tras la ocupación de Corea del Norte a Corea del Sur el 25 de junio de 1950, atravesando el paralelo 38º, la OTAN se percató de que debía adoptar nuevas medidas respecto a sus capacidades militares y la reacción de las mismas.¹⁸

En ese momento, la OTAN no contaba con una organización adecuada, por lo que este acontecimiento tuvo un impacto en la estructura de la misma; lo anterior condujo a una intensificación de la Guerra Fría, pero permitió a los partidarios de la OTAN en EE.UU. alzar la voz en el Congreso para desplegar tropas en Europa de carácter permanente.

Los EEUU reaccionaron al ataque norcoreano acudiendo en defensa de Corea del Sur; triplicando sus gastos militares estacionando más divisiones en Europa Occidental y desplegando alrededor de la URSS un gran número de bombarderos basados en tierra y portaaviones dotados de sistemas de armas nucleares. Sus aliados en la OTAN accedieron a incrementar sustancialmente

¹⁸ HERNÁNDEZ, *Op. cit.*, p. 43

sus fuerzas armadas y en 1950 accedieron, en principio, a un rearme limitado de la República Federal de Alemania. Los Gobiernos de la Alianza Atlántica pensaban ampliar y reforzar la OTAN con la participación de efectivos militares de la RFA.¹⁹

Aunado a lo anterior, entre las respuestas que EE.UU. dio a la Guerra de Corea, estuvo un documento que fue aprobado por el presidente Truman, a través del Consejo Nacional de Seguridad, dos meses antes, el denominado NSC-68 que solicitaba el despliegue de tropas americanas en Europa, así como la creación de un anillo de alianzas alrededor del bloque soviético como base para realizar operaciones militares, difusión de propaganda anticomunista, cuadruplicar el presupuesto militar de EE.UU. para respaldar la expansión militar estadounidense y entrenamiento militar universal en EE.UU., de manera que todo esto se puso en marcha tras el inicio de la Guerra de Corea,²⁰ además de que recomendaba un aumento del presupuesto militar de forma permanente. Bajo el NSC-68 surgieron varias alianzas de carácter militar que hicieron que la URSS quedara prácticamente cercada, además de que proporcionó a EE.UU. de facilidad para intervenir en otros países de manera rápida.

Los años cincuenta significaron mucho para la OTAN: en 1951 se creó el Comité de Defensa y el Comité de Defensa Económica y Financiera, además de la Secretaría Internacional; por otro lado, en 1952 tras una reunión en Lisboa, se estableció el Consejo del Atlántico Norte dotado de un Secretario General con sede en París, figura que ha permanecido hasta hoy en día, siendo uno de los puestos más importantes y determinantes para la Organización.

Por lo tanto, se demuestra como la Guerra de Corea sirvió para que la OTAN se dotara de una nueva organización y vislumbrara sus intereses a largo plazo; con este evento la OTAN, empezó a consolidarse y fortalecerse en la escena internacional, con una estructura clara, poco a poco la Organización afianzó su presencia y credibilidad ante los países miembros y el mundo.

Sin embargo, pesar de la transformación que tuvo la Organización tras la Guerra de Corea, en los años posteriores, surgieron crisis importantes entre los

¹⁹ SERRA, *Op. cit.*, p. 27

²⁰ LOWE, *Op. cit.*, pp. 45-46

miembros de la OTAN, crisis que sirvieron para que los no partidarios del bloque tuvieran argumentos a su favor de que la Organización no era precisamente necesaria o que no perseguía los objetivos del Tratado fundacional.²¹

Entre los ejemplos de las crisis que formaron en su momento parte de la OTAN, cabe mencionar el año 1956, tras la nacionalización egipcia del Canal de Suez por Gamal Abdel Nasser, cuya sociedad gestora pertenecía a Reino Unido y Francia, los cuales tomaron sus propias medidas teniendo a Israel como aliado en la región, lo que hizo que ambos países se enfrentaran con EE.UU.

Por su parte Reino Unido solicitó a la OTAN que interviniera en el conflicto, a pesar de que contravenía el Tratado de Washington en su artículo 6; por su parte, Francia se dedicó a realizar una campaña de desprestigio contra Nasser, es así que EE.UU. negó su apoyo enérgicamente, aún más cuando se ejecutó una acción militar franco-británica en el Canal de Suez. Ante la ONU, el presidente Eisenhower mostro su desaprobación, con lo cual quedó al descubierto la posición de aliado subsidiario de Reino Unido con respecto de EE.UU., sin embargo, para Francia, este conflicto sólo fue el inicio de una larga cadena de eventos que llevaron al Estado francés a retirarse de la Alianza Atlántica en junio de 1966.

Por otra parte, en 1960 se presentó un déficit en la balanza de pagos en EE.UU., por lo cual, inmediatamente dio inicio una campaña demagógica con la idea de que Europa no gastaba en su propia defensa,²² dejándole ese peso a EE.UU., también se amenazó al continente europeo con retirar las tropas estadounidenses establecidas en su territorio si no aumentaban el gasto en defensa, lo cual, con el tiempo significó un aumento de presupuesto a la materia, siendo el mayor productor de armamento el más beneficiado, es decir, EE.UU.

²¹ *Ídem.*

²² Hoy en día, la situación es similar, pues el Presidente de EE.UU. Donald J. Trump, ha señalado: “que en caso de que Rusia atacase Europa, con él de presidente, Estados Unidos socorrería a sus aliados sólo si estos cumplían con ‘sus obligaciones’. Con esa expresión cabe entender la ‘obligación’ de dedicar más dinero a su propia seguridad y defensa”, en: El Español, Salvador Martínez, *¿Cuánto debe Europa a EE.UU. por la OTAN? Menos de lo que dice Trump*, disponible en: https://www.elespanol.com/mundo/europa/20170321/202480377_0.html 11 de octubre de 2017

En 1967, el Consejo del Atlántico elaboró el Informe Harmel (en un principio fue llamado ejercicio Harmel en 1966) llamado así porque la elaboración inicial la realizó el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Pierre Harmel. Es así que este informe nace principalmente para dar legitimidad a la Organización, señalando que era necesario el proceso de rearme continuo.

El informe resultante que se presentó al Consejo del Atlántico Norte en diciembre de 1967 puede afirmarse que marca el momento en la historia de la OTAN en el que los países pequeños instaron a que se pasara a considerar que la distensión debía constituir una función tan importante como la defensa en el futuro inmediato de la organización. Al reconocer la posibilidad permanente de que se produjeran crisis, especialmente respecto a la cuestión alemana, el documento no pasaba por alto la importancia de “un poderío militar suficiente y una solidaridad política que disuadieran cualquier agresión”, pero su principal novedad consistía en el reconocimiento de que los Aliados debían trabajar en la búsqueda de una relación política más estable que permitiera la resolución de diversas cuestiones políticas, entre ellas el estatus de las dos Alemanias. Partiendo de la presunción de que existían indicios de que los responsables políticos de la Europa Oriental y la Unión Soviética apreciaban las ventajas de un acuerdo estable en Europa, proponían la distensión como un buen medio para conseguir este objetivo.²³

De esta manera la distensión pasó a ser uno de los puntos principales para la OTAN: “los efectos del Informe Harmel se prolongaron durante los años setenta e incluso durante los ochenta, al convertirse el control de armamentos en una cuestión central de las negociaciones entre Oriente y Occidente”.²⁴

En la Cumbre de Roma de noviembre de 1991 la OTAN reconoció la función particular de la Unión Europea Occidental (UEO, antes Unión Occidental).²⁵ En

²³ OTAN, *Revisando Riga*, Revista de la OTAN, disponible en: <http://www.nato.int/docu/review/2007/issue1/spanish/history.html> 2 de abril de 2015

²⁴ *Idem*.

²⁵ Real Instituto Elcano, Royal Institute, *La nueva asociación estratégica entre la UE y la OTAN*, disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/DT15-2003 fecha de consulta 3 de abril de 2015

dicha cumbre se aprobó un nuevo Concepto Estratégico que intentó adaptarse a los rápidos e impredecibles cambios que se estaban sucediendo.²⁶

El Concepto Estratégico señalaba los medios por los que la OTAN perseguía su política de seguridad para preservar la paz, incluyendo el mantenimiento de una capacidad militar suficiente para prevenir la guerra y proporcionar una defensa efectiva; la capacidad de gestionar crisis que afecten a la seguridad de sus miembros; y realizar esfuerzos políticos que favorezcan el diálogo con otras naciones y la búsqueda activa de una aproximación cooperativa a la seguridad europea, incluyendo el control de armamentos y el desarme.

Aunado a lo anterior, lo esencial fueron las cuatro Tareas Fundamentales de Seguridad que se aprobaron en esa cumbre:

- Proporcionar una de las bases fundamentales para lograr un entorno de seguridad estable, basado en el crecimiento de las instituciones democráticas y el compromiso con la resolución pacífica de disputas, en las cuales ningún país podrá usar la coerción o intimidación contra ninguna nación europea o imponer su hegemonía a través del uso de la amenaza o la fuerza.
- Servir de foro de consulta transatlántico a los aliados para las consultas sobre cualquier tema que afecte a sus intereses vitales.
- Disuasión y defensa frente a cualquier amenaza de agresión contra el territorio de cualquier estado miembro.
- Mantener el equilibrio estratégico en Europa.²⁷

Por otro lado, en 1999, en la Cumbre de Washington, se aprobó un revisado Concepto Estratégico. En este se contienen las Tareas Fundamentales de Seguridad de 1991 con algunos cambios:

- Proporcionar una de las bases fundamentales para lograr un entorno de seguridad euroatlántico estable, basado en el crecimiento de las instituciones democráticas y el compromiso con la resolución pacífica de disputas, en las

²⁶ Los antiguos satélites de la URSS habían recuperado su soberanía, las tropas rusas se habían retirado o estaban en proceso de abandonar sus bases en los países del Este y el Pacto de Varsovia había sido desmantelado.

²⁷ Grupo de Estudios Estratégicos, *Cumbres de la OTAN: Desarrollo e hitos*, disponible en: http://www.gees.org/articulos/cumbres_de_la_otan_desarrollo_e_hitos_6357 fecha de consulta 16 de marzo de 2015

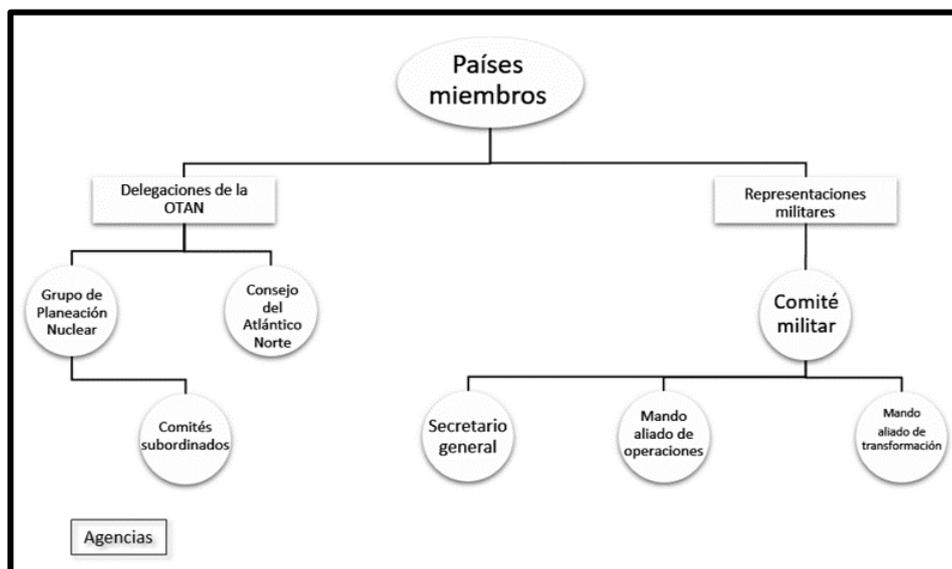
cuales ningún país podrá usar la coerción o intimidación contra ningún otro o imponer su hegemonía a través del uso de la amenaza o la fuerza.

- Servir de foro de consulta transatlántico a los aliados para las consultas sobre cualquier tema que afecte a sus intereses vitales.
- Disuasión y defensa frente a cualquier amenaza de agresión contra cualquier estado miembro de la OTAN, como se establece en los artículos 5 y 6 del Tratado de Washington.²⁸

Además de las anteriores, aparecen dos nuevas Tareas Fundamentales de Seguridad, con el propósito de aumentar la seguridad y estabilidad del área euroatlántica: gestión de crisis y asociación;²⁹ ambas tareas representan un avance importante: principalmente la gestión de crisis representa una de las acciones más destacadas a la hora de enfrentar una amenaza en el área euroatlántica.

Es así que las políticas de la OTAN han evolucionado, la forma de organización también, adaptándose a nuevos retos y buscando cumplir eficazmente con sus tareas hasta llegar al siguiente organigrama:

Cuadro 1. Organigrama de la OTAN



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de: NATO-OTAN, *Working structures*, disponible en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html> 22 de agosto de 2016

²⁸ *Ídem.*

²⁹ Grupo de Estudios Estratégicos, *Op. cit.*

En la primera parte, se encuentran los países miembros, de dicha formación, se realiza una división:

- Delegaciones de la OTAN: La sede de la OTAN se encuentra en Bruselas, Bélgica, allí se realiza la toma de decisiones, la cual se lleva a cabo mediante un proceso de consulta del representante permanente que cada país designa para su delegación en la OTAN.
 - Grupo de planificación nuclear: Su autoridad se ciñe a las cuestiones de política nuclear, de manera que tiene la misma autoridad que el Consejo Atlántico en la OTAN.
 - El Consejo Atlántico del Norte: Presidido por el Secretario General, es el órgano que principal a la hora de la toma de decisiones en materia política; cada país miembro tiene un representante en el Consejo, con reuniones semanales o dependiendo de las necesidades de la OTAN en cada uno de sus niveles.
- Representación militar: Está compuesta por el Comité militar conformado por los Jefes de Defensa de los países miembros, el Estado Mayor Internacional (órgano ejecutivo de la comisión) y la estructura de mando militar, la cual está conformada por el Mando Aliado de Operaciones y el Mando Aliado de Transformación. Si la toma de decisiones políticas tiene repercusiones de índole militar, esta representación es clave para la ejecución de las mismas. Las fuerzas permanentes de la OTAN son muy pocas, de manera que cada país miembro contribuye voluntariamente con un número determinado de fuerzas, una vez completada la misión, estas fuerzas vuelven a su país.
- Comités subordinados: Debido a la amplitud de temas que maneja la OTAN, cuenta con una red de comités conformados por representantes de los países miembros, expertos en determinadas materias para operar en cada una de las áreas que necesite la alianza, ya sea de carácter permanente o acorde a las circunstancias, ya sean políticas, técnicas, de inteligencia, económicas, entre otras.
- Secretario general: Es el responsable de guiar el proceso de consulta y la toma de decisiones que ejecuta la alianza, también se encarga de dirigir

al personal de las dependencias que asesoran, orientan y apoyan administrativamente a las delegaciones de la OTAN; el Secretario general, además es el principal portavoz de la Organización, de manera que lo anterior lo convierte en el máximo funcionario de la OTAN.

- Agencias: Tanto las agencia, como las organizaciones de la alianza, son organismo especializados que se encargan de la adquisición, el apoyo, las comunicaciones y la información de la OTAN, de manera que son fundamentales para el funcionamiento de las capacidades de la alianza.

De esta manera es que la OTAN permanece vigente en la escena, adaptándose, evolucionando al acontecer internacional, las amenazas se has transformado y por lo tanto los medios para enfrentarlas también.

La estructura mencionada es solamente la más representativa de la Organización: además de las divisiones señaladas, dentro de cada una existen más departamentos y subdivisiones que se dedican a ejecutar las acciones de la alianza.

Una vez mencionado lo anterior, Michael Collon³⁰ señala que EE.UU. dominó en los acuerdos de colaboración de armamento con los europeos desde el principio de la OTAN, con la diferencia de que hoy en día:

1. Los europeos están desarrollando una relación de mayor colaboración entre ellos, ampliando de esta forma el mercado total de armas, y que
2. EE.UU. desde 1982 ha lanzado una ofensiva para fomentar la coproducción en numerosas tecnologías emergentes (ET) que considera necesarias para sus nuevas estrategias militares y para el bienestar de su propia industria armamentista.

Harpal Brar, analista británico señala que:

Muchos de estos nuevos sistemas de armamento se están coproduciendo actualmente bajo el rotulo de –familias de armamentos- mediante el cual diferentes países producen distintos tipos de armas dentro de la misma categoría general (por ejemplo, misiles aire-aire, sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes, utilizados

³⁰ COLLON, Michel, *Monopoly, La OTAN a la conquista del mundo*, Hondarribia, Guipúzcoa, Argitaletxe Hiru, Francia, 2000

fundamentalmente para operaciones anti-carro). Algunas se producen bajo acuerdos duales de producción más tradicionales, donde uno o más países producen un arma bajo licencia del país que la desarrolló. El programa más grande de este tipo de coproducción dentro de la OTAN fue el programa del caza F-16, producido en diversos países europeos bajo licencia de EEUU.³¹

Aunado a lo anterior, Michael Collon, describe que en la década de los años sesenta,

Estados Unidos consultó a Europa más frecuentemente. En el frente nuclear, el establecimiento del Grupo de planes nucleares de la OTAN en 1967 dio acceso a los europeos a mucha más información sobre los planes nucleares de EEUU – aunque los americanos retuvieron el control de la toma de decisiones y se hicieron mayores esfuerzos por desarrollar una política conjunta en temas políticos y económicos.

Tras la guerra de Vietnam surgió una tendencia a la europeización de la OTAN, principalmente debido a que EEUU estaba débil que a que Europa estuviese fuerte y unida.

En 1974-75, la reputación de EEUU en Europa Occidental tocaba su punto más bajo después de la guerra. Pero se perdió la oportunidad de fortalecerse frente a EEUU por la falta de objetivos de Europa Occidental cuando EEUU estaba débil.³²

La OTAN es el punto de partida para muchos autores al hablar de la especialización de esta en materia militar, sin embargo, también para cuestionar el peso que tienen los miembros, debido a que como se mencionó anteriormente, EE.UU. tiene un indudable liderazgo en la misma, lo cual evidentemente se refleja en la forma de actuar de la Organización, que finalmente no ha tenido participación en territorio estadounidense, pues su campo de acción en tierra se ha dado en el continente europeo y en África como más adelante se analizara.

³¹ *Ibíd.*, p.103

³² *Ibíd.*, pp. 96-100

1.2 La creación de la Unión Europea

La UE tiene sus raíces en el fin de la Segunda Guerra Mundial, surgiendo como un proyecto económico que, con el paso de los años, ha ido agregando más tópicos al proyecto integrador, hasta incluir la seguridad y defensa como temas fundamentales en el esquema de la Unión.

El 5 de mayo de 1949, se creó el Consejo de Europa, bajo el Tratado de Londres o Estatuto del Consejo de Europa, formado por Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia y Reino Unido invitando a Dinamarca, Irlanda, Italia, Noruega y Suiza que tenía como objetivo la colaboración entre ellos, acordando resguardar los principios como la libertad política, individual y la prioridad de derecho, teniendo acción en todos los ámbitos, excepto el de defensa.

Posteriormente, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, proclamó un discurso en el proponía la Unión de las industrias del acero y el carbón de Europa Occidental³³ (elementos clave para la guerra) basándose en un texto de Jean Monnet. Una vez aprobada la Declaración Schuman en agosto de 1950, ningún país miembro podría crear instrumentos de guerra de manera individual, es decir, se controló la fabricación de estos. Y de esta forma, el 18 de abril de 1951 se firmó el tratado que formó la Comunidad Económica del Acero y el Carbón (CECA).

A pesar de origen económico que tuvo la integración europea, tras la intervención estadounidense en la Guerra de Corea, y con la obligación de los socios europeos que ya habían firmado el tratado que dio vida a la OTAN, el presidente del Consejo Francés, René Pleven, presentó una propuesta para la creación de la Comunidad Europea de Defensa (CED) el 27 de octubre de 1950, siendo uno de los temas principales, la integración de la RFA al tema de la seguridad colectiva, tomando en cuenta:

- La ratificación del Plan Schuman del carbón y acero.
- La asignación de un ministro de defensa europeo para mandarla.

³³ Unión Europea, *Historia de la UE*, disponible en: http://europa.eu/about-eu/eu-history/1945-1959/1950/index_es.htm, 9 de septiembre de 2015

- El establecimiento de un organismo político para supervisar las acciones del ministro de defensa.³⁴

De manera que:

El Tratado se definía a la CED como una organización de carácter supranacional, con órganos de decisión comunes a los países participantes. Suponía un salto cualitativo de configurar una confederación europea, apenas cinco años después del término de la segunda guerra mundial.³⁵

A este proyecto se unieron Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, firmándose el 27 de mayo de 1952 el Tratado por el que se instituyó la CED, con el objeto de reunir a las fuerzas armadas y subordinarlas a una autoridad común.³⁶ Sin embargo, tras aprobar el plan, surgieron dificultades que hacían complicada la puesta en acción del mismo, tales como:

- La necesidad de establecer algunos vínculos y aspectos comunes entre la OTAN, dominada por los EEUU y la Comunidad propuesta:
- La ocupación de la RFA y los cambios a efectuar en tal situación.
- Los mecanismos políticos y financieros de control necesarios para una integración eficaz de diversos ejércitos europeos.
- Política anti alemana y temor de Francia a un rearme alemán.
- Rechazo del Reino Unido a integrarse en una Comunidad Europea de Defensa de carácter continental.³⁷

Es así que, en 1954 la Asamblea Nacional Francesa, se negó a ratificar el Tratado de la CED, de manera que el proyecto fracasó por temor a que su creación tuviera intereses que fueran más allá de la defensa y por lo tanto amenazaran la soberanía francesa, lo anterior llevó a que Jean Monnet, primer presidente de la Alta Autoridad de la CED renunciara.

A pesar de que ya se había firmado el tratado de la OTAN, los países europeos, principalmente los precursores de la CED, consideraban que debía existir una

³⁴ SERRA, *Op. cit.*, p. 27

³⁵ TRUJILLO Herrera Raúl, *Derecho de la Unión Europea: Principios y Mercado Interior*, Porrúa, México, 1999, p.14

³⁶ LÉZÉ Florence, De la Rosa Jaimes Verónica e Islas Colín Alfredo, *La Unión Europea*, Universidad de Castilla La Mancha, Flores editor y distribuidor, México, 2010, p. 48

³⁷ SERRA, *Op. cit.*, p. 27

especie de ejército europeo: sabían que era necesaria una nueva estrategia en caso de amenaza al territorio europeo, esta estrategia exigía disponer de fuerzas armadas en mayor cantidad de las que en tales fechas podía disponer Europa: 14 divisiones enfrentadas a 210 soviéticas;³⁸ sin embargo, no se logró, siendo el tema de la soberanía el motivo más importante por el que el proyecto no tuvo éxito.³⁹

Otro factor importante dentro de la consagración de la UE, es el Tratado de Bruselas firmado el 7 de marzo de 1948, iniciativa del británico Ernest Bevin; dicho tratado asoció a Europa Occidental con Reino Unido, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Italia y la República Democrática de Alemania, de esta manera, el Tratado de Colaboración Económica, Social, Cultural y de Autodefensa fue suscrito por Francia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, siendo así, el primer tratado multilateral en materia de defensa colectiva. Sin embargo, desde su creación, carecía de capacidad militar para contrarrestar la amenaza de la URSS y el resurgimiento del rearme alemán, lo cual hacía que los países empezaran a pensar cada vez más en la idea de que necesitaban a EE.UU. para solucionar este punto de conflicto entre los países europeos.

Con el Tratado de Bruselas nació un organismo militar de defensa colectiva que se recibió el nombre de Organización de Defensa de la Unión Occidental, bajo las siguientes necesidades:

- Contener la política expansionista de la URSS en Europa
- Controlar un posible resurgimiento de la política de agresión alemana.⁴⁰

Más tarde, en 1954 las circunstancias sobre el tema ya antes mencionado del fracaso de la CED, Reino Unido se comprometió a asignar 4 de sus divisiones y una de sus fuerzas aéreas tácticas a la defensa continental, agrupándose así en una organización más flexible que lo que pretendía ser la CED y la Organización de Defensa de la Unión Occidental pasó a llamarse Unión Europea Occidental

³⁸ *Ídem.*

³⁹ Este proyecto, que tendía a integrar las fuerzas armadas de los “seis” bajo una autoridad supranacional, respondía al temor suscitado por la perspectiva del rearme alemán, proyectado por Estados Unidos en el momento de la guerra de Corea.

⁴⁰ SERRA, *Op. cit.*, p. 17

(UEO), estableciendo una estrecha cooperación con la OTAN, bajo el Tratado de Bruselas Modificado del 23 de octubre de 1954. Además de que también regulaba las relaciones entre los miembros de la OTAN y la República Federal de Alemania, estableciendo que:

- Los EE.UU., Reino Unido y Francia darían por finalizado el régimen de ocupación en la RFA a la que reconocerían a partir de ese momento como Estado soberano.
- La RFA se comprometió, por su parte, a permitir que tropas extranjeras se estacionaran en su territorio en cantidad igual.

Por su parte, la RFA e Italia aceptaron el Tratado de Bruselas Modificado, bajo las condiciones siguientes:

- El Consejo de la UEO debería tener mayor poder decisivo que el del anterior.
- Una Asamblea Parlamentaria como nexo de Unión con la opinión pública.
- Un Comité Permanente de Armamentos (CPA) para promover la cooperación europea en ese campo.
- La Agencia para el Control de Armamentos (ACA) para que supervisara el cumplimiento de ciertas restricciones impuestas a la RFA en el sector de producción de armamentos, así como de ciertas obligaciones aceptadas por todos los Estados de la UEO especialmente respecto a armas de destrucción masiva.
- Compromiso británico de estacionar permanentemente en el continente europeo determinadas fuerzas armadas.

Está claro que, bajo el Tratado de Bruselas Modificado, la RFA aceptaba varias restricciones y limitaciones debido al antecedente de las guerras, además de la desconfianza que generaba con sus vecinos; sin embargo, esta también propuso una serie de condiciones:

- Una mayor protección a su seguridad nacional en relación a la URSS y sus aliados.
- El reconocimiento aliado de su categoría plena como Estado soberano.

- La promesa de lograr, por “medios pacíficos” una Alemania unificada, con las principales restricciones fueron:
 - Renunciar unilateralmente a producir en su territorio armas atómicas y de destrucción masiva.
 - Autorizar el estacionamiento de fuerzas aliadas en su territorio lo que hizo posible el que se encuentren en la RFA los efectivos aliados siguientes: 225,000 norteamericanos; 65,000 británicos; 50,000 franceses; 32,000 belgas; 6,700 holandeses y 5,400 canadienses.
 - Aceptar los derechos y responsabilidades de los EEUU, Reino Unido y Francia en relación a Berlín y Alemania en general, incluso la reunificación de Alemania y un arreglo de paz.
 - Igualmente, importantes fueron todas las restricciones impuestas al esfuerzo de Alemania para superar:
 - Su vulnerabilidad geográfica.
 - Su historial nazi.
 - Su división política en dos Estados.⁴¹

El 25 de marzo de 1957 tras varias negociaciones se firmaron los Tratados de Roma, los cuales entraron en vigencia en 1958, en común acuerdo por los seis países: Alemania, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Francia, se constituyó la:

- Comunidad Económica Europea (CCE) o mercado común: con la finalidad de avanzar en el proyecto de integración económico; y la
- Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM): con el objetivo de aprovechar pacíficamente la energía nuclear, de manera que entre los miembros se pudiera generar un ambiente de confianza respecto al tema.

En los Tratados de Roma, no se tomó en cuenta el tema militar como tal para la CEE; sin embargo, en 1954 ya se había creado la llamada Unión Europea Occidental, dicha unión contemplaba objetivos puramente militares.

Las perspectivas de una defensa común europea, han descansado principalmente en Francia y Alemania, pues, como señala Antonio Sánchez Pereyra:

⁴¹ *Ibíd.*, p. 31

La cooperación franco-alemana tiene sus raíces en el Tratado del Elíseo firmado en 1963 por el canciller Konrad Adenauer y el presidente Charles de Gaulle. Este tratado, sin embargo, no prosperó en el sentido que Francia deseaba, pues Alemania no quiso llevar demasiado lejos la relación como para afectar la primacía de la OTAN, en la que confiaba fundamentalmente su seguridad [...]

El acercamiento militar entre ambas naciones se retomó durante la década de los años sesenta y adquirió mayor empuje a partir de 1982, con el arribo al poder de Mitterrand y Kohl, quienes hicieron explícito su interés por la aplicación del Tratado del Elíseo. En junio de 1987, fue Helmut Kohl quien sugirió la creación de una brigada francogermana, antecedente directo de los Eurocorps y, más aún, del pretendido ejército europeo.⁴²

Con lo anterior, se entiende que tanto Francia, como Alemania, han tenido la intención de crear un instrumento armado bajo el interés e identidad europeos, sin embargo, las fricciones con respecto a las competencias de las fuerzas europeas y atlánticas llevaron a que, para evitar la duplicidad de funciones y ante la “presión ejercida por parte de los EE.UU. y las críticas por llevar a cabo acuerdos bilaterales al margen de la OTAN y la UEO, Mitterrand y Kohl declararon que los Eurocorps representaban el establecimientos del pilar europeo dentro de la Alianza.”⁴³

Bajo ese contexto se crea esta comunidad de 28 países europeos, es evidente que desde el inicio de la creación de la UE, sus objetivos fueron económicos y políticos; sin embargo, con el paso de los años y debido a las circunstancias ya antes mencionadas se fue tomando en cuenta el elemento militar, es así que cabe destacar que desde 1952 hasta 2009 se han ido agregando varios países pertenecientes a la UE a la OTAN, esta última especializada en el tema de seguridad y defensa, es decir, los países europeos buscan mantener su seguridad a través de otros medios aparte de la UE debido a que esta no contempla claramente los temas en la materia.

⁴² SÁNCHEZ Pereyra, Antonio, *Geopolítica de la expansión de la OTAN*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, pp. 333, 334

⁴³ *Ibíd.* 337

No es hasta el Tratado de Maastricht del 7 de febrero de 1992, cuando los temas en materia de seguridad y defensa empiezan a formar parte de la formalidad de los tratados que dan vida a la UE. Es así que el tratado constituye un hito en el proceso de creación de la UE, y establece normas claras para su futura moneda única y su política exterior y de seguridad común, así como para el refuerzo de la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior. La Unión Europea sustituye oficialmente a la Comunidad Europea.⁴⁴

Es así que el Tratado de Maastrich, contaba con:

Objetivos económicos:

- La Unión Económica y Monetaria (UEM). Vislumbrando una moneda común (la cual se lograría con la introducción del euro en 1999).
- Economía libre de mercado.

Objetivos políticos y sociales:

- La ciudadanía europea.
- Cooperación en los ámbitos de la justicia y asuntos del interior
- Crear una oficina europea de policía (EUROPOL).
- Cooperación en el ámbito exterior (PESC).
- Mejorar aspectos sociales.

Por lo anterior, dentro de este tratado existen tres pilares fundamentales para lograr armonizar las estructuras de justicia con la nueva Unión:

1. Comunidades Europeas. Se refiera a la Unión de la antes CECA, el EURATOM Y la CEE dando paso a la Unión Europea.
2. Política exterior y de seguridad común. También denominada PESC, la cual incluyó temas tales como:
 - a. Seguridad común y de defensa
 - b. El Consejo Europeo como instancia suprema en la PESC.
 - c. La OTAN como ente importante para desarrollar la PESC.

⁴⁴ Unión Europea, *Acerca de la UE*, disponible en: http://europa.eu/about-eu/eu-history/1990-1999/index_es.htm 22 de mayo de 2016

3. Justicia y Asuntos del Interior. También denominada JAI, esta se refería principalmente a:
 - a. Acciones conjuntas para resolver temas de los ciudadanos.
 - b. Seguridad penal y civil
 - c. Cooperación policial y judicial, tomando en cuenta a las Fuerzas Policiales Nacionales y a las Autoridades Aduaneras.

Con el Tratado de Maastricht se reforzaron las instituciones cuyas competencias serán de gran relevancia para el desarrollo y el actuar de la UE:

- El Parlamento Europeo.
- El Consejo Europeo.
- La Comisión Europea.
- El Tribunal de Justicia de la UE.
- El Tribunal de Cuentas.

Posteriormente, con el Tratado de Ámsterdam del 2 de octubre de 1997, logran incluirse competencias en materia de seguridad y defensa, tras revisiones al Tratado de Maastricht y además la UEO realizó una declaración con la finalidad de adjuntarla al Tratado de Ámsterdam.

El objetivo principal fue reformar las instituciones de la UE y prepararse para nuevas adhesiones a la misma, además, fue de gran relevancia el sistema de procedimientos en caso de violación a los principios de la Unión, bajo los siguientes pasos:

1. Constatación de la infracción.
2. Suspensión de los derechos del Estado Miembro.
3. Modificación o revocación de los votos.
4. Suspensión.

La UEO desapareció del Tratado de la Unión debido a que, en 2000 en Marsella, la UEO decidió transferir sus competencias a la Unión Europea, por lo que el

Consejo de la UEO dejó de reunirse y el 31 de marzo de 2010 anunció su disolución.⁴⁵

Posteriormente, el 26 de febrero de 2001 se firmó el Tratado de Niza con el objetivo de reformar las instituciones con 25 miembros.⁴⁶ Sin embargo, el salto cualitativo se dio con el Tratado de Lisboa, el cual se firmó el 13 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 1 de diciembre de 2009.

El objetivo principal del Tratado de Lisboa fue el hacer a la UE más democrática, más eficiente y mejor capacitada para abordar los problemas mundiales, tales como el terrorismo y el cambio climático.

Entre los cambios bajo este tratado estuvieron:

- Participación del Parlamento Europeo en la legislación, es decir, un aumento de competencias.
- Las reuniones del Consejo de la Unión Europea serían públicas.
- Participación activa de los parlamentos nacionales de los países miembros.
- El nuevo puesto de Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- Valores de la Unión Europea:
- Los objetivos de la Unión Europea.
- Definición de las responsabilidades entre la UE y los países miembros.
- Procedimiento legislativo ordinario.
- Derecho de salir de la Unión Europea/Cláusula de retiro voluntario.
- Doble mayoría en el Consejo de la Unión Europea.
- Cooperación transfronteriza entre las autoridades de seguridad.
- Cláusula de solidaridad.
- Mesa rotativa del Consejo de la Unión Europea/Trío de presidencia.

⁴⁵ PERRUICHE Jean Paul, *La PCSD tras el tratado de Lisboa: situación, perspectivas, nuevos horizontes de la seguridad europea*, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/colaboraciones/2011/DIEEET02-2011_PCSD_LISBOA-Defensa_Europea.pdf, 25 de noviembre de 2016

⁴⁶ Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia.

- Participación ciudadana/Iniciativa ciudadana.
- Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.
- Personalidad jurídica de la Unión Europea.
- Ampliación a más de 27 miembros.
- El carácter permanente del puesto del presidente del Consejo Europeo.
- El nuevo servicio diplomático de la UE.

Aunado a lo anterior, el Tratado de Lisboa también aclaró qué competencias serían atribuidas a la UE, los países miembros y las competencias compartidas, se suprimió la estructura de pilares que se estableció en el Tratado de Maastricht, de manera que la creación del puesto de Alto Representante sería quien ahora se ocuparía de la coherencia interna de las instituciones comunitarias y con los Estados miembros.⁴⁷

Dentro de todos los cambios que se dieron tras la firma del Tratado de Lisboa, cabe destacar la importancia de los valores y objetivos determinados por este mismo; a partir de ese momento, cada una de las acciones que sean ejecutadas por la UE tendrán como base dichos valores y objetivos, obviamente las actividades de índole militar, encaminados a salvaguardar la seguridad y defensa de la Unión también se basarían en los mismos, de manera que:

Los valores sobre los que se funda la UE son: Respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos (incluidas las minorías). Por otro lado, las sociedades de Estados miembros se caracterizan por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que estos son una condición con la cual deben cumplir para ser miembro de la UE, la violación de esos valores puede dar lugar a la suspensión de determinados derechos derivados de la pertenencia a la UE.⁴⁸

⁴⁷ PIÑÓN Antillón, Rosa María, *La Unión Europea en la gobernanza global: La seguridad Internacional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p.107

⁴⁸ Unión Europea, *Objetivos de la constitución*, disponible en: http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives_es.htm 27 de noviembre de 2016

Respecto a los objetivos, la UE enmarca objetivos principales, tales como promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, a su vez se añade una relación de objetivos más claros y precisos, tales como:

- un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores
- un mercado interior en el que la competencia sea libre y no esté falseada
- el desarrollo sostenible, basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente
- la promoción del progreso científico y técnico
- la lucha contra la exclusión social y la discriminación, el fomento de la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño
- el fomento de la cohesión económica, social y territorial, y la solidaridad entre los Estados miembros
- la diversidad cultural y lingüística y la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.⁴⁹

Aunado a dichos objetivos, es importante ahondar en los objetivos que la UE señala en relación a la política exterior y de seguridad común, en la que también se señalan las disposiciones relacionadas con la cooperación al desarrollo, son las siguientes: paz, seguridad, desarrollo sostenible del planeta, solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, comercio libre y justo, erradicación de la pobreza, protección de los derechos humanos (especialmente los derechos del niño), y desarrollo del Derecho Internacional (el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas).⁵⁰

Cabe destacar, que la apertura de la UE hacia nuevos miembros se dio paulatinamente, no solo porque la parte legal tuviera que adecuarse, sino porque las circunstancias de los años fueron cambiando poco a poco la necesidad de ampliarse, hasta llegar a ser una entidad con actualmente 28 países.⁵¹

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ Unión Europea, *Objetivos de la Constitución, Op. cit*

⁵¹ En el caso de Reino Unido, es importante mencionar el proceso de separación de la UE, apelando al artículo 50 del Tratado de Lisboa, el cual tomará dos años a partir del referéndum del 23 de junio de 2016 en el que la población británica voto a favor de la separación, de manera

Mapa 3. Ampliación de la UE de seis a 28 países



Fuente: Unión Europea, *La UE: diapositivas*, disponible en: https://europa.eu/european-union/documents-publications/slide-presentations_es 28 de noviembre de 2016

- 1958: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.
- 1973: Dinamarca, Irlanda, Reino Unido.
- 1981: Grecia.
- 1986: España y Portugal.
- 1995: Finlandia, Suecia y Austria.

que actualmente se encuentran en un proceso de clarificación de los términos de su relación con el bloque.

- 2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa.
- 2007: Bulgaria y Rumanía.
- 2013: Croacia.

Como se observa en el mapa anterior, la conformación de la Unión Europea dio inicio con seis países fundadores en el centro del continente, para posteriormente ampliarse principalmente hacia el occidente; es a partir de 2004 (con la mayor adhesión de países a la UE, diez) que la UE se ve conformada por miembros de Europa del Este, en general por aquellos que salieron de la órbita soviética.

Es así que hoy en día el mapa de la Unión Europea se conforma de la siguiente manera:

Mapa 4. Países miembros de la Unión Europea



Fuente: Consejo Europeo, Documentos y publicaciones, disponible en: <http://www.european-council.europa.eu/es/documents-publications/> 11 de octubre de 2017

Ahora bien, respecto a la forma en la que la UE organiza sus trabajos es importante destacar la importancia que tiene su sistema de votaciones para tomar decisiones puesto que dependiendo del tema es como la UE ejecuta sus acciones, ello debido a la diferencia existente entre uno y otro, por ejemplo, la extensión territorial o el número de habitantes.

La UE se divide en:

- El Consejo Europeo: Con sede en Bruselas, Bélgica, reúne a los máximos dirigentes políticos de la UE; es decir, los jefes de Estado o de Gobierno de los 28 países miembros, su presidente (desde el 1 de diciembre de 2014 es Donald Tusk, el cual tiene un mandato de dos años y medio) y el presidente de la Comisión. Se reúnen al menos cuatro veces al año a fin de marcar las orientaciones y las prioridades políticas de la UE. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad también participa en las actividades del Consejo Europeo.
- El Parlamento Europeo: Con sede en Estrasburgo, Francia, (aunque la institución tiene tres lugares de trabajo: Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo) es el brazo legislativo de la UE, elegido por sufragio directo en elecciones que se realizan cada cinco años. Los escaños en el Parlamento son 751 y se dividen de acuerdo a la cantidad poblacional de cada país agrupados en grupos políticos de acuerdo a los partidos nacionales. Sus funciones principales son las siguientes:
 1. Comparte con el Consejo el poder legislativo: aprobar legislación. El hecho de que sea una institución elegida directamente contribuye a garantizar la legitimidad democrática de la legislación europea.
 2. Ejercita el control democrático de todas las instituciones de la UE y, en especial, de la Comisión. Tiene potestad para aprobar o rechazar el nombramiento del presidente de la Comisión y de los comisarios, y derecho a censurar a la Comisión en conjunto.
 3. Forma con el Consejo la autoridad presupuestaria de la UE y puede, por lo tanto, influir en el gasto de la UE. Al final del procedimiento

presupuestario adopta o rechaza el presupuesto en todos sus elementos.⁵²

- El Consejo de la Unión Europea: La función del Consejo de la Unión Europea es la de decidir y adoptar las políticas, está formado por los ministros de los Estados miembros quienes comparten la Presidencia del Consejo de manera rotatoria, exceptuando al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores el cual tiene un presidente permanente. Por lo tanto, diversas configuraciones del Consejo, siendo estas las siguientes: Asuntos Exteriores (Presidido por el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad); los siguientes son presidido por el Estado miembro que en ese momento tenga la Presidencia: Asuntos generales; Asuntos Económicos y Financieros; Justicia y Asuntos del Interior; Empleo, Política Social, Salud y Consumidores; Competitividad (Mercado interior, industria, investigación y espacio); Transporte, Telecomunicaciones y Energía; Agricultura y pesca; Medio ambiente; Educación, juventud, cultura y deporte.⁵³

Los ministros del Consejo de la UE, se reúnen para tomar decisiones y aprobar la legislación sobre cuestiones determinadas de la UE, de manera que tienen la autoridad de comprometer a su gobierno con lo que se acuerde en dichas reuniones. Las cinco funciones principales de este Consejo son las siguientes:

1. Adoptar legislación europea. En la mayoría de los ámbitos co-legisla con el Parlamento Europeo.
2. Coordinar las políticas de los Estados miembros, por ejemplo, en materia económica.
3. Desarrollar la política exterior y de seguridad común de la UE basándose en las líneas estratégicas marcadas por el Consejo Europeo.

⁵² EU book shop, *¿Cómo trabaja la UE?*, p. 12, disponible en: <http://bookshop.europa.eu/es/c-mo-funciona-la-uni-n-europea-pbNA0113090/pgid=GSPefJMEtXBSR0dT6jbGakZD0000pGZs45Ad;sid=ncHalgmdmLDaJ1CaI4VEhWu4PwKmcg5OmxI=?CatalogCategoryID=luYKABst3lwAAAEjxJEY4e5L> 18 de agosto de 2016

⁵³ *Ibíd.*, p. 16

4. Celebrar acuerdos internacionales entre la UE y uno o varios Estados u organizaciones internacionales.
5. Aprobar el presupuesto de la UE conjuntamente con el Parlamento Europeo.⁵⁴

- El Tribunal Europeo: Con sede en Luxemburgo, se encarga de emitir sentencias a los casos que le son planteados, está formado por:
 - El tribunal de Justicia: formado por un juez por país miembro y nueve abogados generales.
 - El tribunal general: formado por un juez por país miembro.
 - El tribunal de la función pública: formado por siete jueces.

El Tribunal (Tribunal de Justicia Europea) garantiza la interpretación y aplicación de la legislación de la UE, de manera que tiene poder para resolver conflictos legales entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares.⁵⁵

- El Banco Central Europeo: Su sede se encuentra en Fráncfort del Meno, Alemania, está conformado por los bancos centrales nacionales de los países miembros de la Zona Euro. Tiene como principal función gestionar el euro y la política monetaria de la Zona Euro conformada por: Austria, Bélgica, Chipre, Alemania, Estonia, Grecia, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Lituania, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia. Se encarga de mantener la estabilidad monetaria, de manera que la inflación se mantenga baja y estable.⁵⁶ El Banco Central Europeo es una institución independiente, por lo que no solicita instrucciones de los gobiernos ni de otras instituciones de la UE.

Ahora bien, es importante profundizar en las funciones que tiene el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea: son las, que conjuntamente y por unanimidad, se encargan del área de seguridad y defensa de la Unión Europea.

⁵⁴ EU book shop, *Op. cit.*, p. 17

⁵⁵ European Union, *The European Union explained: How the EU works*, Publications Office of the European Union, Bruselas, 2014, p. 24

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 26

Progresivamente, la UE ha ido desarrollando una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), la cual para su aprobación requiere de una serie de requisitos, de manera que sigue un proceso distinto para que sean ejecutadas las políticas entorno a este tema. Tomando en cuenta los objetivos y valores de la UE ya antes señalados, las responsabilidades en el ámbito de la PESC son las siguientes:

- El Consejo Europeo, el presidente, define la política exterior y de seguridad común, teniendo en cuenta los intereses estratégicos de la Unión, incluidos los asuntos con repercusiones en el ámbito de la defensa.
- El Consejo, en particular el Consejo de Asuntos Exteriores, toma las decisiones necesarias para definir y aplicar la PESC siguiendo las orientaciones del Consejo Europeo. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad preside la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores.
- El Alto Representante, junto con los Estados miembros, hace efectiva la PESC y garantiza que su realización sea coherente y eficaz. Para ello, puede recurrir a los recursos nacionales y de la Unión.⁵⁷

Para cumplir dichas responsabilidades, las decisiones son tomadas por unanimidad, y en caso de urgencia, tanto un Estado miembro como el Alto Representante pueden plantear los temas a tratar proponiéndolos al Consejo.

Por otro lado, tras el Tratado de Lisboa, se instauró el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) formado por personal experto del Consejo, los Estados miembros y la Comisión Europea. El servicio diplomático y de asuntos exteriores de la UE tiene delegaciones en la mayoría de los países de manera que representa a la UE en determinado país y colabora ampliamente con las embajadas de los Estados miembros, de manera que son parte de las decisiones y acciones que se ejecutan bajo la perspectiva de la PESC.

Aunado a la importancia que tiene la PESC en materia de seguridad y defensa, también engloba concretamente la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), bajo el mando del Alto Representante, de manera que es quién se

⁵⁷ EU book shop, *Op. cit.*, p. 17

encarga de señalar la posición de la UE en las organizaciones y reuniones internacionales en donde se traten temas de dicha índole.

Esta política se ha desarrollado para permitir a los Estados miembros de la UE participar en operaciones de gestión de crisis, tales como misiones de carácter humanitario o para el establecimiento de la paz, ya sea de tipo civil o militar (como se mencionará más adelante), la participación de la UE se da a partir de que los países miembros ponen a disposición de determinada operación una cantidad voluntaria de sus fuerzas, dichas operaciones siempre se coordinan con la OTAN.⁵⁸

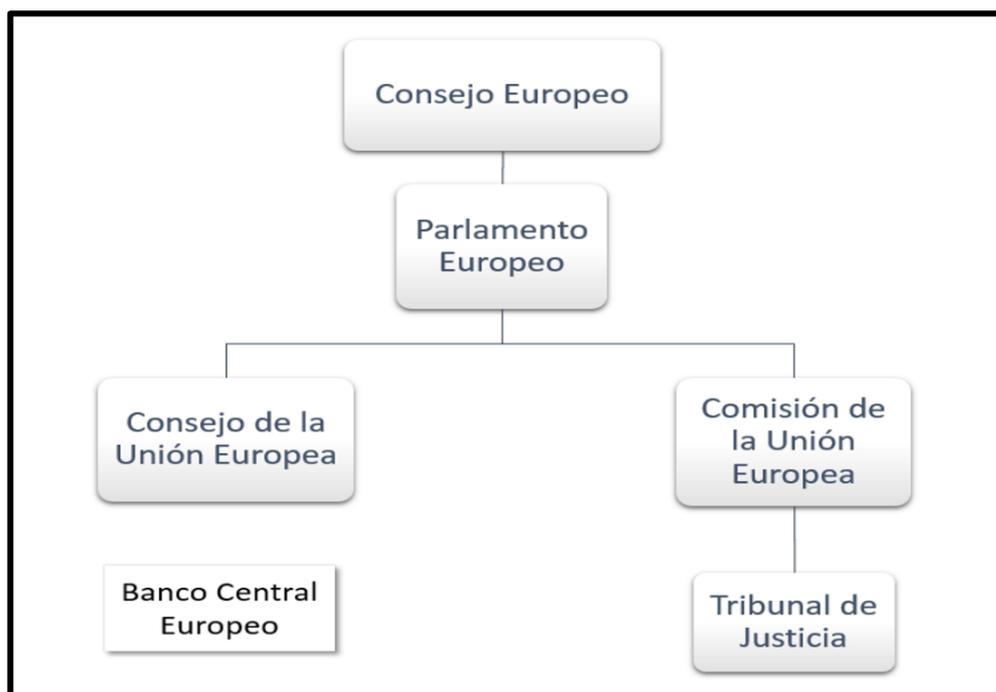
Los organismos de la UE que se encargan de participar en la toma de decisiones de las operaciones coordinadas con la OTAN son:

- El Comité Político y de Seguridad (CPS): hace un seguimiento de la situación internacional y examina las opciones de respuesta de la UE en las situaciones de crisis en el extranjero.
- El Comité Militar de la Unión Europea (CMUE): está formado por los jefes del Estado Mayor de la Defensa de todos los países de la UE, dirige las actividades militares de la UE y asesora sobre asuntos militares.
- El Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE): está integrado por expertos militares que trabajan en una sede militar permanente en Bruselas y asisten al CMUE.⁵⁹

⁵⁸ *Ibid.*, p. 18

⁵⁹ EU book shop, *Op. cit.*, p. 18

Cuadro 2. Organigrama de la UE



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Unión Europea, *Acerca de la UE*, disponible en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es#una_estructura_institucional_única 20 de noviembre de 2016

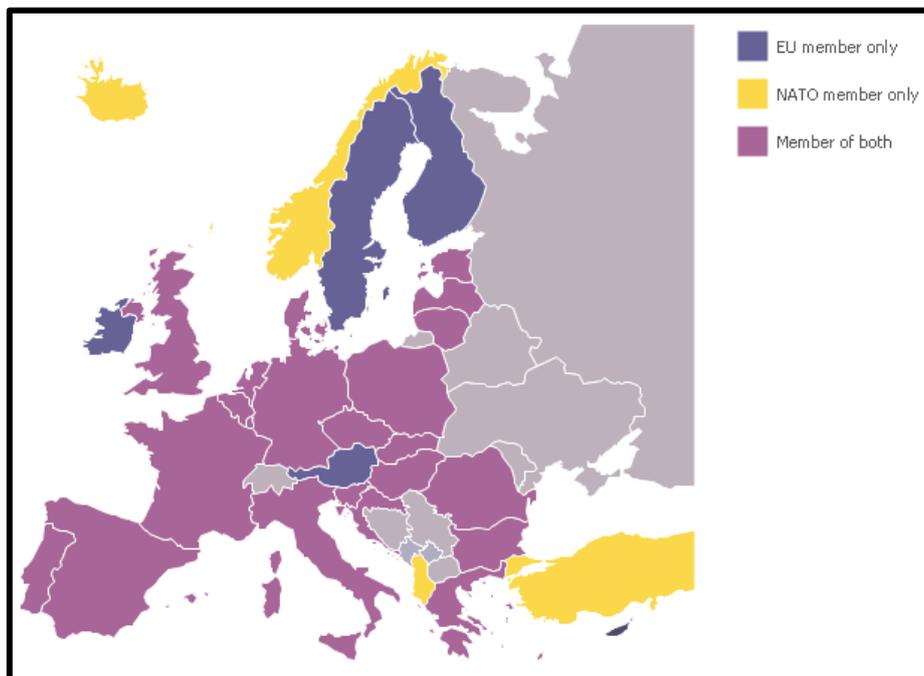
Es así como el interés de la UE por afianzarse en las relaciones internacionales y por ende en el escenario mundial la ha obligado a además de ampliarse, a tener una participación activa en diversos temas, pero principalmente en el caso de la seguridad y defensa, no sólo de Europa, sino de los demás continentes.

1.3 Organización del Tratado del Atlántico Norte–Unión Europea: Intereses, normas e identidades encontradas

Una vez descrito el contexto de creación de la OTAN y la UE, está claro que atienden a objetivos distintos; sin embargo, en la existencia de un mundo globalizado y además de que comparten 22 de sus miembros como se muestra en el mapa 6, que evidencia la estrecha relación que tienen ambas organizaciones; aunado a su indiscutible relación, también está claro que atender a dos organizaciones a las que a la hora de ingresar ya sea a una o a

ambas, demandan responsabilidades diferentes dependiendo del carácter que represente la Organización, que puede ser económico, ambiental, cultural, político, social, entre otros.

Mapa 5. Países miembros de la UE y de la OTAN



Fuente: Concept draw, *European membership of the EU and NATO map*, disponible en: <https://conceptdraw.com/a1130c3/preview--European%20membership%20of%20the%20EU%20and%20NATO%20map> 8 de enero de 2017

La situación anterior a los atentados del 11 de septiembre de 2001 creó un escenario convulso en el que la seguridad y defensa fueron temas prioritarios en EE.UU. y por ende para sus aliados. En este sentido, la agenda posterior a dicho evento se marcó entorno a los atentados, respondiendo a un acontecimiento crucial en materia de seguridad estadounidense que trastocó fibras internacionales.

Es así que recordando el artículo 5° de la OTAN, evidentemente todos los países miembros debían cumplir con la responsabilidad contraída al ser parte de esta Organización, prueba de ello es que en ese momento las acciones de la OTAN en materia de seguridad y defensa respondieron a ese evento en EE.UU. y los países miembros de la OTAN y la UE fueron partícipes de dichas acciones.

Es decir, y haciendo énfasis en la íntima relación que mantiene la UE y la OTAN, no solamente porque comparten 22 países miembros y su acción en tierra es semejante, sino porque debido a la conformación de la UE y la OTAN, existe una relación dialéctica en la que si bien se puede estudiar cada elemento de manera individual, usando el método inductivo, también se puede y se debe estudiar partiendo del todo, es decir bajo el método deductivo, lo cual llevaría a un estudio más completo, y por lo tanto, se podrían a plantear escenarios futuros bajo el conocimiento tanto del actor como de la realidad internacional.

El constructivismo, sirve para explicar la interacción entre la UE y la OTAN, dicha teoría, surge entre la década de 1980 y 1990, incluso se habla de que ya estaba en marcha aún antes de la caída del Muro de Berlín, siendo la Guerra Fría el evento que contribuyó a sentar las bases al desafío del *statu quo* que le permite gestarse. El término fue introducido a las Relaciones Internacionales por Nicholas Onuf⁶⁰ en 1989 con su obra *Word of our making*; sin embargo, el término obtuvo mayor auge con la publicación de la obra de Alexander Went, *Anarchy is what states make of it* de 1992 por lo cual se le considera como el principal autor del constructivismo, y para 1999 el mismo autor publicó *Social Theory of International Politics*, obra que es considerada pionera en las Relaciones Internacionales.⁶¹

La premisa básica del abordaje del constructivista es que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas principales, que es producto de sus propias decisiones. Este mundo, en construcción permanente, es constituido por lo que los constructivistas llaman “agentes”. El mundo, para esta perspectiva, es socialmente construido, esto es, todo aquello que es inherente al mundo social de los individuos es elaborado por ellos mismos. El hecho de que son los hombres quienes construyen este mundo, torna a este comprensible.⁶²

⁶⁰ RASCOVAL, Alejandro, *et. al.* coordinado por Elsa Llenderozas, *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, Eudeba, Buenos Aires, 2013, p. 72

⁶¹ SÁNCHEZ, Leandro Enrique, *Constructivismo: de clasificaciones y categorías*, disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev896> 13 de septiembre de 2016

⁶² *Ídem.*

El constructivismo, por su parte, sostiene que tanto el poder material como el discursivo son necesarios para lograr una comprensión de los asuntos mundiales.⁶³

A modo de predecesores de la conceptualización que el Constructivismo realiza sobre el poder en la vida política, podemos citar los aportes de Michel Foucault y su articulación sobre el nexo poder/conocimiento, la teoría de la hegemonía ideológica de Antonio Gramsci y las conceptualizaciones sobre la coerción de la autoridad de Max Weber.⁶⁴

Las identidades, los intereses y las normas de los agentes son construidas de acuerdo al colectivo al que pertenezcan; por ejemplo, ya sea de Europa, América, de la UE o de la OTAN, es así que esta pertenencia es la que define la interpretación sobre sí mismo, pero también sobre el mundo.

Esta teoría forma parte del llamado cuarto debate que se da entre Racionalistas y Reflectivistas, según Kepa Sodupe.⁶⁵ Para las Relaciones Internacionales, este cuarto debate implica más que un cambio de paradigma, es decir, este debate lleva a nuestro campo de estudio a entrar en una fase de introspección en la cual, existen ventajas y desventajas, de manera tal que el *aislarse* del acontecer internacional, llevaría a las Relaciones internacionales a:

- El que las Relaciones Internacionales se encuentre en un periodo de auto-examen, generando una *despreocupación* por los problemas internacionales que afectan al mundo.
- Por otro lado, la reconsideración de los fundamentos filosóficos de las Relaciones Internacionales, es importante para poder abordar los problemas internacionales de manera que puede facilitar su estudio y por lo tanto para ofrecer vías de cambio para una transformación de la realidad internacional.⁶⁶

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el constructivismo no es homogéneo: construcciones como la OTAN o la UE pueden construirse, reconstruirse o

⁶³ RASCOVAL, *Op. cit.*, p. 71

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ SODUPE Kepa, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, Servicio editorial Euskal Herriko Unibersitatea, Argitalpen Zetbitzua, 2003, p. 18

⁶⁶ *Ibíd.*, p.19

modificarse por las actividades que se ejecuten por los países miembros, incluso también podrían desaparecer dependiendo de las decisiones que tomen los agentes constructores.

En un planteamiento estructural en el cual los actores claves son sociedades por lo que en la relación actor-mundo, las normas, identidades e intereses juegan un papel vital para su estudio e interacción, de manera que:

- Las normas y valores compartido por una sociedad, tienen efectos no sólo explicativos, sino también constitutivos
- La relación dialéctica entre agentes y estructuras y la relevancia de las ideas permite abordar el problema de cambio desde una perspectiva muy distinta.⁶⁷

Es así que podemos decir que el constructivismo nace por dos razones.⁶⁸

1. Fin de la Guerra Fría

2. Mundo de las ideas: Emile Durkheim, Jürgen Habermas, Karl Marx, Max Weber, Ludwig Wittgenstein

- Internacionalistas: Hedley Bull, Karl Deutsch, Ernst Hans, John Herz y Hans Morgenthau.

El estudio se basa en la relación objeto-objeto, de manera que existe una relación constitutiva estudiando al objeto cuya existencia da por supuesto lo creado. El objetivo es entender las partes, tales como los Estados, a partir de totalidades, tales como los sistemas internacionales o las ideas reinantes.

D. Dessler habla de reglas. Éstas son los medios a través de los cuales los Estados se comunican entre sí y coordinan sus acciones. Una acción política no depende únicamente de las capacidades físicas. Requiere también un marco de sentido que permita, por una parte, hacer reconocible el uso de esas capacidades – como comportamiento intencionado y con sentido – y, por otra, suministrar la base de interacciones estatales que respondan a unas pautas. Por

⁶⁷ KEPA, *Op. cit.*, p. 23

⁶⁸ SANTA Cruz, Arturo, *El constructivismo y las relaciones internacionales*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2009, p. 38

consiguiente, los constructivistas realzan el componente normativo o de ideas de la estructura.⁶⁹

Respecto a las reglas, cabe mencionar que, para Kepa Sodupe, el constructivismo señala que existen dos tipos de reglas para formar una estructura:

- Regulativas: estas regulan una actividad existente con anterioridad.
- Constitutivas: crean la posibilidad misma de dicha actividad.⁷⁰ Tienen una función normativa en cuanto que proveen marcos de significados, ayudando a los agentes a entender en qué situación se hallan y, consecuentemente, cuáles son en tal situación sus identidades e intereses.⁷¹

Es así, que el constructivismo analiza la estructura del sistema internacional tomando en especial atención a las llamadas reglas constitutivas, bajo la premisa de que las reglas que constituyen al sistema internacional son básicas para la vida internacional. De manera que estas reglas, son las que moldean la forma en que los agentes definen sus identidades e intereses de acuerdo a un momento histórico dado.

Para el constructivismo, del mismo modo que las estructuras sociales son ontológicamente dependientes de y, por tanto, constituidas por las prácticas y formas de entender de los agentes, los poderes causales e intereses de estos agentes, a su vez, están generados y, por tanto, explicados por las estructuras. En definitiva, agentes y estructuras, aunque ontológicamente distintos, son entidades mutuamente constituidas. Cada una en cierto sentido afecta a la otra: están co-determinadas. Las estructuras sociales son el fruto de las consecuencias intencionadas o no de la acción humana. Asimismo, la acción humana presupone o se halla mediatizada por un contexto estructural irreductible.⁷²

Es decir, tomando en cuenta lo anterior, tanto la OTAN, como la UE toman cuerpo solamente a través de las prácticas de los países que las conforman; sin

⁶⁹ KEPA, *Op. cit.*, p.167

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ KEPA, *Op. cit.*, p. 168

⁷² *Ibíd.*, p. 176

embargo, al ser dos organizaciones creadas en un momento histórico común, pero con objetivos distintos, la forma en la que los agentes se comportan cambia la forma de ver sus identidades e intereses: dichos agentes (Estados) tienen la consciencia para reflexionar y tomar decisiones sobre el modo de actuación adecuado dependiendo del escenario en el que se encuentren. Ahora bien, dichos agentes, a través de la práctica, ya sea en la OTAN o en la UE, pueden modificar las estructuras normativas, permitiendo que surjan nuevas posibilidades o restricciones manifestando su presencia ante nuevos agentes.

Los constructivistas entienden que la constitución de los agentes es en buena parte fruto de la interacción social entre ellos mismos, por lo cual su identidad e intereses no son previos, ni exógenos a dicha interacción, sino que emanan como algo intrínseco a la propia vida social. La definición de la identidad e intereses de los agentes es eminentemente contextual... Los constructivistas suscriben la idea de que un Estado en la práctica puede representar “muchos Estados diferentes” de manera que un agente estatal puede poseer múltiples identidades, siguiendo la lógica de lo apropiado, de manera que las identidades e intereses, se encuentran siempre en proceso, de manera que nada puede entenderse como dado, fijo o inmutable.⁷³

Para explicar cada fenómeno se puede aplicar una metodología positivista, es decir, buscando relaciones causales cuando las instituciones que se estudian no están en disputa y existe cierta armonía o estabilidad entre ellas, tal es el caso de la UE y la OTAN.

De esta manera el estudio de ambas organizaciones se aborda desde el punto de vista del constructivismo identificando sus normas, identidades e intereses a nivel interno y externo, puesto que la política internacional crea características identitarias de acuerdo al contexto.

De acuerdo con los autores, los arreglos, las normas y las identidades se sumergen en contextos históricos específicos que pueden variar tan acentuadamente que pueden ser investigadas solamente con un enfoque ideográfico en vez de nomotético. El énfasis se pone en un estudio detallado de

⁷³ KEPA, *Op. cit.*, p. 178 y 179

textos para entender los sistemas simbólicos que gobiernan los discursos de los agentes, en vez de un análisis de una gran cantidad de casos.⁷⁴

Bajo las premisas anteriores, tomando en cuenta los elementos bajo los que el constructivismo analiza, tenemos a la UE y a la OTAN, a partir de varios Estados con distintos intereses, normas e identidades, según la Real Academia Española define a cada uno de estos conceptos de la siguiente manera:

- Interés: Conveniencia o beneficio en el orden moral o material.
- Norma: Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.
- Identidad: conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás; conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.⁷⁵

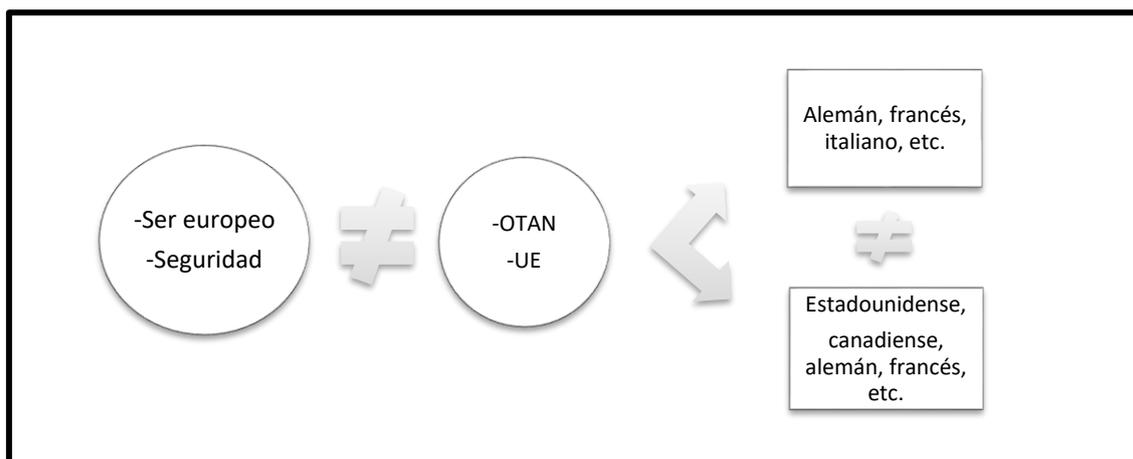
De manera que la complejidad al hablar de la relación entre la OTAN y la UE se basa en que, aunque se trabaje en conjunto, específicamente en la cuestión de seguridad y defensa, las decisiones en general se toman por unanimidad y en caso de que no sea así, los países miembros que hayan tenido una negativa respecto a alguna acción se juzgaría como poca o nula participación activa para los fines de la Organización.

En ambas organizaciones, el factor de análisis principal se basa en que existen dos cosmovisiones, como se observa en el cuadro siguiente, principalmente en el manejo de identidad; la cosmovisión de *ser europeo* dentro de la OTAN o la UE es una; sin embargo, dentro de estas mismas existe otra diferencia de acuerdo al país miembro en específico y de la institución de la que se hable.

⁷⁴ SÁNCHEZ Leandro Enrique, *Op. cit.*,

⁷⁵ Real Academia Española <http://dle.rae.es/> 05 de septiembre de 2016

Cuadro 3. Cosmovisiones diferentes dentro de la UE y la OTAN



Fuente: Elaboración propia

Tanto la identidad, como los intereses de los miembros de la OTAN o de la UE, son determinados por los antecedentes y contexto de dichas organizaciones; es así que, con base en estas, también se han forjado las normas de cada una, las cuales, como se analizará más adelante, están en constante cambio y evolución de acuerdo al escenario que se presente.

El sentido de pertenencia a una o a otra organización, sea la UE o la OTAN, es determinante para los agentes miembros a cada una de estas, pues este sentido de pertenencia es un factor importante al momento de actuar de los países dentro de cada organización.

Por una parte, el propósito esencial de la OTAN es salvaguardar la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos y militares.

- Política- La OTAN promueve los valores democráticos y fomenta las consultas y la cooperación en materia de defensa y de seguridad para generar confianza y, a la larga, a prevenir conflictos.
- Militar- La OTAN se ha comprometido con la solución pacífica de las controversias. Si fracasan los esfuerzos diplomáticos, que tiene la capacidad militar necesaria para llevar a cabo operaciones de gestión de crisis. Estas se llevan a cabo con arreglo al artículo 5 del Tratado de Washington - el tratado

fundacional de la OTAN - o en virtud de un mandato de la ONU, solo o en cooperación con otros países y organizaciones internacionales.⁷⁶

Bajo el interés que tiene la OTAN, se construye la identidad de sus miembros dentro de la Organización, de manera que se ve reflejado en diversas áreas de la misma, por ejemplo:

- en el porcentaje total del PIB que cada país aporta;
- en el número de funcionarios que participan en la labor de la OTAN;
- en el desarrollo de instrumentos legales, tecnológicos, industriales, entre otros para que se facilite el actuar de la Organización;
- en la participación activa en las misiones, conferencias u otras actividades que realice la OTAN.

Es decir, existen varias formas en las que un país puede estar activo dentro de la OTAN; sin embargo, si el interés general de la Organización coincide con el país miembro, la identidad del mismo, con la de la OTAN será un vínculo que permitirá que exista una relación en la que los trabajos se complementen y cumplan, por lo tanto, se logra la satisfacción de los agentes y de la Organización.

Por ejemplo, Estados Unidos, junto con Francia y Reino Unido, son los países que tienen un mayor gasto per cápita, (el capítulo siguiente se abordará con mayor profundidad el tema del gasto en defensa) destinado a la OTAN,⁷⁷ lo cual evidencia de la relación entre interés e identidad de los países anteriores con respecto a la OTAN.

Por otro lado, de manera general en el caso de la Unión Europea, “lo que comenzó como una Unión meramente económica ha evolucionado hasta convertirse en una organización activa en todos los frentes políticos, desde

⁷⁶ NATO-OTAN, disponible en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html> 22 de agosto de 2016

⁷⁷ PÉREZ Muinuelo, Francisco, *El gasto en defensa de la OTAN*, disponible en: www.ieee.es/.../2013/DIEEE069-2013_GastosDefensaOTAN_PerezMuinelo.pdf 10 de diciembre de 2015

el clima hasta el medio ambiente y desde la salud hasta las relaciones exteriores y la seguridad, pasando por la justicia y la migración”.⁷⁸

La OTAN y la UE analizadas desde sus partes integrantes bajo sus propias identidades, normas e intereses, y aún con una relación histórica y actual consolidada genera disparidad pues a pesar de las compatibilidades, son sus diferencias las que son un factor decisivo que genera una incompatibilidad muy marcada a la hora de actuar, debido a que en ocasiones, para la UE el peso recae en el interés económico nacional en relación a la inflación, y la seguridad y defensa pasan a segundo plano, de manera que el país miembro de una u otra organización debe darse a la tarea de discernir entre el interés nacional actual o el interés por el que está suscrito, en este caso a la OTAN.

En la tabla 1 se observa como la OTAN y la UE han desarrollado políticas preventivas, las cuales principalmente se han centrado en dos estrategias: ampliación y relaciones especiales⁷⁹ teniendo un impacto limitado en los países miembros; en el caso de la OTAN, sus políticas han tenido un impacto directo en las instituciones de los nuevos miembros.

Tabla 1. Un área más amplia de gobernanza: asociaciones especiales y ampliaciones

AÑO	POLÍTICA DE LA OTAN/MIEMBROS	POLÍTICA DE LA UE/MIEMBROS
1994	Asociación para la paz (APP): Ucrania, Albania, Moldavia, Georgia, Azerbaijón, Finlandia, Suecia, Turkmenistán, Kazajstán, Kirguistán, Federación Rusa, Uzbekistán, Armenia, Bielorrusia, Austria, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Suiza, Irlanda, Croacia, Tajikistán, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia.	Acuerdo de la alianza y cooperación: UE-Federación Rusa.
1999	Ampliación: Hungría, República Checa y Polonia.	
2000		Acuerdos de Estabilización y Asociación UE-Balcanes Occidentales.
2004	Ampliación: Rumania, Lituania, Estonia, Eslovaquia, Bulgaria, Eslovenia.	Ampliación (mayo): República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania,

⁷⁸ Unión Europea, *Op. cit.*

⁷⁹ DOMÍNGUEZ Roberto, “Gobernanza de seguridad: el caso de la OTAN y la UE”, en CHANONA Bourguette, Alejandro y Gálvez Salvador, Yadira, *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, p. 85

	Asociación Bilateral, Iniciativa de Cooperación de Estambul: Bahréin, Qatar, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos. Alianza con la región amplia del Medio Oriente para seguridad y estabilidad regional y global.	Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre. Política Europea de Vecindad: Argelia, Armenia, Azerbaijón, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Libano, Libia, Moldavia, Marruecos, Territorio Palestino Ocupado, Siria, Túnez y Ucrania.
2007		Ampliación: Rumania y Bulgaria.
2008	APP (Asociación Para la Paz): Malta El 26 de abril de 1995, Malta se volvió miembro de la APP, sin embargo, el 27 de octubre de 1996 salió para mantener su seguridad intacta. El 29 de marzo de 2008, Malta decidió reactivar su membresía APP, lo que fue aceptado por la OTAN en la Cumbre de Bucarest, el 3 de abril de 2008. Ampliación: Albania y Croacia fueron invitados para comenzar pláticas de inclusión. La Antigua República Yugoslava de Macedonia también fue invitada en cuanto logre un acuerdo con Grecia sobre su nombre oficial.	
2009	Ucrania: comenzó su proceso de adhesión en enero de 2008, al ser presentada en Bruselas la solicitud de ingreso en la alianza, que debe ser respaldada popularmente a través de un referéndum. Georgia: celebró un referéndum el 5 de enero de 2008, en el cual el 72.5% de su población aprobó su incorporación a la alianza.	Ampliación: Albania y Croacia.

Fuente: Domínguez Roberto, Gobernanza de seguridad: el caso de la OTAN y la UE, en CHANONA Bourguette, Alejandro y Gálvez Salvador, Yadira, *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, p. 85-86

Con la información anterior, es posible comparar las políticas ejecutadas por ambas organizaciones en virtud de la seguridad y defensa de sus miembros; por un lado la OTAN ha tenido mayor alcance geográfico y como se mencionó, el impacto que ha tenido en los miembros ha sido en las instituciones; por otro lado, la UE ha tenido un avance gradual en la materia: como se señalará más adelante, el *soft power* es una de las herramientas más utilizadas por la UE, de manera que en el ámbito de seguridad y defensa, aún se está construyendo el marco normativo que regulará el comportamiento de la organización, puesto que condicionará y/o limitarán las estrategias y acciones ejecutadas por la misma en

las búsqueda de sus intereses, lo cual también estará influenciado por los acontecimientos en la escena internacional.

Ante las amenazas, por ejemplo, como el terrorismo: la identidad y el interés son factores clave a la hora de identificarlo y enfrentarlo, pues dependerá de cómo perciban la amenaza los países miembros; lo anterior, derivado de sus principios de política exterior y posición dentro del sistema internacional, de manera que este se entiende como una construcción en donde convergen los intereses de los agentes.

Wendt afirma que el concepto de seguridad en el sistema internacional, bajo la condición de anarquía, no necesariamente debe ser auto interesado y egoísta. El comportamiento, de acuerdo con Wendt, está influido por el accionar intersubjetivo, no por estructuras materiales. El comportamiento se basa en significados colectivos a través del cual los actores adquieren una identidad -entendida como la base de los intereses que se definen en el proceso de elegir cursos de acción-. Esta identidad es relativamente estable, cuenta con roles definidos que establecen expectativas esperables. Vale destacar también que las identidades no se desarrollan y se mantiene solamente en la interacción con otros, sino que, de igual forma, determinan qué tipo de sistema de seguridad y de anarquía prevalecen.⁸⁰

Es así derivado de lo anterior, tanto la OTAN como la UE, su proceder en la escena internacional respecto al tema de seguridad depende del colectivo que lo conforma y de esta forma cada organización se forja una identidad mutable de acuerdo a sus intereses. Por lo tanto, los conceptos de seguridad difieren en función de cómo el yo se identifique cognitivamente con el otro y hasta qué punto esta identificación tenga lugar.⁸¹

Para la Organización, el principio de defensa colectiva es la piedra angular del Tratado fundacional de la misma en 1949,

“se materializa además en fuerzas que aseguran de forma permanente la seguridad de la Alianza. Éstas incluyen las Fuerzas Navales Permanentes de la OTAN (SNF), que están listas para actuar cuando se las solicite. Llevan a cabo

⁸⁰ RASCOVAL, *Op. cit.*, p. 79

⁸¹ *Ibid.*, p. 80

diferentes tareas que van desde ejercicios hasta misiones operativas, en tiempo de paz como en situaciones de crisis y conflicto.

Además, la OTAN tiene un sistema integrado de defensa para protegerla contra ataques aéreos, que comprende también el sistema de defensa de misiles balísticos de la Alianza. La OTAN lleva a cabo varias misiones de policía aérea, que permiten detectar, rastrear e identificar todas las violaciones y las infracciones de su espacio aéreo, y tomar las medidas adecuadas.”⁸²

Por su parte, la UE incorporó el principio de defensa colectiva con la firma del Tratado de Lisboa, “cuando un país de la Unión Europea sea objeto de un ataque armado en su territorio, los demás países de la UE deberán prestarle ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance”,⁸³ con ello, el interés de ambas organizaciones se concretó legalmente (aunque los esfuerzos venían desde años atrás).

De manera que, además de lo ya mencionado, el concepto de seguridad que tenga cada país miembro de ambas organizaciones es clave en la interacción de estas, pues la tradición bélica, neutral o pacifista determinará la relación entre los miembros entre sí y las organizaciones por lo que por una parte se puede añadir a este concepto términos como estrategia, derechos humanos, responsabilidad, capacidades civiles y militares, lo cual es una pieza clave en la interacción de la OTAN y la UE.

⁸² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, *Representación de España en la OTAN-Bruselas*, disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/Seguridadadcolectiva.aspx> 13 de octubre de 2017

⁸³ EUR-Lex, El Acceso al Derecho de la UE, *Glosario de las síntesis*, disponible en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/collective_defence.html?locale=es 14 de octubre de 2017

2. Capacidades en materia de seguridad y defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de la Unión Europea

“El no cometer errores establece la certeza de la victoria: significa conquistar a un enemigo que ya está derrotado.”

Sun Tzu

Es claro que la OTAN y la UE provienen de contextos distintos, por lo que sus capacidades en materia de seguridad y defensa no son un punto de comparación único debido a lo mencionado en el capítulo anterior.

A pesar de los contrastes, la OTAN y la UE han trabajado en conjunto en diversas misiones (tema que será ahondado en el capítulo 3) en donde las capacidades militares, tecnológicas y las políticas juegan un papel importante para la organización de los trabajos en conjunto, ya sea en territorio europeo o no.

La especialización que tiene la OTAN en materia de seguridad y defensa es innegable, frente a la UE existe una gran diferencia de capacidades en la materia, a pesar de que este tema es uno de los pilares del Tratado de Maastricht, la UE no cuenta con la cantidad de efectivos militares propios para salvaguardar su seguridad y defensa; por ello la OTAN es una pieza fundamental dentro de la UE para enfrentar las amenazas al continente.

La UE es más bien una plataforma en la que la diplomacia es el medio más común en caso de conflicto, de acuerdo a sus valores y objetivos; la Unión muestra su poder con elementos del *soft power*, mientras que la Alianza Atlántica utiliza medios propios del denominado *hard power* con los que como se analizará más adelante, ha logrado realizar una serie de acciones en pro de la paz y la seguridad internacionales, manteniendo su vigencia, aunado al interés de más países por integrarse a la organización.

2.1 Capacidades de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

La OTAN es una alianza militar que, desde su creación en 1949, a pesar del Pacto de Varsovia y de los acontecimientos que han marcado hitos en la historia, se ha ido adecuando a los acontecimientos, pues es con base en las amenazas que se presentan que se aplican diferentes estrategias para enfrentarlas, de ahí su éxito.

Las capacidades de la OTAN, a pesar de ser una organización especializada en materia militar, no se limitan sólo a esta área; además de las militares, también se puede hablar de capacidades políticas y económicas; es decir, sus capacidades se mueven en el *soft* y el *hard power*, aunque su fuerza se concentra en el *hard power* debido al índole de esta Organización.

La especialización que se tiene respecto a cada tema es de gran importancia ya que de allí deviene la efectividad de la ejecución de cada una; la Organización trabaja con capacidades de un amplio espectro, tales como:

- Policía aérea, una Alianza de Vigilancia Terrestre (*Alliance Ground Surveillance*, AGS),
- AWACS (Sistema aerotransportado de alerta y sistema de control) o también llamado *Ojo en el cielo*,
- defensa de misiles balísticos, centros de excelencia, preparación civil,
- grupos de trabajo conjunto de defensa biológica, radiológica y nuclear,
- iniciativa de fuerzas conectadas, lucha contra el terrorismo, defensa cibernética, educación y entrenamiento,
- lucha contra la guerra electrónica, inteligencia conjunta, vigilancia y reconocimiento, logística, atención médica, meteorología y oceanografía,
- el Sistema de Mando y Control Aéreo (*Air Command and Control System*, ACCS), defensa integrada de aire y misiles,
- sistema de tuberías, fuerza de respuesta, *Rapid Deployable Corps*, plan de acción de preparación, defensa inteligente, fuerzas de operaciones

especiales, transporte aéreo estratégico, sello estratégico marítimo y armas de destrucción masiva.⁸⁴

Como ya se mencionó, la OTAN trabaja con una diversidad de capacidades para ejecutar la operaciones y misiones alrededor del mundo, adaptándose a la realidad internacional; por ejemplo, existe un apartado respecto a la defensa cibernética, tema que hoy en día obliga a los Estados y a las organizaciones a tomar medidas respecto a las amenazas y ataques cibernéticos, de manera que cabe destacar los objetivos que tiene la OTAN en este tópico:

- La defensa cibernética es parte de la tarea central de la OTAN de defensa colectiva.
- [...] ha afirmado que el derecho internacional se aplica en el ciberespacio.
- [...] es responsable de la protección de sus propias redes.
- En julio de 2016, los aliados reafirmaron el mandato defensivo de la OTAN y reconocieron el ciberespacio como un dominio de operaciones en las que la OTAN debía defenderse tan efectivamente como en el aire, en tierra y en el mar.
- Los aliados son y siguen siendo responsables de la protección de sus redes nacionales, que deben ser compatibles con la OTAN y con los demás.
- Los aliados están comprometidos a mejorar el intercambio de información y la asistencia mutua en la prevención, mitigación y recuperación de los ataques cibernéticos.
- [...] firmó un Acuerdo Técnico sobre la cooperación en materia de defensa cibernética con la Unión Europea en febrero de 2016.
- [...] está intensificando su cooperación con la industria, a través de la Asociación Cibernética de la Industria de la OTAN.⁸⁵

Se hace mención del tema de la defensa cibernética en la OTAN porque con ello se puede ejemplificar, cómo la alianza busca estar preparada para las diversas amenazas, las cuales como lo señalan, se capacita constantemente para defenderse activamente en el aire, tierra, mar y ciberespacio. De manera que los

⁸⁴ NATO-OTAN, disponible en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html> 8 de febrero de 2017

⁸⁵ *Ídem.*

mundial)⁸⁶. Lo anterior nos habla de una capacidad financiera muy amplia en la que claramente la aportación de los miembros es vital para el mantenimiento de cada una de las acciones de la OTAN, además de que las cifras reflejan que el gasto militar de los miembros representa más de la mitad del total mundial.

En la tabla 2, obtenida del documento de estadísticas financieras de la OTAN podemos observar que países como; Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, España, Reino Unido y los Estados Unidos pagan más de lo que reciben, lo que ha llevado a que por ejemplo el actual presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump señale que bajo su mandato trabajará para que los países europeos aumenten su gasto, lo que llevaría a una reestructuración de cada país, derivando en nuevos retos para la UE y la OTAN.

Tabla 2. Contribuciones acumuladas por país al 31 de diciembre de 2015

AN	CUMULATIVE CONTRIBUTIONS				CUMULATIVE CONTRIBUTIONS	
	2014		2015		as at 31 Dec 2015	as at 31 Dec 2015
	RECEIVED	PAID	RECEIVED	PAID	RECEIVED	PAID
ACT	13,729,641	-495,656	225,181	0	13,954,822	-495,656
AL	136,271	993,404	25,326	231,663	161,597	1,225,067
BE	801,197,136	1,457,344,613	8,438,073	13,091,128	809,635,209	1,470,435,741
BU	37,987,983	17,731,618	7,058,641	1,568,883	45,046,624	19,300,501
CA	79,663,975	1,818,600,767	0	26,724,108	79,663,975	1,845,324,875
CR	790,136	3,590,140	568,213	835,953	1,358,349	4,426,093
CZ	123,536,844	80,450,021	3,521,115	4,684,008	127,057,959	85,134,029
DE	703,214,146	1,064,948,207	886,185	8,811,596	704,100,331	1,073,759,803
ES	29,507,070	5,638,990	1,632,445	500,011	31,139,515	6,139,001
FR	999,509,926	1,581,380,888	3,147,445	42,693,003	1,002,657,371	1,624,073,891
GE	5,719,928,048	7,258,149,098	32,093,562	83,222,377	5,752,021,610	7,341,371,475
GR	1,830,934,980	282,091,829	6,293,443	5,349,689	1,837,228,423	287,441,518
HU	133,712,302	58,792,681	4,083,068	3,461,989	137,795,370	62,254,670
IC	988,914	687,214	2,329,089	127,509	3,318,003	814,723
IT	2,254,569,691	2,564,329,935	7,093,506	42,191,664	2,261,663,197	2,606,521,599
LA	31,328,535	7,340,273	1,246,815	672,402	32,575,350	8,012,675
LI	41,613,532	11,040,923	1,816,018	1,011,432	43,429,550	12,052,355
LU	59,203,517	63,055,393	0	739,367	59,203,517	63,794,760
NCA	4,730,557,778	1,949,809	213,697,300	0	4,944,255,078	1,949,809
NE	909,731,584	1,515,266,722	14,472,635	17,350,683	924,204,219	1,532,617,405
NG	12,996,947	0	0	0	12,996,947	0
NO	2,118,247,894	888,992,503	3,823,715	8,408,542	2,122,071,609	897,401,045
NSPA	1,043,741,151	0	51,308,225	0	1,095,049,376	0
PL	362,019,884	219,891,687	36,444,129	12,745,737	398,464,013	232,637,424
PO	570,925,400	103,901,108	8,017,530	3,568,355	578,942,930	107,469,463
RO	12,958,748	57,442,205	22,158,230	5,160,404	35,116,978	62,602,609
SHAPE	980,673,197	9,343,058	-511,196	0	980,162,001	9,343,058
SK	32,316,577	23,586,653	2,799,723	2,156,591	35,116,300	25,743,244
SN	28,237,550	13,350,652	5,043,138	1,160,384	33,280,688	14,511,036
SP	223,872,381	349,437,273	5,962,551	22,002,657	229,834,932	371,439,930
TU	4,486,661,237	388,730,666	15,927,777	13,448,288	4,502,589,014	402,178,954
UK	2,524,260,627	4,012,955,462	10,928,140	60,083,453	2,535,188,767	4,073,038,915
US	1,338,470,268	8,925,691,652	24,327,313	112,855,459	1,362,797,581	9,038,547,111
NACMA Admin Bud	220,571,407	0	0	0	220,571,407	0
NCSA Admin Bud	328,414,511	0	0	0	328,414,511	0
TOTAL	32,786,209,788	32,786,209,788	494,857,335	494,857,335	33,281,067,123	33,281,067,123

Fuente: NATO statistics, *NSIP Financial Statistics for 2015*, p. 12 disponible en: http://www.nato.int/nato_static_fl2014/assets/pdf/pdf_2016_05/20160509_2015-nisp-statistics.pdf 16 de enero de 2017

⁸⁶ PÉREZ, *Op. cit.*, p. 2

Los puntos que la OTAN destaca respecto a las capacidades son las siguientes:

- La postura moderna de la OTAN en materia de defensa se basa en una combinación eficaz de capacidades de vanguardia y de fuerzas capacitadas para trabajar sin problemas.
- El Concepto Estratégico de 2010 identifica la defensa colectiva, la gestión de crisis y la seguridad cooperativa como las tareas básicas esenciales que la OTAN debe seguir cumpliendo para garantizar la seguridad de sus miembros. En el concepto estratégico, la disuasión, basada en una combinación adecuada de capacidades nucleares, convencionales y de defensa contra misiles balísticos, sigue siendo un elemento fundamental de la estrategia general de la OTAN.
- Los aliados acordaron desarrollar y mantener las capacidades necesarias para llevar a cabo todas las misiones asociadas, en su caso utilizando enfoques multinacionales y soluciones innovadoras.
- En la Cumbre de Chicago de 2012, los líderes aliados confirmaron que el Proceso de Planificación de Defensa de la OTAN seguiría siendo el principal medio para identificar y priorizar las capacidades requeridas y para promover su desarrollo y adquisición.
- En la Cumbre de Gales de 2014, en un momento de difíciles condiciones financieras mundiales, los aliados acordaron seguir mejorando su capacidad para cumplir con estos compromisos e introducir una serie de medidas para responder al nuevo y emergente entorno de seguridad geoestratégica.
- En la Cumbre de Varsovia de 2016, los líderes aliados confirmaron su compromiso de entregar fuerzas y capacidades más altas y de más alto nivel, así como más fuerzas con mayor prontitud.⁸⁷

Es así que la indivisibilidad de la seguridad genera compromisos de diversa índole; sin embargo, el tema de la financiación es en ocasiones motivo de discusión o controversia debido a que, para el caso de la OTAN, Estados Unidos aparece como el país miembro que más aporta, de manera que las capacidades y usos de la misma se ven condicionadas por una mayor aportación y participación activa en las operaciones o misiones que realiza la alianza.

⁸⁷ NATO-OTAN, disponible en: http://nato.int/cps/en/natohq/topics_49137.htm 19 de noviembre de 2016

En la tabla siguiente, se aprecia el gasto en defensa en regiones de mundo en 2009⁸⁸ en la que el 48.2% corresponde a América, pero para la sección de América del Norte corresponde un 44.4%, porcentaje que claramente evidencia la importancia que EE.UU. dio a la seguridad y defensa aún en tiempos de crisis económica, por otro lado, Europa tenía un gasto de 25% y siendo el espacio de Europa Occidental y Central (la correspondiente a los países miembros de la OTAN) quien tuvo un gasto del 21.3% del porcentaje total. EE.UU. como el país que más gasta en defensa, como unidad representa una parte vital de la alianza; sin embargo, cabe señalar que esto se debe a su larga tradición en la que la seguridad y defensa ocupa un lugar esencial en la agenda estadounidense.

Tabla 3. Gasto en defensa en regiones del mundo 2009

REGIÓN	GASTO (MILES DE MILLONES DÓLARES)	DE PORCENTAJE SOBRE EL DE TOTAL
ÁFRICA	27.4	1,8
AMÉRICA	738	48,2
AMÉRICA DEL NORTE	680	44,4
ASIA Y OCEANÍA	276	18,0
ASIA ORIENTAL	210	13,7
EUROPA	386	25,2
EUROPA OCCIDENTAL Y CENTRAL	326	21,3
MEDIO ORIENTE	103	6,7
TOTAL	1531	100

Fuente: FONFRÍA Antonio, *Financiación de la defensa y efectos económicos*, p. 10, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/JPoliticos/FinanciacionDefensa_2010.pdf 30 de noviembre de 2016

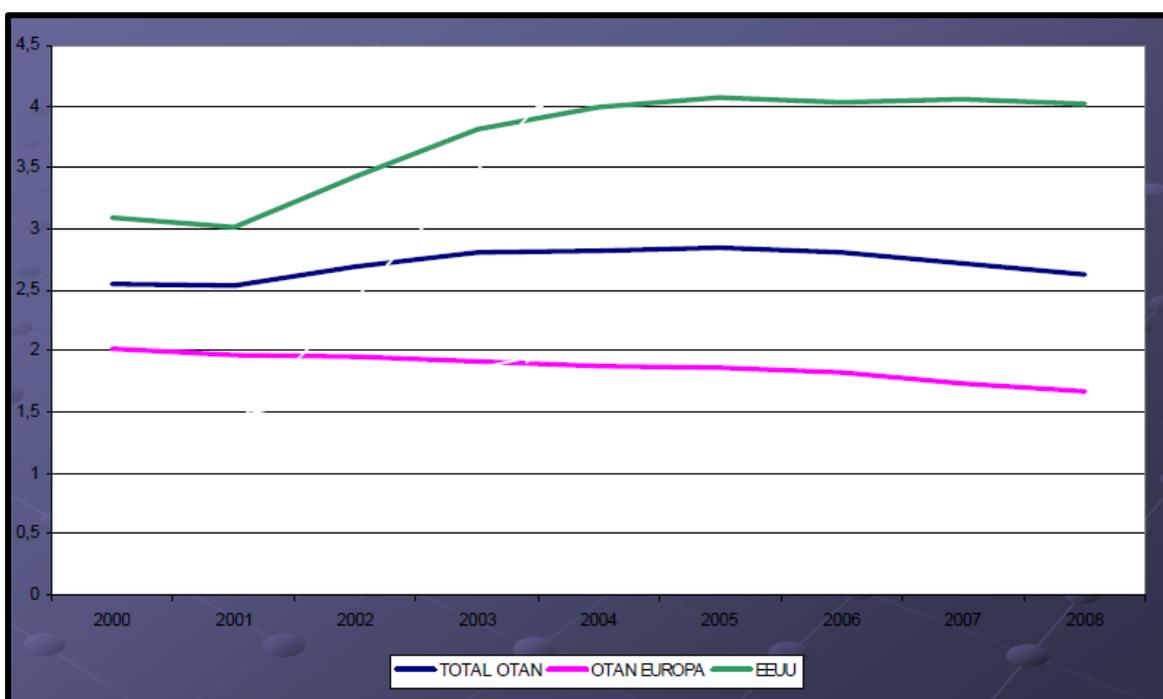
Aun cuando el tema principal no es el gasto en defensa que hace EE.UU., es importante analizar su gasto pues para efectos de la investigación el papel de

⁸⁸ Cabe destacar el momento histórico de ese año, en 2008 la crisis económica afecto a Estados Unidos y a Europa, de manera que tras la debacle financiera hubo una reducción importante en el gasto en defensa.

este país en la política de seguridad y defensa de la OTAN son innegables y, en consecuencia, tienen un efecto en la política de seguridad y defensa común de la UE.

En la gráfica siguiente se observa que de 2000 a 2008, EE.UU. superó el porcentaje total del PIB de gasto en defensa, sobre el total del gasto del total de la OTAN y del total de los países de Europa, siendo 2001 el año en que el gasto fue en aumento, no sólo en EE.UU., sino en la OTAN y por consecuencia en los países europeos debido a los ataques del 11 de septiembre de 2001, de manera que este evento en territorio estadounidense fue determinante para aumentar el gasto en defensa a nivel mundial, aunado a ello las políticas encaminadas a la seguridad y defensa fueron prioridad para las agendas de los países miembros de la OTAN con la premisa de indivisibilidad de la seguridad, tomando en cuenta el 5 artículo del tratado de la alianza, de manera que ese evento es un parteaguas no sólo en el ámbito de defensa, sino también tuvo un impacto en materia política y económica de la Organización y de cada país miembro.

Gráfica 1. Gasto en defensa en porcentaje del PIB de la OTAN (en dólares de 2008)



Fuente: FONFRÍA Antonio, *Financiación de la defensa y efectos económicos*, p. 11, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/JPoliticos/FinanciacionDefensa_2010.pdf 30 de noviembre de 2016

Por otro lado, la industria de defensa también se ve afectada, ya sea positiva o negativamente por la importancia que se le dé a la seguridad; por ejemplo, el coste unitario de un avión de combate incrementa de manera significativa con un aumento estimado de cuatro veces su precio cada diez años, por lo que la industria estadounidense (que posee el primer puesto dentro de la industria de defensa) se ve beneficiada en gran medida por estos costos y por ende, por el incremento en gasto en defensa que hagan los demás países.

Ahora bien, lo anterior, está basado en la responsabilidad dividida en tres partes en EE.UU.: la política-diplomática, la económica y la militar. Debido al gran peso que tiene el complejo militar industrial,⁸⁹ el llamado *Pentagon System* protege a la industria de los efectos negativos del mercado, por otro lado, a nivel externo es una fuerza de intervención militar a través de varios medios, uno de ellos es la OTAN.

De manera que la fortaleza de la industria de defensa estadounidense se refleja en la Alianza Atlántica; según Carlos Sánchez Hernández,

[...] respecto a Europa Occidental, EE.UU. ha denunciado en ocasiones las ayudas de la Unión Europea a su industria aeroespacial entre otras, obviando que eso es exactamente lo que hace el *Pentagon System*, y aún hoy la presencia militar estadounidense en Europa Occidental es muy nutrida: 145.000 hombres, varios escuadrones de aviones de combate y la VI Flota de la US Navy en el Mediterráneo.⁹⁰

Con lo anterior, es obvia la injerencia estadounidense en la UE a través de la OTAN, lo cual ha generado que se fortalezca cada vez más la idea de la necesidad de un Ejército Europeo.

Sin embargo, también es importante destacar lo que señala el investigador e historiador Alexéi Krivopálov, quien señala que las capacidades de la OTAN no se miden solamente por la cantidad de efectivos en una batalla; es la capacidad

⁸⁹ Llamado así tras el discurso de despedida de la presidencia de Eisenhower en 1971, el cuál actúa desde fines de la Segunda Guerra Mundial.

⁹⁰ SÁNCHEZ Hernández, Carlos, *El Pentagon System y el Complejo Militar Industrial estadounidenses: una aproximación*, p. 23, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/viewFile/NOMA0909340041A/26099> 28 de febrero de 2017

de respuesta rápida la que refleja el potencial de un ejército frente a un conflicto, de manera que a pesar de contar con un capacidad de recursos impresionante, la OTAN aún se ve limitada por la escasez de los mismos, tanto recursos militares como de personal para cumplir con las tareas.⁹¹

Así, indica Krivopálov, las formaciones de la OTAN responsables por la defensa del este europeo carecen hoy día de cualquier armamento pesado; el ejército francés cuenta sólo con cuatro regimientos de blindados con 52 tanques Leclerc en cada uno; el proyecto de reforma del ejército británico 'Army-2020' sugiere en realidad una reducción tal, que entre sus filas quedarán sólo 56 tanques Challenger-2; mientras que el Bundeswehr alemán mantiene activos cuatro regimientos con 44 Leopard 2 en cada uno.⁹²

Es así que las capacidades militares de la OTAN vienen en parte del gasto que realizan los miembros dentro de ésta; sin embargo, es evidente el gran peso que tiene EE.UU. puesto que gran parte del armamento pesado y la investigación que se realiza dentro de la industria de la defensa la cual reside en gran parte en EE.UU., por lo tanto, a mayor gasto en defensa, mayor inversión en capacidades militares y ello significa, ingreso para la industria de la defensa, es decir en EE.UU.

2.2 Capacidades de la Unión Europea

Tanto la OTAN como la UE contienen una cláusula de defensa colectiva⁹³ (además de que Dunquerque y la UEO también la contenían) según la cual, en caso de agresión, los Estados firmantes están obligados a prestarse asistencia mutua con el fin de restablecer la seguridad.

Asimismo, el Tratado de Lisboa incorpora una cláusula de defensa colectiva a la normativa europea aplicable a la Política Europea de Seguridad y Defensa o PESD. Dicha obligación no cuestiona la contraída por los países de la UE en su

⁹¹ Sputnik news, *¿Listos para la guerra? La OTAN “calienta motores” en Europa*, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/fuerzasarmadas/201611111064774441-otan-europa-rusia-stoltenberg-eeuu/> 9 de enero de 2017

⁹² *Ídem.*

⁹³ Artículo V del Tratado de Bruselas por el que se crea la UEO y artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte.

calidad de miembros de la OTAN,⁹⁴ de manera que con el Tratado de Lisboa empezaron a homologarse las políticas entre la UE y la OTAN en materia de seguridad y defensa común.

El 16 de diciembre de 2002 se realizó la formalización de la asociación estratégica entre la UE y la OTAN, a través de la Declaración OTAN-UE sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). La Declaración UE-OTAN sobre PESC y los Acuerdos Berlín Plus firmados el 17 de marzo de 2003, representan los documentos fundamentales de la asociación estratégica OTAN-UE. Dicha asociación estratégica establecida entre la Unión Europea y la OTAN en materia de gestión de crisis se basa en valores comunes y en la indivisibilidad de la dimensión de la seguridad en el siglo XXI.

Es así que la declaración afirma los principios en los que se basa la asociación estratégica entre las dos organizaciones:

- Una asociación que refuerza mutuamente dos organizaciones de naturaleza distinta;
- la concertación, el diálogo, la cooperación y la transparencia efectivas;
- la igualdad y el respeto de la autonomía de decisión y de los intereses de la Unión Europea y de la OTAN;
- el respeto de los intereses de los Estados miembros de la Unión Europea y de la OTAN;
- el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- el desarrollo transparente, coherente y mutuamente ventajoso, en lo que se refiere a las necesidades en materia de capacidades militares comunes a las dos organizaciones.⁹⁵

Siendo los objetivos los siguientes:

- La Unión Europea velará por asociar en la medida de lo posible a la PESC a los miembros europeos de la OTAN que no forman parte de la UE;
- la OTAN prestará su apoyo a la PESC y dará a la Unión Europea un acceso garantizado a las capacidades de planificación de la OTAN;

⁹⁴ Unión Europea, *Síntesis de la Legislación de la UE*, disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/collective_defence_es.htm fecha de consulta 5 de febrero de 2015

⁹⁵ *Ídem*.

- las dos organizaciones acordarán disposiciones destinadas a garantizar el desarrollo coherente, transparente y mutuamente ventajoso de sus necesidades comunes en materia de capacidades.⁹⁶

Bajo los Acuerdos Berlín Plus,⁹⁷ se han realizado dos operaciones coordinadas por la UE y la OTAN: Operación Concordia y EUFOR-ALTHEA (ambas se retomarán en el tercer capítulo). La Operación Concordia, de carácter militar, fue lanzada en la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) el 31 de marzo de 2003; dicha operación usó operativos y capacidades de la OTAN,⁹⁸ teniendo como objetivo central, a petición explícita del gobierno de la ARYM, ayudar a la creación de un ambiente seguro y estable y facilitar la aplicación del Acuerdo Marco de Ohrid de agosto de 2001 que concluyó el 15 de diciembre de 2003,⁹⁹ y EUFOR-ALTHEA en Bosnia y Herzegovina, dentro de su marco, la UE ha desplegado 7,000 tropas, al amparo del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.¹⁰⁰

Por otro lado, es importante señalar que, para la ejecución de las misiones, la UE cuenta con dos tipos de políticas:

- Comunitarias. Las instituciones tienen competencias ya sea:
 - Exclusivas: sólo la UE podrá legislar y adoptar actos jurídicos vinculantes y los EEMM sólo lo podrán hacer si son facultados por la UE para adoptar actos o para aplicar actos de la UE
 - Compartidas: la UE tiene el derecho preferente de ejercer la competencia
 - De apoyo: la UE complementa a las políticas nacionales en esos asuntos

⁹⁶ Unión Europea, *Síntesis de la legislación de la UE*, Op. cit.

⁹⁷ Consejo Europeo, *Acuerdos Berlín Plus*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu> 27 de febrero de 2015

⁹⁸ DOMÍNGUEZ Roberto, "Gobernanza de seguridad: el caso de la OTAN y la UE", en CHANONA Bourguette, Alejandro y Galvéz Salvador, Yadira, *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, p. 96

⁹⁹ Consejo de la Unión Europea, *EU Military Operation in Former Yugoslavia República of Macedonia*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/cms3:fo/showPage.asp?id=594&lang=EN> 1 de marzo de 2015

¹⁰⁰ ONU, *Capítulo VII Acción en Caso de Amenazas a la Paz, quebrantamientos de paz o casos de agresión*, artículos del 39 al 51, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter7.shtml> 9 de marzo de 2015

- Intergubernamentales. Estas se mandan al Consejo, o sea los Estados miembros regidas por una regulación propia de ese tipo, como es el caso de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), dentro de esta se encuentra la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) la cual facilita a la Unión la capacidad operativa para actuar, haciendo uso de recursos tanto civiles como militares.¹⁰¹

De manera que, pese a los esfuerzos y avance en temas de seguridad, éstos ya no son dirigidos por los gobiernos centrales de la UE, sino por Bruselas, lo cual representa en parte, una cesión de soberanía por parte de los estados miembros, aunque todavía la mantienen en otras políticas.

Sin embargo, en los ámbitos de las relaciones internacionales y de la defensa, ambas continúan siendo políticas intergubernamentales con un carácter nacional, siendo la soberanía un tema muy sensible para los Estados parte de la UE, esto genera ambigüedad a la hora de decidir y actuar.

Consecuencia de las guerras en los Balcanes, a finales de los noventa, entró en vigor el Tratado de Ámsterdam, abordando la articulación de una política europea de seguridad y defensa; es así que se institucionalizan las misiones Petersberg naciendo en 1992 en el marco de la UEO contemplando acciones de mantenimiento de la paz, humanitarias y de gestión de crisis,¹⁰² bajo la entonces denominada Política Europea de Seguridad y Defensa (con el tratado de Lisboa pasaría a ser denominada como Política Común de Seguridad y Defensa PCSD).

En 1999 en el Consejo Europeo de Helsinki los Estados Miembros acordaron proporcionar voluntariamente capacidades militares para las misiones Petersberg, por lo que se crea el objetivo global *Helsinki Headline Goal*, un objetivo esencialmente cuantitativo para llevar a cabo misiones militares de gestión de crisis mediante el despliegue de una fuerza de hasta 50,000-60,000 soldados en menos de 60 días a una distancia de 4.000km de Bruselas por un periodo de un año¹⁰³ por lo cual se estableció el Mecanismo de Desarrollo de

¹⁰¹ JUNQUERA Romero, Abel, *Las capacidades militares de la Unión Europea ¿Hacia una Europa de la defensa?*, p. 2, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/.../DIEEO68-2013_CapacidadesMilitares_UE_AbelRomero.pdf 8 de abril de 2015

¹⁰² *Ibid.* p. 4

¹⁰³ *Ídem.*

Capacidades (*Capability Development Mechanism*, CDM) que consistía en elaborar un Catálogo de Requisitos que se compararía con un Catálogo de Fuerzas, lo cual daría lugar a un Catálogo de Progreso. Además de lo anterior, también se crearon las estructuras de gestión de crisis necesarias para planear y dirigir la PCSD y las operaciones militares de gestión de crisis (Comité Político y de Seguridad, Comité Militar de la UE y el Estado Mayor de la UE). En este caso se observa cómo se trabajó más en un objetivo cuantitativo más que cualitativo que tuviera un marco regulatorio claro que definiera la acción de la UE en materia de seguridad y defensa.

En mayo de 2003, por encargo del Consejo, Javier Solana¹⁰⁴ empieza a trabajar en el marco estratégico para la seguridad europea y en diciembre del mismo año el Consejo adoptó la Estrategia Europea de Seguridad (EES), identificando los retos y amenazas a la seguridad europea en un mundo globalizado.¹⁰⁵

Más adelante, en 2008 bajo la presidencia francesa, se realizó la Declaración Sobre Refuerzo de Capacidades (*Council Declaration on Strengthening Capabilities* del 11 de diciembre de 2008) se detallan los tipos de operaciones a llevar a cabo:¹⁰⁶

- estabilización y reconstrucción,
- respuesta rápida utilizando los Grupos de Combate,
- vigilancia e interdicción marítima o aérea,
- evacuación de nacionales.

¹⁰⁴ Javier Solana Madariaga, en 1995 “fue designado secretario general de la OTAN, cargo que ocupó hasta octubre de 1999. [...] Durante su mandato, se produjo el bombardeo de Yugoslavia –primera intervención militar de la OTAN desde su creación en 1949- y la primera ampliación hacia el Este, con la incorporación de Hungría, Polonia y la República Checa. El 18 de octubre de 1999, Javier Solana tomó posesión de su cargo como Alto Representante de la [...] PESC; al mes siguiente, asumió la secretaría general de la Unión Europea Occidental. En el ámbito de la seguridad y defensa europeas, puso en funcionamiento la Fuerza de Reacción Rápida de la UE y abogó por relanzar las relaciones entre Europa y Estados Unidos tras la guerra de Irak. En junio de 2004, los líderes de la UE le renovaron sus cargos y suscribieron un compromiso para que fuera también ministro de Asuntos Exteriores de la Unión. Desde este puesto, vivió la ampliación a 27 miembros y contribuyó a incrementar la presencia de Europa en la escena internacional.” En: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, *The Ministry*, disponible en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/en/Ministerio/Historia/MinistrosAnteriores/MinistrosDesde1975/Paginas/Javier-Solana-Madariaga.aspx> 27 de octubre de 2017

¹⁰⁵ JUNQUERA, *Op. cit.*, p. 5

¹⁰⁶ *Ídem*.

Por otro lado, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa con el Artículo 43.1 se amplió aún más el espectro de misiones:

Las misiones contempladas en el apartado 1 del artículo 42, en las que la Unión podrá recurrir a medios civiles y militares, abarcarán las actuaciones conjuntas en materia de desarme, las misiones humanitarias y de rescate, las misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares, las misiones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz, las misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz y las operaciones de estabilización al término de los conflictos. Todas estas misiones podrán contribuir a la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas mediante el apoyo prestado a terceros países para combatirlo en su territorio.¹⁰⁷

Es así que la Política Europea de Seguridad y Defensa se transformó en Política Común de Seguridad y Defensa; y aunado a ello, con la incursión de estas operaciones de la UE, esta ha ido ampliando progresivamente su rango de acción y toma de decisiones.

En 2004 se crea la Agencia Europea de Defensa (*European Defence Agency*, EDA), el Artículo 45.1 de la UE, asigna a la EDA las siguientes misiones:¹⁰⁸

- 1) Contribuir a definir los objetivos de capacidades militares de los Estados Miembros
- 2) Fomentar la armonización de las necesidades operativas
- 3) Proponer proyectos multilaterales para cumplir los objetivos de capacidades militares y coordinar los programas de los Estados Miembros y los programas de cooperación específicos
- 4) Apoyar la investigación sobre tecnología de defensa y coordinar actividades conjuntas.
- 5) Contribuir a reforzar las bases industriales y tecnológicas de defensa y mejorar la eficacia de los gastos militares.

¹⁰⁷ EUR-Lex, Acceso al Derecho de la Unión Europea, *Tratado de la Unión Europea*, Artículo 43.1, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012M%2FTXT> 2 de mayo de 2015

¹⁰⁸ JUNQUERA, *Op. cit.*, p. 6

Así, en 2006 el Comité Director de la EDA aprobó el Plan de Desarrollo de Capacidades (CDP) para influir en los planes nacionales de desarrollo de capacidades, el cual contaba con una mecánica más amplia que el Mecanismo de Desarrollo de Capacidades (CDM, por sus siglas en inglés) trabajando en cuatro campos:¹⁰⁹

- Actualiza las carencias ya identificadas mediante el CDM.
- Estudia y analiza las tendencias futuras (mediano y largo plazo) sobre que capacidades se van a necesitar.
- Gestiona una base de datos de proyectos de desarrollo de capacidades, de forma que los Estados Miembros conozcan las intenciones de los otros, promoviendo oportunidades de cooperación y de desarrollo.
- Las lecciones aprendidas de las distintas misiones y operaciones que realimentan todo el proceso.

Una vez desarrolladas las capacidades ya sea individual, bilateral o multilateralmente la Agencia actúa como catalizador, por lo que bajo esa idea se articularon las herramientas como la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO, por sus siglas en inglés) o como el *Pooling & Sharing*.¹¹⁰ De manera que las iniciativas de *Pooling & Sharing* de la UE o de *Smart Defence* de la OTAN, pretenden que mediante la colaboración y la especialización se eliminen ineficiencias y duplicaciones de gastos entre países y se pueda hacer más con menos.¹¹¹

Por otro lado, los Grupos de Combate son la fuerza de reacción rápida de la UE, formada por unos 1,500 efectivos más apoyo, con capacidad de ser desplegada entre 5 y 10 días tras la aprobación de la decisión por parte del Consejo, y con una permanencia en zona de 30 días que se puede prolongar hasta 120 si es

¹⁰⁹ *Ídem*.

¹¹⁰ *Pooling & Sharing* (P&S), iniciativa de septiembre de 2010 en la reunión informal de Gante, con la finalidad de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de desarrollar capacidades en cooperación siempre de forma complementaria con la iniciativa OTAN denominada *Smart Defence* que se hizo paralela a P&S para la priorización y desarrollo de capacidades militares.

¹¹¹ NATO-OTAN, *Smart defense*, disponible en: https://www.nato.int/cps/ua/natohq/topics_84268.htm 20 de octubre de 2017

reabastecida, sin embargo, no ha sido ocupada nunca desde su creación el 1o de enero de 2007 debido a diversos factores, tales como:¹¹²

1. La falta de coherencia entre el nivel de ambición fijado y lo que se está dispuesto a hacer. Los Estados miembros se comprometen a llevar a cabo ciertas acciones, sin embargo, en el actuar no es así, puesto que existe una postura bipolar de los mismos debido a la falta de objetivos claros y de voluntad.
2. La falta de compromiso real de los Estados miembros. Ello, está ligado al temor de la pérdida de soberanía, puesto que en ocasiones en donde los Estados miembros perciben que puede existir una pérdida de la misma, priman los intereses nacionales y no los de la comunidad y sobre todo en un tema tan delicado como la seguridad y defensa, el compartir riesgos y beneficios es algo que se prefiere evitar. Aunado a ello se encuentra el dilema del tamaño de los países pues bajo este factor es que también los países ya sean grandes, medianos o pequeños se ven a sí mismos como un ente independiente por temor a ser vulnerados o explotados debido a que para desarrollar capacidades, se necesita que los países aporten cierta cantidad, sin embargo, el gasto en defensa en la Unión Europea está fragmentado pero hay países que tienen un aporte mayor que otros por lo que a la hora de tomar decisiones influye claramente, lo cual hace que los proyectos conjuntos prácticamente dependan de la decisión de quienes más aportan.

Los costes derivados del desarrollo y adquisición de capacidades son asumidos exclusivamente por los Estados miembros, sin ningún apoyo de la Unión Europea;¹¹³ es por ello que se anteponen los intereses individuales que los colectivos, de manera que por ejemplo, las misiones civiles de gestión de crisis son financiadas mediante la PESC, sin embargo, las operaciones militares no, por lo que es evidente que se

¹¹² JUNQUERA, *Op. cit.*, p. 10

¹¹³ *Ibíd.*, p. 12

necesita un mecanismo en donde los gastos asumidos no sean un obstáculo para desarrollar capacidades y actuar en la materia.

3. La industria de defensa. En el mismo tenor, los países miembros no cumplen con los objetivos colectivos debido a que se antepone la inversión que hacen hacia sus capacidades y su industria, por lo que la industria europea de defensa se queda estancada y la industria nacional cae en declive.

Por otro lado, prácticamente el 95% del gasto en defensa de los estados miembros es a la vez gasto en defensa de la OTAN. El 75% de los miembros de Unión Europea pertenecen a la OTAN, de manera que el desarrollo de capacidades va de la mano. Empero los problemas políticos entre los miembros, en este caso Turquía-Grecia-Chipre,¹¹⁴ hacen que la cooperación se frene debido a que aún no se solucionan.

Las operaciones de la UE son de menor intensidad (gestión de crisis) y las capacidades de la OTAN son más amplias y aunque el Tratado de Lisboa abrió la puerta hacia una defensa europea, los instrumentos creados están lejos de dar resultados.

En 2011, en su discurso de despedida, Robert Gates,¹¹⁵ dijo “francamente, muchos de esos aliados sentados en el banquillo lo hacen así, no porque no quieran participar, sino sencillamente porque no pueden. Las capacidades militares simplemente no están ahí”,¹¹⁶ con lo que claramente se dirigía a los países europeos acentuando su falta de inversión en los temas de seguridad y defensa, evidenciando la preocupación del gobierno estadounidense en la materia dentro del continente europeo.

¹¹⁴ Este problema radica en que en 1974 se dio un golpe de Estado el cual estuvo a cargo de Greco-chipriotas y militares, por lo que Turquía envió a su ejército con el objetivo de proteger a los turco-chipriotas que radicaban allí, sin embargo, creó la República Turca del Norte de Chipre, reconocido únicamente por Turquía, de manera que esta situación sigue sin resolver debido a las disparidades existentes entre ambas partes.

¹¹⁵ El Dr. Robert M. Gates sirvió como Secretario de Defensa de los Estados Unidos de diciembre de 2006 a julio de 2011, U.S. Department of Defense, *Biographies*, disponible en: <https://www.defense.gov/About/Biographies/Biography-View/Article/602797/> 19 mayo de 2017

¹¹⁶ U.S. Department of Defense, *News transcript*, Press operation, disponible en: <http://archive.defense.gov/Transcripts/Transcript.aspx?TranscriptID=4839> 9 de enero de 2017

También señaló que los países europeos debían pensar en el futuro, haciendo alusión a la falta presencia en la escena internacional en las operaciones de la OTAN, principalmente en Afganistán y Libia; el Secretario de Defensa (2011-2013), Edward Pannetta, anuncio que su esfuerzo militar se centraría en Asia-Pacífico en donde se situará el 60% de los efectivos navales y aéreos de EE.UU.¹¹⁷

Por su parte, el general de división del Cuerpo de Intendencia del ET, Francisco Pérez Muinelo, señala que:

Europa, con el proceso de desmilitarización, la disminución de capacidades militares no le permitirá mantener su influencia en el mundo. Sólo RU y Francia mantienen un gasto militar de 2% del PIB, influyendo su permanencia en el CS de la ONU, por su parte, Alemania ha optado por el *soft power*, haciéndolo patente en 2011 son su voto en contra de la intervención militar en Libia propuesta por sus aliados de la OTAN.¹¹⁸

Con la reducción de presupuesto de defensa, luego de la crisis de 2008, han tenido preferencia los intereses particulares, reduciendo la interoperabilidad y la aportación a la defensa colectiva (operaciones de paz) siendo temas prioritarios: la industria de defensa y el desarrollo de contratos ya firmados, antes que realizar nuevas colaboraciones.

Por otro lado, es importante recalcar que la responsabilidad de la defensa en Europa recae principalmente en 3 países: en 2013 representando un 63% del total, correspondiendo a RU con un 24%, Francia 23% y Alemania con un 17%; seguidos por 9 países: Italia, Polonia, Países Bajos, España, Suecia, Grecia, Bélgica, Dinamarca y Finlandia, representando un 30% del total en 2013 y finalmente queda un grupo de 16 países con un 7%. Por otro lado, el Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad, previó un estancamiento o ligera reducción del gasto hasta 2014, para posteriormente crecer 2% en 2015, 3% en 2016 y 4% en 2017.¹¹⁹

¹¹⁷ PÉREZ, *Op. cit.*, p. 15

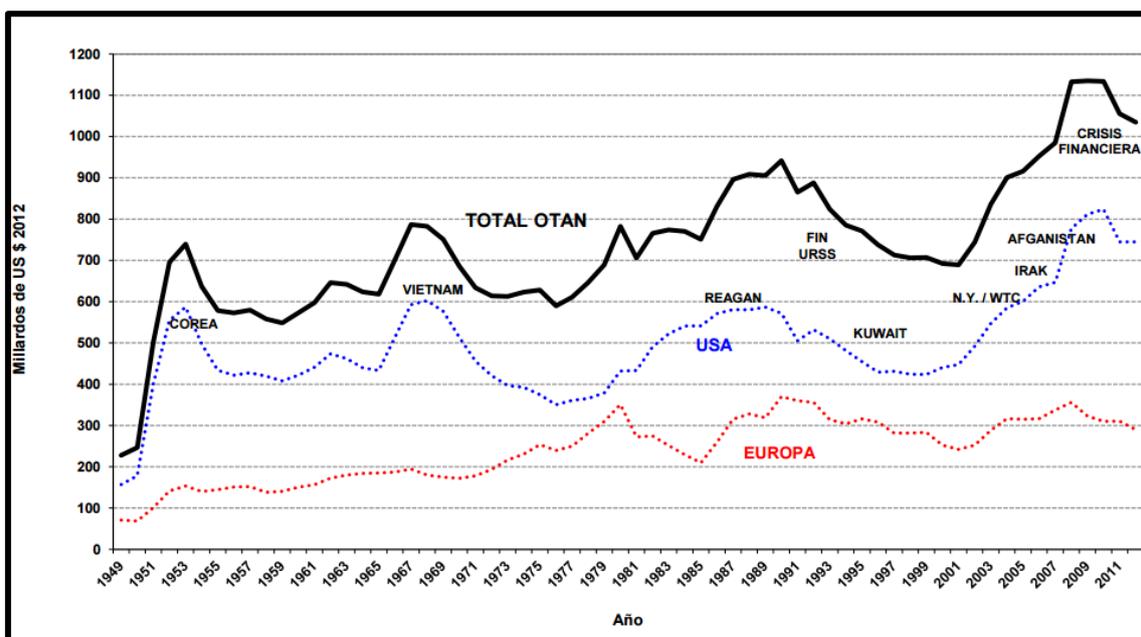
¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ PÉREZ, *Op. cit.*, p. 16

La gráfica siguiente, muestra el gasto en defensa de la OTAN de 1949 al 2012. La gráfica divide el total del gasto en defensa de Europa en su conjunto y el de Estados Unidos de acuerdo a eventos como la Guerra de Vietnam, periodo en el que se observa que hubo un gasto cercano a los 800 billones de dólares, mientras que en Europa estuvo cercano a 200 billones de dólares.

Este es sólo un ejemplo de cómo dentro de la OTAN, Estados Unidos ha rebasado los gastos en defensa con respecto a los países europeos, siendo el ataque a las Torres Gemelas, parteaguas para un incremento significativo en la materia, evento que dio origen de la Guerra en Afganistán; además, de que la nación norteamericana también se ha visto inmerso en conflictos como el de Kuwait e Irak.

Gráfica 2. Gasto en Defensa de la OTAN (1949-2012) US 2012. Millardos

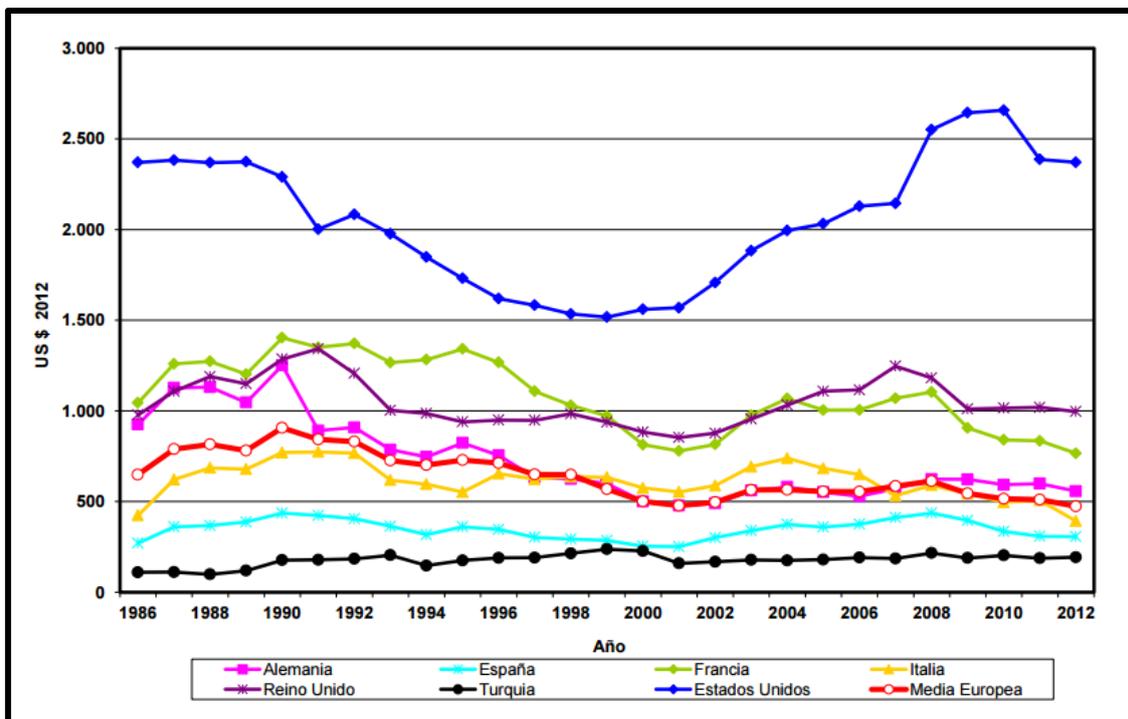


Fuente: PÉREZ Muinelo, Francisco, *El gasto en defensa de la OTAN*, p. 19, disponible en: www.ieee.es/.../2013/DIEEEO69-2013_GastosDefensaOTAN_PerezMuinelo.pdf 30 de julio de 2016

Por otro lado, la gráfica 3, muestra el gasto en defensa per cápita de 1986 al 2012 de los siete países con mayor gasto en la OTAN. Estados Unidos encabeza el gasto en defensa respecto a los países europeos, pero a finales de la década de 1990 y principios del 2000 se observa una baja considerable que llegó a 1,500

billones, pero siempre se mantiene sobre los países europeos, le sigue Francia y RU. De manera general respecto a los países europeos se observa que el gasto fue decreciendo a partir del inicio de 1990, siendo la media del gasto en defensa entre 500 y 1,000 billones

Gráfica 3. Gasto en defensa Per Capita (1986-2012) US 2012



Fuente: PÉREZ Muinelo, Francisco, *El gasto en defensa de la OTAN*, p. 21, disponible en: www.ieee.es/.../2013/DIEEEO69-2013_GastosDefensaOTAN_PerezMuinelo.pdf 30 de julio de 2016

EE.UU. tiene una larga tradición en materia de seguridad y defensa; por el contrario, los países de la UE han sido condicionados por la historia, las dos grandes guerras y los conflictos territoriales pasados, han generado la búsqueda de la paz, fortaleciendo otras áreas, como la económica, por ejemplo.

Europa -pese a su fortaleza y su significativa integración económica y financiera y la autenticidad de la amistad transatlántica- es, de hecho, un protectorado de EEUU. No obstante, la alianza entre EEUU y Europa no es equitativa, y no es

menos cierto que la asimetría del poder entre ambos se inclinará aún más a favor del primero.¹²⁰

Aunado a lo anterior, según el Parlamento Europeo, alrededor de €70,000 millones de euros son malgastados por duplicidades militares al año¹²¹ lo cual habla de la falta de diálogo entre la UE y la OTAN, muy a pesar de la relación tan estrecha, la UE no tiene claros sus alcances en la materia respecto de la OTAN.

Aunado a lo anterior, UE no dispone de Cuarteles Generales de nivel operacional ni de sistemas de mando y control propios, por lo que aún falta trabajar en ello para poder operar sin necesidad de recursos o necesario apoyo de las instalaciones de la OTAN.¹²²

Por otro lado, las Fuerzas Armadas sólo pueden emplearse para la legítima defensa ya sea individual o colectiva; sin embargo, la defensa colectiva de Europa no la hace la UE. Los Estados europeos desarrollan su defensa colectiva a través de la OTAN, empero, una vez que la PCSD avance hacia un Ejército Europeo este sería imprescindible y el tratado deberá modificarse.

Construir la PCSD, es avanzar en la creación de una Política Exterior Europea, así como aprovechar y desarrollar las capacidades del Servicio Exterior y su organización interna que ha avanzado en los últimos años, así como las conexiones Consejo-Comisión a través del Alto Representante. Se debe desarrollar a la vez la PCSD y la PESC y es muy importante analizar lo que conviene desarrollar, o no a corto, mediano y largo plazo para una mayor eficiencia en las herramientas ya sean capacidades civiles y militares, operaciones de seguridad, planificación del control y mando, elaboración de la doctrina y los procedimientos, entre otros, aunado a ello también será necesario un nuevo acuerdo con la OTAN distinto a Berlín Plus para evitar la duplicidad en el ámbito de la defensa.¹²³

¹²⁰ BRZEZINSKI, Zbigniew, *Vivir con una nueva Europa*, Política Exterior, p. 44, disponible en: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/vivir-con-una-nueva-europa/> 13 de julio de 2016

¹²¹ MARTI Font, J. M. *Después del muro: Alemania y Europa 25 años más tarde*, Galaxia Gutenberg, Círculo de lectores, Barcelona, 2014, p. 152

¹²² PERRUCHE, *Op. cit.*, p. 4

¹²³ *Ibíd.*, p. 6

A pesar de lo anterior, también se necesita un análisis de lo que podría ser una fuerza militar, tomando en cuenta la experiencia histórica para enfrentar con inteligencia las amenazas futuras, de manera que:

- La resolución de conflictos requiere una sinergia entre las operaciones militares y las formas de acción civil con un enfoque global y multidisciplinar.
- Usar los medios militares para intervenciones coherentes limitándose a sólo lo necesario para que esta sea efectiva.
- Ante nuevas amenazas, es necesario que las operaciones militares cuenten con las capacidades de un despliegue de reacción rápida, lo cual depende de los medios de transporte estratégicos y tácticos.
- Es necesario en cada operación proteger a los civiles, salvaguardando los Derechos Humanos, evitando los daños colaterales, priorizando ataques quirúrgicos y no ataques masivos.
- Las fuerzas desplazadas en las operaciones deberán contar con una amplia capacidad de adaptación al contexto del conflicto.¹²⁴

Sin embargo, existen otros temas en los que el enfoque necesario es uno regional y no internacional, incluso existen otros para los que debe atacarse desde el punto de vista nacional. Empero en el ámbito multinacional como lo es la Unión Europea, se necesita más que voluntad política, pero si es el primer paso para avanzar en el tema; además de que para enfrentarse a los problemas que atentan contra la seguridad, es necesario ceñirse a la carta de Naciones Unidas, fijar objetivos y límites, por ejemplo, en las operaciones destinadas al mantenimiento de la paz o pacificación, y aunado al compromiso: es necesario compartir capacidades, riesgos políticos y costes de la misma.

Los países europeos carecen de una motivación que logre cohesionar sus intereses a la hora de las cuestiones de defensa, como se describió anteriormente, aunque Francia y Alemania han tenido la intención de unificar los intereses en la materia (como sucedió con la creación de los Eurocops, la fuerza

¹²⁴ *Ibíd.* p. 11

tuvo que unirse a los pilares de la OTAN para evitar fricciones mayores); por una parte, la Alianza Atlántica, en años atrás ha presionado a la Unión para evitar la creación de un instrumento armado y. por otro lado, la UE, ha accedido a dichas presiones debido a la importancia que tiene la OTAN en Europa, pero también por cuestiones internas, sobre todo porque la creación de dicho instrumento implicaría mayor responsabilidad en materia de seguridad y defensa, de manera, que los efectos de las acciones emprendidas recaerían directamente en la Unión.

Además de la Organización atlántica, existen varios organismos imprescindibles para la defensa internacional, pero destacan algunos con los que la Unión Europea tiene un compromiso recíproco, tales como:¹²⁵

- La ONU, es la que da legitimidad a las intervenciones de tipo militar, sin embargo, sólo con fines humanitarios o relativos al mantenimiento de la paz,
- La OTAN está especializada en temas seguridad y defensa, y su eficacia se basa principalmente en sus capacidades militares, sin embargo, el papel que juega EE.UU. en la misma crea una falta de credibilidad internacional, siendo una organización en la que participa una mayoría europea, pero con capacidades militares que EE.UU. supera ampliamente.
- La OSCE, la cual posee la capacidad de supervisar armamentos y llevar a cabo diplomacia de prevención, pero no para liderar operaciones militares.

La UE no cuenta solamente con la OTAN para enfrentar las amenazas que atenten contra la paz y seguridad; sin embargo: “es algo que hemos visto durante décadas. La Unión Europea tiene la ambición de convertirse en un actor regional y global, y eso debe incluir la capacidad de defensa autónoma. Pero la mayoría de los Estados de la UE son también miembros de la OTAN, de manera que se trata de un problema”.¹²⁶

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ Sputnik news, *Un asunto muy delicado: la UE tiene que elegir entre la OTAN y su propio Ejército*, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201611161064891136-otan-ue-defensa/> 6 de febrero de 2017

Además de ello, durante su campaña presidencial, Donald J. Trump cuestionó varias veces la relevancia de la OTAN y sugirió que el apoyo militar estadounidense podría depender de la contribución financiera europea. Si esta propuesta se hace realidad, podría funcionar para que la región empiece a construir las capacidades militares comunes y aumentar su propio gasto en defensa.¹²⁷ Sin embargo, en febrero de 2017, el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg y el presidente de los EE.UU. sostuvieron una llamada en la que hizo mención de la importancia de la OTAN para la comunidad internacional, además de que el presidente Donald J. Trump señaló el compromiso de EE.UU. con la OTAN, lo cual significa mucho para la Organización trasatlántica ya que existía y quizá sigue habiendo temor respecto al futuro de la OTAN.

El proyecto de defensa europea necesita un aumento de gastos en investigación que le permita a Europa producir equipos tecnológicamente sofisticados, del tipo de los que poseen las fuerzas americanas. Esto significa conseguir armas que permitan a la aviación europea alcanzar objetivos a larga distancia, adquirir una capacidad de investigación y auxilio para salvar a los pilotos tras una caída y aumentar el número de aviones de transporte.¹²⁸

De manera que, para lograr competir en la industria de la defensa, además de fortalecer y ejecutar activamente la PCSD unificando las políticas europeas, es necesario:

1. Cambiar la relación de fuerzas económicas. Creando gigantes europeos, dominados por Alemania y capaces de jugar de igual a igual con las firmas estadounidenses.
2. Crear una euro-industria de armamento capaz de rivalizar con los gigantes de EUA.
3. Crear un euro-ejército capaz de intervenir en cualquier parte de modo autónomo.¹²⁹

Los puntos anteriores no son viables a corto plazo; sin embargo, cabe destacar que la evolución que ha tenido la UE en la materia ha sido limitada, debido a presiones de la Organización, pero también porque dentro de la Unión, existe un

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ COLLON, *Op. cit.*, p. 283

¹²⁹ *Ibíd.*, p.281

debate entre tener un papel protagónico en materia de seguridad y defensa o seguir usando la cooperación como medio de acción en la escena internacional: homologar las ideas e intereses en temas de seguridad y defensa es primordial para un avance tangible sin afectar la relación con EE.UU.; “colectivamente, los países de la UE ocupan el segundo puesto en términos de gasto militar a escala mundial (detrás de los Estados Unidos). Sin embargo, la mayor parte de la contratación pública en el ámbito de la defensa es de carácter nacional, y la duplicación, la falta de interoperabilidad y las brechas tecnológicas siguen mermando la eficiencia de las capacidades militares de la UE.”¹³⁰

Casi toda la evolución de la estratégico-militar ha emanado de los estrategas norteamericanos, dominando el mercado de armas dentro de la OTAN y es, por mucho, el mayor productor de armamento,¹³¹ por ello, gran parte del armamento nuclear de la OTAN es estadounidense, igual que buena parte de la potencia naval.

EE.UU. ha tenido la última palabra en la mayoría de las decisiones clave debido a la importancia del mismo en la OTAN; es esta la situación que lleva a los miembros de la UE a pensar en la posibilidad de la creación de un Ejército Europeo; empero se trata de que los países europeos unifiquen sus intereses respecto al tema de seguridad, para dar paso a un marco jurídico que regule las acciones que emprenderán, además de dotar a la industria de defensa de más recursos para el avance de la misma y por lo tanto esto resulte en una menor dependencia del armamento estadounidense.

Indudablemente, Europa sigue necesitando a la OTAN, el factor militar como instrumento de la política internacional, para la UE como tal, es inexistente ya que la falta de capacidad operativa no ha permitido su avance, “la defensa ha estado fuera del proceso de construcción europea. Era una cuestión de soberanía que todos los Estados querían conservar. Por lo demás, el auténtico poder disuasorio se dejaba en manos de los norteamericanos”,¹³² por lo que,

¹³⁰ EUR-Lex, El acceso al Derecho de la Unión Europea, *Plan de Acción Europeo de la Defensa*, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=legissum:jl0050> 20 de noviembre de 2016

¹³¹ COLLON, *Op. cit.*, p. 95

¹³² MARTI, *Op. cit.*, p. 152

para avanzar en materia de seguridad y defensa, la soberanía es un asunto que también debe ser analizado por los gobiernos involucrados.

2.3 El debate entre la autonomía y la subordinación

Hoy en día la UE ha logrado posicionarse en la escena internacional, el ámbito de la cooperación es un claro ejemplo de ello: en 2013, la Unión aportó un 52%¹³³ del total de la cooperación internacional lo cual es un claro ejemplo de su capacidad económica, además de la importancia que le da la organización al *soft power*.

Sin embargo, a pesar de que la importancia de la UE es innegable, hoy en día la organización no posee con un mecanismo de defensa propio de la misma, en caso de amenaza o agresión a gran escala; en noviembre de 2016, el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, habló sobre la responsabilidad de la Unión en materia de seguridad y defensa, “hasta la meta de establecer un Ejército Europeo”.¹³⁴ Esta idea, ha sido parte del proyecto de integración europeo, pero no ha logrado concretarse, a pesar de un vecindario inestable,

Por un lado, la UE se encuentra rodeada de un creciente número de crisis internacionales que requieren un mayor foco en cuestiones de seguridad, defensa y posicionamiento geoestratégico. Las crisis en Ucrania, Siria o Libia son solo la punta del iceberg de lo que algunos han denominado un “arco de inestabilidad” que recorre las fronteras del viejo continente. Además, la amenaza terrorista en suelo europeo, ejemplificada recientemente por los atentados de Charlie Hebdo, ha fomentado la securitización de las agendas políticas nacionales.

Por otro lado, la crisis económica y las políticas de austeridad han mermado el gasto y las capacidades nacionales en materia de defensa. Ello ha puesto de relieve un necesario refuerzo de la cooperación europea para evitar duplicidades

¹³³ Cooperación Internacional y desarrollo, *Comprender las políticas de la Unión Europea*, disponible en: https://europa.eu/european-union/file/1150/download_es?token=i8H81Njg 17 de diciembre de 2015

¹³⁴ DW, *Juncker pide establecimiento de Ejército Europeo*, disponible en: <http://www.dw.com/es/juncker-pide-establecimiento-de-ej%C3%A9rcito-europeo/a-36331717> 28 de octubre de 2017

y el derroche de unos presupuestos de defensa que en contadas ocasiones llegan al 2% del PIB.¹³⁵

Por un lado, está la OTAN como brazo armado de la UE, con 22 países pertenecientes a ambas organizaciones, pero con EE.UU. y Canadá como agentes no europeos; y es que EE.UU. ha dominado a la OTAN desde el principio siendo la principal potencia militar y económica, es por ello que existe una diferencia de intereses clave a la hora de tomar decisiones debido a la disparidad respecto a las capacidades que tienen los países europeos y EE.UU. en solitario, pues esa situación se ve reflejada en la OTAN.

Existe una falta de claridad en el papel que la UE quiere desempeñar en el escenario internacional respecto a temas de seguridad y defensa: la ejecución de sus acciones se divide entre tener una limitada actuación en gestión de crisis o avanzar hacia una Europa de la defensa, autónoma pero no independiente de la OTAN.

La UE no debe limitarse a salvaguardar el mercado de la industria de la defensa o a buscar realizar más operaciones de gestión de crisis: si se liberan los problemas entre los miembros y en colectivo, se puede abrir una oportunidad para que la UE tenga más acción en la escena encaminada a una Europa de la defensa.¹³⁶

De manera que, si la UE quiere ser realmente un actor global, además de la diplomacia, el multilateralismo (*soft power*) necesita dotarse de un instrumento militar creíble y que además pueda utilizar de forma autónoma.¹³⁷ Para ello es necesario avanzar en temas como la cesión de soberanía, industria de defensa, financiación, voluntad política, entre otros, aunado a una apertura coherente y decidida ante lo nuevos retos internacionales.

¹³⁵ Barcelona Centre for International Affairs, Morillas Pol, El Ejército Europeo de Juncker una herramienta más política que de defensa, disponible en: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/europa/el_ejercito_europeo_de_juncker_una_herramienta_mas_politica_que_de_defensa 13 de abril de 2017

¹³⁶ JUNQUERA, *Op. cit.*, p. 16

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 17

La única amenaza declarada sobre Europa es el terrorismo, recordando los atentados a Francia (2015) y Bélgica (2016); sin embargo, a pesar de que el problema de la migración en masa no sea un problema de riesgo concretamente militar, bien podría ser un medio para responder eficazmente a futuros problemas que estos cambios pudieran traer.

Aún con lo anterior, existen otros riesgos con amplias probabilidades de convertirse en potentes amenazas, como: la proliferación de armas de destrucción masiva, los ataques cibernéticos, el espionaje, la escasez de recursos alimenticios y energéticos, el cambio climático, la delincuencia organizada, aunado a los problemas que genera un Estado fallido, es decir, ante problemas de este tipo ya sean graves o no en este momento, se requieren medidas globales para enfrentarlos para que más adelante no se vuelvan una amenaza¹³⁸ a la que la UE tenga que enfrentarse sin los recursos necesarios para contener dichas amenazas de manera rápida y eficaz.

De contar con un instrumento militar eficaz, la UE no solamente tendría los beneficios que esto conlleva, también como miembro del concierto internacional, tendría obligaciones ligadas a sus valores fundacionales, tales como: el respeto a los Derechos Humanos, la libertad, la igualdad, la protección y mantenimiento del Estado de Derecho, y la democracia.

Ante la falta de un aparato militar propio, la UE está limitada a trabajar en conjunto con la OTAN, es así que la autonomía en el tema por el momento no es posible por las condiciones militares de la UE y la diferencia de la cosmovisión de seguridad y defensa europeos, por lo que para lograr un avance real en la materia, es necesario un cambio de paradigma en la comunidad europea que los lleve a ver a la seguridad y defensa como un tema prioritario en la agenda, cuestión que con la Estrategia de Seguridad Europea 2016 toma fuerza por la claridad de los objetivos de la Unión en la materia, aunque careciendo de precisión en la forma en la que se puede lograr la implementación de esta estrategia, siendo esta una construcción necesaria con respecto a sus intereses e identidad.

¹³⁸ PERRUCHE, *Op. cit.*, p. 9

La UE necesita romper con los conceptos individuales de los miembros para lograr un pensamiento estratégico de seguridad y defensa de alto nivel para la organización; es necesaria una estrategia que se vaya construyendo día a día, la cual determinaría los instrumentos y capacidades que la UE está desarrollando, de esta forma se lograría un avance en el continente europeo, pero también en el concierto de naciones.

Ante las amenazas clave, tales como el terrorismo, la proliferación de armas nucleares, conflictos regionales, Estados fallidos y el crimen organizado, la UE está limitada por el alcance de sus capacidades; sin embargo, las amenazas plantean un escenario incierto en el que los Estado miembros serán los que definan la posición que la Unión quiere dar al mundo: si se comienza a actuar de manera autónoma, los logros no serán sólo para la Unión, sino para sí mismos.¹³⁹

La UE, se debate entre mantener su autonomía para enfrentar los problemas que amenazas a su seguridad, y entre la subordinación dada con respecto a la OTAN debido a la especialización y efectividad que tiene en la materia. No será hasta que la Unión se decida, partiendo de los países miembros, a priorizar la agenda de seguridad y defensa entendiendo que la UE será su respaldo y no la OTAN, la cual contiene miembros no europeos que interfieren en los intereses colectivos.

Hoy en día la UE tiene el potencial para tomar las oportunidades y concretarlas paulatinamente en un aparato de defensa propio y ligado a sus intereses, normas e identidad, junto con la OTAN y su experiencia; sin duda ese potencial podría dar resultado, pero esa cuestión depende de los elementos endógenos que posee cada miembro: si bien, la relación con la Alianza Atlántica es necesaria, la UE también necesita elementos propios con el sello europeo que le ayuden a mantener su posición en el mundo y por ende dentro del mismo continente europeo.

¹³⁹ BISCOP Sven, *The European Security Strategy: A Global Agenda for Positive Power*, Ashgate Publishing Limited, Gran Bretaña, 2005, p. 23

3. Operaciones de la Unión Europea–Organización del Tratado del Atlántico Norte

“Unida en la diversidad”

Lema de la Unión Europea

Las guerras, conflictos gubernamentales, inflación y otros problemas internos, son una constante en diversos países, de manera que, dependiendo de la extensión del problema, en ocasiones las consecuencias trascienden fronteras por lo que la estructura de seguridad y defensa de terceros países se ve vulnerada, por lo tanto, los países afectados o con posibles afectaciones se ven en la necesidad de tomar medidas para la solución de los conflictos.

Es así que la UE, siendo uno de los actores principales de la escena internacional, ha desarrollado una serie de instrumentos de carácter político, diplomático, económico, civil y militar para velar por el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de estos instrumentos, se ha dado de manera paulatina, incluso se podría decir, lenta, sin embargo hoy en día la UE se involucra cada vez más en la operaciones no solamente civiles, sino también militares que buscan principalmente la gestión de crisis y la prevención de conflictos.

A pesar de los esfuerzos de la UE por desarrollar una PCSD cada vez más participativa en la arena internacional, existen varios factores que frenan este proceso, lo cual ha llevado a varios cuestionamientos por parte de EE.UU. y la OTAN respecto a la participación activa de la UE en temas de seguridad y defensa internacionales.

Siendo la OTAN la organización con la participación militar activa más importante, la cooperación con la UE ha ido incrementando y con la adopción de los Acuerdos Berlín Plus, el 17 de marzo de 2003, se sentaron las bases de una cooperación en el ámbito de gestión de crisis en la que la OTAN puede apoyar a la UE en las operaciones en las que no participa la OTAN en su conjunto, principalmente con apoyo de capacidades militares, planificación, control, mando y equipamiento.

De esta manera es que la OTAN y la UE han formado una asociación estratégica basada en valores comunes y en la colaboración permanente para evitar principalmente duplicidades militares y en gastos.

Varios de los problemas afectan directa e indirectamente a ambas organizaciones, tal fue el caso de los Balcanes, pero la geografía de Europa hace que tanto África como Asia sean parte importante de la seguridad y defensa europeos, de manera que el campo de acción se amplía y no sólo se limita al territorio de los miembros de dichas organizaciones o del continente europeo *per se*; por otro lado, para los miembros de la OTAN, es campo de acción se amplía aún más, incluyendo así, América.

3.1 La Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea en la planeación de las operaciones

El avance en la construcción de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), tiene una importante relación con la estructura de la OTAN, puesto que varios de los cuerpos de toma de decisiones, procedimientos (planeación, control y mando) y doctrinas militares, son semejantes a los de la Alianza Atlántica. La toma de decisiones respecto a la necesidad de ejecutar una misión en determinado lugar, requiere del consenso de los miembros de la UE, de manera que la PCSD aprueba la misma e inicia el proceso.

Es así que una vez elaborado el concepto de gestión de crisis¹⁴⁰ con apoyo de la Dirección de Planificación y Gestión de Crisis (CMPD, por sus siglas en inglés), los Estados miembros a través de su respectivo ministerio de defensa, son consultados para la planificación militar bajo el mando del Personal Militar de la

¹⁴⁰ Documento de opciones que identifica diferentes escenarios político-estratégicos, dirigido por la Dirección de Planificación y Gestión de Crisis (CMPD, por sus siglas en inglés), cada escenario del concepto de gestión de crisis (CMC, por sus siglas en inglés) incluye una descripción del objetivo de misión, la postura y medidas militares previstas, la designación como una operación autónoma de la UE o una operación que se basa en las capacidades de la OTAN bajo el acuerdo Berlín-Plus entre la alianza y la UE, en: MERLINGEN Michael, *EU Security Policy, What it is, How it Works, Why it matters*, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos de América, 2012, p. 118

Unión Europea (EUMS, por sus siglas en inglés), en coordinación con el Consejo de Asuntos Exteriores, ponen en marcha la misión.

La UE tiene tres opciones de mando para las operaciones militares de la PCSD. Para cada operación, el Consejo de Ministros elige una de las siguientes opciones:

1. Las operaciones de la PCSD pueden ejecutarse con la ayuda de las capacidades de planificación, mando y control de la OTAN y, posiblemente, otros activos de la alianza (operaciones Berlín-Plus). La sede operacional (OHQ por sus siglas en inglés) para tales operaciones es proporcionado por SHAPE (*Jefatura Suprema de los Poderes Aliados Europeos*) de la OTAN.
2. Las operaciones autónomas de la PCSD pueden estar dirigidas por un marco o nación líder, que se encarga de la planificación, el mando y el control de las misiones. Cinco Estados de la UE han ofrecido sedes operacionales: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Grecia e Italia.
3. El Centro de Operaciones de la UE dentro del Personal Militar de la UE, puede dirigir las operaciones de la PESD. La sede operacional puede ser activada y aumentada a corto plazo.¹⁴¹

Respecto al Comandante de Operación, aunque aún no ha sucedido, si la operación es liderada por la UE, cualquier estado miembro puede ofrecer la prestación del mismo. Aunado a lo anterior, con el Tratado de Lisboa, se codificó la práctica de que no todos los Estados miembros de la UE participaran siempre en las operaciones de la PCSD (militares y civiles), pero autorizó a la UE a confiar la ejecución de misiones a coaliciones de Estados de la UE que estén dispuestos.¹⁴²

En 2007, los Estados de la UE adoptaron un paso políticamente importante para aumentar la capacidad del Personal Militar de la Unión Europea, para planificar las operaciones, autorizándolo a llevar a cabo una planificación estratégica anticipada sin la autorización previa del alto representante o del Comité Político y de Seguridad. La decisión llevó a la creación de una pequeña rama de Evaluación y Planificación Militar (MAP), la cual está autorizada para llevar a

¹⁴¹ BISCOP, *Op. cit.*, p.122

¹⁴² MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 122

cabo una planificación genérica y de contingencia de forma rutinaria, es decir, sin intención política ni tarea política.¹⁴³

Ahora bien, en el caso de que la operación requiera del apoyo de la OTAN, bajo los Acuerdos Berlín Plus, el Comité Político y de Seguridad (PSC por sus siglas en inglés) realiza una petición formal, conjuntamente especifican las condiciones del uso de capacidades y activos de la OTAN, de manera que esta dará seguimiento a dicha operación.¹⁴⁴

Desde 2003, la Unión Europea ha desplegado treinta operaciones civiles y militares en tres continentes:

Desde 2003, la UE ha llevado a cabo cerca de 30 operaciones civiles y militares en tres continentes, todas ellas de respuesta a crisis:

- Pacificación tras el tsunami en Indonesia
- protección de refugiados en Mali y la República Centroafricana
- lucha contra la piratería en las costas de Somalia y el Cuerno de África.¹⁴⁵

Todas han sido operaciones de estabilización y reconstrucción que fueron desplegadas con el consentimiento del país anfitrión; es decir, en ambientes permisivos. Dos operaciones militares que se abarcaran más adelante, se han llevado a cabo bajo los Acuerdos Berlín Plus.

Grosso modo, de esta manera es que se realizan la planeación, control y mando de las misiones, los avances en el área han incrementado, pero la falta de voluntad política sigue siendo un obstáculo para que la UE tenga una participación más activa en la arena internacional en materia de seguridad y defensa, pues como se señaló anteriormente, el gasto en el área sigue siendo motivo de controversia respecto a la relación de la UE con la OTAN y su papel como actor global.

Como se verá más adelante, la crisis de los Balcanes, demostró que el factor militar era importante en Europa y le dio nuevos objetivos a la OTAN, además de

¹⁴³ *Ibíd.*, p.121

¹⁴⁴ MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 123

¹⁴⁵ Unión Europea, disponible en: https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es 13 de febrero de 2017

que puso en contacto a la UE con la Alianza Atlántica para trabajos conjuntos pues la magnitud de los conflictos rebasó las capacidades de la UE, de manera que en solitario la UE no habría podido lidiar con dicho conflicto.

La estabilidad en los Balcanes es crucial para la seguridad interior de la UE. Las guerras civiles, los conflictos regionales, los Estados en crisis y la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales plantean inevitablemente graves problemas de seguridad para la UE, los Balcanes son importantes para la credibilidad de la política exterior de la UE, pues si esta no logra traer estabilidad, paz y prosperidad a su entorno inmediato, su reputación como actor global de política exterior sufriría un duro golpe, y precisamente es en los países vecinos en donde la Unión puede y debe actuar eficazmente, pues tanto Kosovo como Bosnia-Herzegovina, Serbia, Montenegro y Macedonia, se encuentran en la lista de candidatos para adherirse a la UE, sin embargo, además de que para ello deben homologar su legislación y cumplir con los Criterios de Copenhague,¹⁴⁶ indiscutiblemente deben tener estabilidad política lo cual aún no se ha logrado.

De manera que la UE debe desarrollar además de una PCSD consolidada, también en la práctica debe ser fuerte y activa, puesto que tanto a nivel interno como externo, la UE tiene la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales, y en conjunto con la OTAN esta tarea se ha ido desarrollando con más frecuencia, pero aún falta que las esferas políticas consensen su papel para que de esta forma la UE logre tener una participación crucial en la seguridad y defensa, evitando así que el paraguas de la OTAN sea quien determine la actividad de los países europeos.

¹⁴⁶ Criterios de adhesión (Criterios de Copenhague): la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; la existencia de una economía de mercado en funcionamiento y la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la UE; la capacidad para asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión, incluida la capacidad para poner en práctica de manera eficaz las normas, estándares y políticas que forman el acervo comunitario, y aceptar los objetivos de la unión política, económica y monetaria. El primero de los criterios debe cumplirse como condición para que se pongan en marcha las negociaciones de adhesión. En, EU-LEX, *Op. cit.*

3.2 Operación Concordia

Tras la implosión de la ex Yugoslavia, a principios de los años 90, la UE se vio en la necesidad de actuar pues la inestabilidad de la región amenazaba la seguridad de sus vecinos próximos y por lo tanto la de todo el continente.

La separación de Macedonia de Yugoslavia se dio de manera pacífica en 1991; sin embargo, entre las minorías étnicas eslavo-macedonia y los albaneses, comenzaron a haber problemas, ya sea porque no estaban representadas en el sector público o por discriminación en el sector de la educación, cultura e idioma, además de que los conflictos en países vecinos como Kosovo, generó la radicalización de la minoría macedonio-albanesa.¹⁴⁷

Ligado a lo anterior, una intervención conjunta entre la OTAN y la UE evitó que los roces desembocaran en una guerra; fue así que, bajo presión internacional, los macedonios-eslavos aceptaron un acuerdo de paz, que otorgó a la minoría albanesa más derechos y autonomía.

A pesar de lo anterior en 2001 la OTAN, tras el Acuerdo Marco de Ohrid (OFA por sus siglas en inglés), prestó su apoyo con una fuerza de 3.500 soldados llamada *Essential Harvest*. Durante treinta días las tropas mayoritariamente europeas trabajaron para desarmar al Ejército de Liberación Nacional, recogiendo y destruyendo las armas entregadas por dicho ejército.

Los agravios albaneses étnicos sobre las desigualdades políticas y económicas percibidas se convirtieron en una insurgencia en 2001 que finalmente condujo al Acuerdo Marco de Ohrid (OFA por sus siglas en inglés), que puso término a los combates y estableció directrices para las enmiendas constitucionales y la creación de nuevas leyes que realzaban los derechos de minorías. Sin embargo, las relaciones entre los macedonios y los albaneses siguen siendo frágiles.¹⁴⁸

Posteriormente, Alemania dirigió una operación llamada Amber Fox, para dar seguimiento a la situación entre la población de Macedonia con

¹⁴⁷ MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 133

¹⁴⁸ Central Intelligence Agency, *The work of a nation, The center of intelligence, Macedonia*, disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mk.html> 1 de marzo de 2017

aproximadamente 700 soldados,¹⁴⁹ así la situación de seguridad en el país empezó a mejorar, de manera que a finales de 2002 el grupo constaba con 450 soldados, renombrado *Allied Harmony*, el cual asesoró al gobierno en materia de seguridad y defensa, además de supervisar la zona de conflicto.

El 31 de marzo de 2003, la dirigida por la UE Operación Concordia se hizo cargo de las responsabilidades de la misión dirigida por la OTAN, la Operación *Allied Harmony*, en la ex República Yugoslava de Macedonia. Esta misión, que finalizó en diciembre de 2003, fue la primera operación "Berlín Plus" en el que se hicieron medios de la OTAN a disposición de la UE.¹⁵⁰

La Operación Concordia fue primera misión militar de la UE, en dónde 450 efectivos militares, a petición del presidente macedonio Boris Trajkovsky, tenían la misión de garantizar la seguridad y estabilidad democrática, de manera que la OTAN, bajo los Acuerdos Berlín Plus, pusieron a disposición de la UE capacidades militares para el cumplimiento de la operación.¹⁵¹

La EUFOR podría haber sido lanzada fácilmente sin recurrir a los activos de la OTAN, y Francia había pedido una misión autónoma de la PCSD. Sin embargo, los miembros de la Unión Europea y Alemania insistieron, por motivos políticos y no operativos, en que la fuerza de la UE se ejecutara en cooperación con la OTAN en el marco del acuerdo Berlín-Plus.¹⁵²

EUFOR de la UE, se encargó de contribuir a un entorno estable y seguro durante aproximadamente seis meses y por su parte, Concordia patrulló la zona de crisis con equipos desplegados en el territorio, de manera que, en esta primera misión militar de la UE, las acciones realizadas se desarrollaron en un ambiente permisivo, prorrogada durante tres meses, hasta el 15 de diciembre de 2003, posteriormente se instaló la misión de policía comunitaria de seguimiento de la EUPOL Proxima.¹⁵³

¹⁴⁹ MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 133

¹⁵⁰ NATO-OTAN, disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49217.htm 1 de marzo de 2017

¹⁵¹ Ministerio de Defensa, *Progresos en la no proliferación y seguridad nuclear*, Revista Ejército, disponible en: www.ejercito.mde.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/.../Revista_Ejercito_830.pdf 1 de marzo de 2017

¹⁵² MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 133

¹⁵³ Desplegado unos dos años y medio después de la firma del acuerdo de paz de Ohrid, numerosos actores internacionales habían entretanto involucrado a la policía local en reformas y no había necesidad real de que otro donante de la policía descendería al país. Sin embargo, el

Como primera misión militar, Concordia significó para la UE una oportunidad para que el concierto de naciones y la misma UE afirmaran que estaba dispuesta a participar en los temas de seguridad militar; sin embargo, las críticas giraron en torno a que el grupo desplegado fue pequeño y que el ambiente en Macedonia hiciera que la operación fuera una tarea fácil, además de que se contó con el apoyo de la OTAN.

3.3 Operación EUFOR-Althea

La separación de Bosnia y Herzegovina de Yugoslavia en octubre de 1991, generó el conflicto más sangriento, pues la desintegración de la ex Yugoslavia, no se dio de la misma manera en las partes de la misma; la guerra civil duró tres años, de 1992 a 1995, con una serie de violaciones masivas a los derechos humanos, discriminación étnica en donde incluso la policía actuó como un instrumento de represión étnica, es así que, para la estabilización del territorio, participó la ONU, la OTAN y la UE.

Iniciada el 2 de diciembre de 2004, relevando la operación SFOR de la OTAN,¹⁵⁴ el objetivo de esta operación fue implementar los aspectos militares de los Acuerdos de Dayton,¹⁵⁵ para así preservar la seguridad y estabilidad en Bosnia y Herzegovina.

Consejo de la UE decidió mantener una presencia de la PCSD en el país después de la terminación de EUFOR Concordia. Por un lado, quería subrayar el compromiso político de la UE con Macedonia. Por otro lado, quería señalar a la Comisión Europea que tenía la intención de tener una visión amplia de la gestión civil de crisis. Estableció un amplio espacio político para la PESD sobre lo que la Comisión tradicionalmente ha considerado su territorio. *Ibid.*, p. 135

¹⁵⁴ En virtud del Capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas, la Fuerza de Ejecución de 60.000 hombres tenía la tarea de supervisar la separación de las fuerzas bosnio-croatas y serbias y su desmovilización parcial. Además, se encargó de asegurar una zona de separación alrededor de la frontera interétnica que cortó el país en dos. Después de un año, la Fuerza de Implementación se redujo a cerca de 30,000 soldados y cambió su nombre a la Fuerza de Estabilización, que intensificó la segunda generación de actividades de mantenimiento de la paz, como proporcionar seguridad a los repatriados y localizar y arrestar sospechosos de crímenes de guerra. A medida que la situación de seguridad en Bosnia mejoró aún más, la Fuerza de Estabilización fue gradualmente reducida a 7,000 soldados, en MERLINGEN, *Op. cit.*, p.130

¹⁵⁵ Con la firma del Acuerdo, los tres estados balcánicos se comprometieron a guiarse en sus relaciones de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a respetar plenamente "la igualdad soberana de las demás", a arreglar las controversias por medios pacíficos y a abstenerse "de todo acto, mediante amenaza o uso de la fuerza o por otro medio, contra la integridad territorial o la independencia política de Bosnia y Herzegovina o de cualquier otro Estado" en: ONU, *Bosnia*

Sobre la base de los resultados de Concordia y tras la celebración de la Fuerza de Estabilización de la OTAN (SFOR) en Bosnia y Herzegovina, la UE desplegó una nueva misión llamada Operación Althea el 2 de diciembre de 2004. La fuerza de la UE (EUFOR) funciona bajo la "Berlín Plus", aprovechando la experiencia de planificación de la OTAN y de medios y capacidades de otros aliados. La OTAN Adjunto Comandante Supremo Aliado en Europa es el comandante de la Operación Althea. El cuartel general operativo de la UE (CGO) se encuentra en el SHAPE.¹⁵⁶

Es así que, con un despliegue de 7,000 efectivos militares,¹⁵⁷ la operación EUFOR-Althea ha sido la mayor operación militar de la PCSD con la participación de 33 países, la cual dependió de las capacidades de la OTAN, en el marco de los Acuerdos Berlín Plus, de manera que con la experiencia de la OTAN con SFOR, se dieron las facilidades necesarias para la transición a EUFOR-Althea.

Por otro lado, la relación de la UE con la OTAN quedó estipulada de la siguiente manera:

Toda la cadena de mando de la Fuerza de la UE se mantendrá bajo control político y dirección estratégica de ésta, a lo largo de toda la operación militar, previa consulta entre la UE y la OTAN. En ese marco, el comandante de la Operación de la UE informará de la dirección de la misma exclusivamente a los órganos de la UE. Los órganos correspondientes, y en particular el Comité Político y de Seguridad y el presidente del Comité Militar de la Unión Europea, informarán a la OTAN de la evolución de la situación.¹⁵⁸

La decisión del primer comandante de la operación EUFOR Althea fue combatir contra el crimen organizado, a pesar de sus logros, puesto que las redes de crimen organizado estaban vinculadas con redes de apoyo a criminales de guerra durante el conflicto, no funciono eficazmente, ya que la falta de comunicación entre la operación, las autoridades de Bosnia y Herzegovina y la

y *Herzegovina*, *UNMIBH*, disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unmibh/background.html> 25 de mayo de 2017
¹⁵⁶ NATO-OTAN, *Tópicos de la OTAN*, disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49217.htm 3 de febrero de 2017

¹⁵⁷ EUR-Lex, *Tratado de la Unión Europea*, *Op. cit.*

¹⁵⁸ Unión Europea, *Acción Común 2004/570 PESC del Consejo de 12 de julio de 2007 sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina*, disponible en: http://publications.europa.eu/resource/ceilar/eee77ffa-1760-4bbd-a71d-f5e97c1d2fad.0007.03/DOC_1 20 de mayo de 2016

EUPM (Misión de policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina), generó confusión, por lo que tras una revisión en Bruselas, el patrullaje local quedó a cargo de la EUPM.

El comandante de la fuerza está a cargo de las tropas sobre el terreno y sigue elaborando el Plan de Operación (OPLAN, por sus siglas en inglés) [...] Por ejemplo, el primer comandante de la fuerza de la EUFOR Althea en Bosnia general, David Leakey, optó por hacer de la lucha contra el crimen organizado en el país, una de sus prioridades operacionales.¹⁵⁹

Con la evolución satisfactoria de la situación, de 2005 a 2006 la misión fue reducida gradualmente a 2,000 ¹⁶⁰ soldados que se internaban en las comunidades de la región para establecer relaciones con la población y asegurarse de que el conflicto no florecería. A pesar de que en 2008 Bosnia y Herzegovina, gozaba de un largo periodo de paz, EE.UU. alentó a que la UE siguiera con la operación y así en 2010 los equipos móviles de EUFOR Althea apoyaron en la capacitación de manejo de armas, evacuación médica y sistemas de información y liderazgo.

La operación EUFOR Althea sin duda representó una oportunidad mayor para la UE respecto al mantenimiento de paz y seguridad; sin embargo, también puso de manifiesto uno de los problemas que siguen vigentes, puesto que debido a que los miembros de la UE tenían (y siguen teniendo) la facultad de eximir a sus tropas de ciertas actividades o funciones operacionales, eso obstaculizó la ejecución de la misión y al mismo tiempo generó demoras y problemas en la planeación, control y mando de la misma.

A pesar de lo anterior, EUFOR Althea puso de manifiesto la capacidad de mantenimiento de la paz y seguridad en el país, de manera que como señaló Philip Gordon respecto a la misión, "posiblemente salvó a la OTAN de la obsolescencia en la década de 1990",¹⁶¹ lo cual, además posicionó a la UE en materia de seguridad y defensa, sin embargo, los retos actuales han cambiado

¹⁵⁹ MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 123

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 132

¹⁶¹ GORDON, Philip H., *Reforging the Atlantic Alliance*, disponible en: <https://www.brookings.edu/articles/reforging-the-atlantic-alliance/> 10 de enero de 2017

y Ucrania es uno de ellos, en donde la pacificación y resolución de conflictos es una tarea que la UE debe asumir.

Es así que tras la aprobación unánime de la resolución 2315 en noviembre de 2016, el Consejo de Seguridad renovó la autorización de que la operación EUFOR Althea se mantenga en la región hasta 2017,¹⁶² uno de los principales propósitos es salvaguardar la paz, sin temor de que fuerzas internas amenacen la seguridad de Bosnia Herzegovina, y así fortalecer las reformas y los procesos democráticos.¹⁶³

3.4 Operaciones Atalanta y Ocean Shield

El mar es uno de los escenarios geopolíticos más importantes para todos los países, pues a través de este se importan y exportan cantidades impresionantes de mercancías, el mar es el proveedor de un sinnúmero de beneficios, tanto comerciales, militares, culturales, turísticos, entre otros.

Somalia, es un país que a lo largo de su historia ha experimentado conflictos civiles y políticos, así como hambruna y otros problemas derivados de los anteriores, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional y ante la ausencia de un gobierno central autorizado, los piratas somalíes han florecido, saqueando a los buques a lo largo de la costa de Somalia de 3,000 kilómetros de largo, lo que ha constituido un problema geoeconómico de importancia mundial.¹⁶⁴

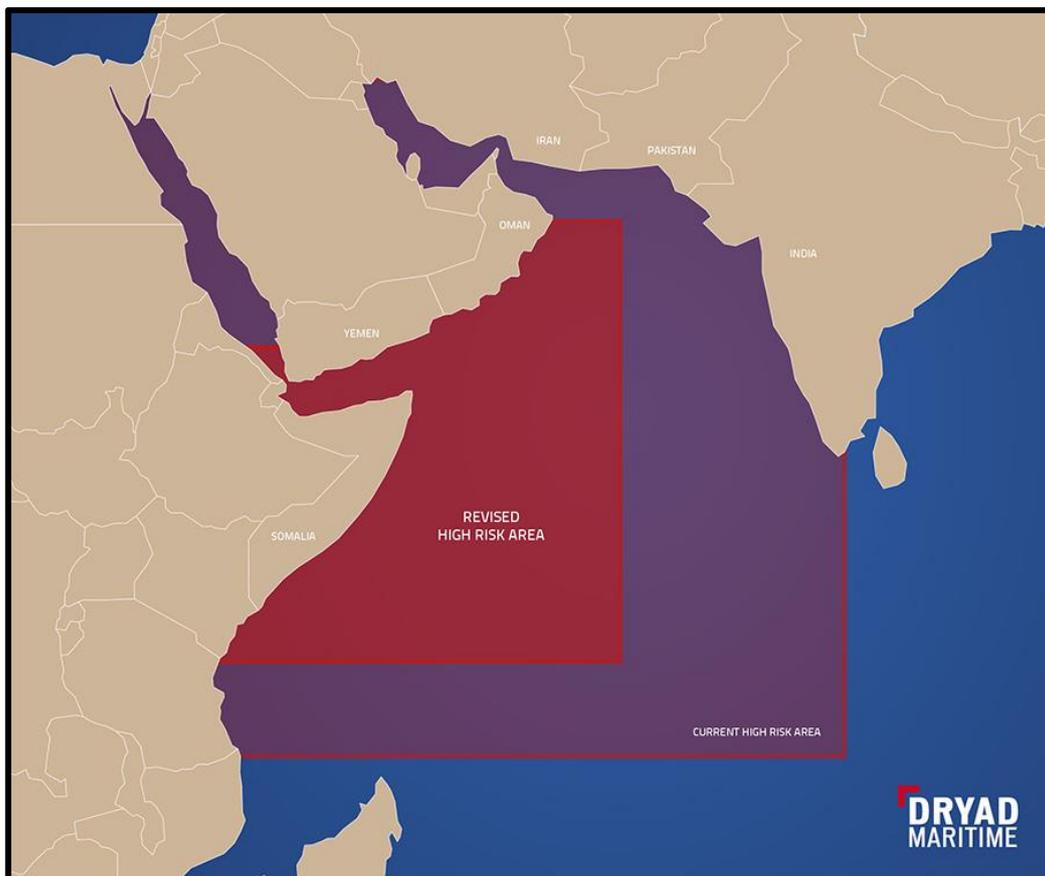
¹⁶² ONU, *Security Council Renews Authorization of Multinational Stabilization Force in Bosnia and Herzegovina, Adopting Resolution 2315*, disponible en: <https://www.un.org/press/en/2016/sc12580.doc.htm> 15 de enero de 2017

¹⁶³ EUFOR Althea, está compuesta por aproximadamente 2,200 militares procedentes de 24 Estados miembros, de Albania, de Chile, de Macedonia, de Suiza y de Turquía. La Operación dispone de un batallón multinacional y de una unidad de policía integrada con sede en Sarajevo, de equipos de enlace y de observación repartidos por todo el territorio, y de cinco centros regionales de coordinación en Sarajevo, Tuzla, Banja Luka, Mostar y Zenica, en: EUR-Lex, *Tratado de la Unión Europea, Op. cit.*

¹⁶⁴ MERLINGEN, *Op. cit.*, p.166

La piratería somalí se caracteriza por que los delincuentes toman el control de los buques que transitan por la denominada Área de Alto Riesgo¹⁶⁵ en la región (ver mapa siguiente) y exigen un pago económico por el rescate de la tripulación, el buque y el cargamento: esto tiene todas las características del crimen organizado. Las tripulaciones, rehenes de los piratas a menudo se enfrentan a un período cautiverio, algunos se han mantenido durante casi tres años.¹⁶⁶

Mapa 7. Área de Alto Riesgo



Fuente: Dryad Maritime, *BMP4 HRA Revision—Pragmatic Decision or Dangerous Gamble?*, disponible en: <http://www.dryadmaritime.com/bmp4-hra-revision-pragmatic-decision-or-dangerous-gamble/> 19 de octubre de 2017

¹⁶⁵ El Área de Alto Riesgo (HRA) se extiende hacia el Sur desde el Canal de Suez y el Estrecho de Hormuz hasta las líneas de Latitud (78 ° E) y Longitud (10 ° S). Los ataques han tenido lugar en la mayoría de las extremidades del área de alto riesgo. En: European Union, External Action, *EU navfor, Somalia*, <http://eunavfor.eu/mission/> 23 de marzo de 2017

¹⁶⁶ *Ídem.*

Aunado a lo anterior, la piratería repercute en el comercio internacional y la seguridad marítima, así como en las actividades económicas y la seguridad de los países de la región, puesto que el Golfo de Adén es un corredor marítimo internacional por el cuál transita aproximadamente el 20% del comercio mundial.¹⁶⁷

En septiembre de 2008, la UE decidió establecer la célula de coordinación naval de la UE (EU NAVCO), que tenía el mandato de apoyar las actividades de vigilancia y protección emprendidas por los Estados miembros frente a las costas somalíes. Además, sirvió de cámara de información y agencia coordinadora, vinculando a las armadas de la UE, compañías navieras y organizaciones internacionales con intereses en la región, como el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. En diciembre de 2008, la UE lanzó su primera operación naval de la PCSD: NAVFOR Atalanta, encargada de patrullar la costa somalí con el fin de disuadir, prevenir y reprimir actos de piratería y robo a mano armada.¹⁶⁸

La labor de Atalanta también apoya a otras misiones de la UE y a organizaciones internacionales que trabajan en la región del Cuerno de África para reforzar la seguridad marítima.

José María Prats Marí, señala que la operación Atalanta ha sido un éxito y modelo a seguir para las futuras operaciones navales de la UE;¹⁶⁹ por otro lado, en la página de la EU NAVFOR, se encuentran enlistados varios de los logros de esta operación, tales como:

- Desde el lanzamiento de la operación, ésta tenía una tasa de éxito del 100% al proporcionar protección a los buques que entregaban alimentos y ayuda a la población somalí.
- Aseguró la protección de otros embarques vulnerables dentro y fuera del Área de Alto Riesgo.

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ MERLINGEN, *Op. cit.*, p.167

¹⁶⁹ PRATS Marí, José María, *Operaciones militares de la UE*, p. 14, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4245873.pdf> 5 de marzo de 2017

- Contribuyó a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.
- Logró la transferencia de presuntos piratas a las autoridades competentes con miras a su enjuiciamiento y condena como resultado de su estrecha cooperación con gobiernos regionales como los de la República de las Seychelles, Mauricio y Kenya.¹⁷⁰

Respecto a la dirección, control y mando de la operación Atalanta:

El Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea ejerce el control político y la dirección estratégica de esta primera operación militar marítima de la UE, bajo la autoridad del Consejo de la Unión Europea y del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Presidente de la Comisión Europea [...] Federica Mogherini. El Comandante de la Operación de la EU NAVFOR depende directamente del CPS.¹⁷¹

La operación Atalanta cuenta para el cumplimiento de su misión, con alrededor de diez buques, así como aviones de vigilancia y helicópteros, así mismo está autorizada para el uso de fuerza militar.¹⁷² El 28 de noviembre de 2016, el Consejo de la UE prorrogó el mandato de la Operación Atalanta hasta el 20 de diciembre de 2018.¹⁷³

Debido a la amplitud del problema, desde 2008, la OTAN apoya en las actividades que se realizan para combatir la piratería en el Golfo de Adén, el Golfo de África y el Océano Índico, y así, en agosto de 2009 la OTAN lanzó la Operación *Ocean Shield*, la cual apoyó las labores de la operación Atalanta, pero con una planificación, control y mando diferentes, pues en este caso, el cuartel general del Comando marítimo de *Ocean Shield* utilizado fue el de Northwood (MARCOM, *Allied Maritime Command*) en Reino Unido,¹⁷⁴ siendo el principal asesor marítimo de la OTAN.

¹⁷⁰ European Union, External Action, *Op. cit.*

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² MERLINGEN, *Op. cit.*, p. 167

¹⁷³ European Union, *Op. cit.*

¹⁷⁴ NATO-OTAN, sitio oficial, disponible en: http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_48815.htm 20 de febrero de 2017

La misión de la OTAN era prevenir y detener la piratería en la región de manera directa contra los piratas, pudiendo hacer uso de la fuerza y proporcionando escoltas navales y disuasión, de manera que, el aumento de la colaboración de otras operaciones (como Atalanta), logró que para 2012 no se registraran ataques de piratería, por lo que el 15 de diciembre de 2016 la operación *Ocean Shield* terminó.¹⁷⁵

De esta manera, es que dos operaciones de carácter naval, una de la UE y la otra de la OTAN, como se señala en líneas anteriores, se encontraron en la misma región y prácticamente con los mismos objetivos, sin embargo, a pesar de la estrecha relación de estas organizaciones, la planificación, control y mando de las operaciones fue totalmente diferente.

La OTAN dio por terminada *Ocean Shield* y por su parte, la UE sigue ejecutando la operación Atalanta, por lo que la piratería aún figura de manera activa en la agenda de la PCSD de la UE, mientras que la OTAN centra sus esfuerzos en contener otros conflictos, tales como el de Irak y Afganistán.

3.5 Operaciones EUPOL y Resolute Support

Los atentados a EE.UU. el 11 de septiembre de 2001, generaron una ola de conflictos en Oriente Medio, y uno de los principales escenarios aún hoy en 2017 es Afganistán. Una vez iniciada la lucha contra el terrorismo, en 2003 la OTAN asumió el mando de la fuerza con la operación ISAF (Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, ISAF por sus siglas en inglés).

Durante la última década, la OTAN y la UE han desempeñado un papel clave para lograr la paz y la estabilidad en Afganistán, como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para poner en práctica un enfoque integral para ayudar al país. La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad dirigida por la OTAN (ISAF por sus siglas en inglés) ayudó a crear un entorno estable y seguro en el que el gobierno de Afganistán, así como otros agentes

¹⁷⁵ *Ídem.*

internacionales podrían construir instituciones democráticas, extender el estado de derecho y la reconstrucción del país.¹⁷⁶

Una vez terminada la misión de ISAF a finales de 2014, la OTAN dio paso a la operación *Resolute Support* a partir del 1 de enero de 2015,¹⁷⁷ sin embargo, antes de abordar esta operación es importante hablar de la operación de la PCSD de la UE, la EUPOL en Afganistán en junio de 2007.

A petición de Washington y Berlín, la UE envió a la EUPOL a Afganistán con el objetivo de trabajar con la Policía Nacional Afgana, asesorando, adiestrando y capacitando, puesto que la corrupción y otros problemas provenían desde las estructuras internas de Afganistán, generado problemas que hacían que las misiones en el país no rindieran frutos.

Es así que la EUPOL inició sus trabajos para identificar, coordinar, facilitar y ejecutar proyectos de ayuda policial en Afganistán, contando con la presencia de la OTAN en el país, pero fuera de Kabul la seguridad del personal de la EUPOL dependía de la OTAN, lo cual trajo consigo una serie de problemas en la ejecución de las labores de la misión de la PCSD; la dependencia de la OTAN creó tensiones entre ambos grupos pues la diferencia de prioridades del personal de la OTAN, hacía que la EUPOL estuviera sujeta a ésta para poder moverse con protección¹⁷⁸ debido a la inseguridad de la región y por lo tanto el personal desarmado resultó afectado.

El reducido tamaño de la EUPOL Afganistán se ve agravado por las persistentes dificultades para cubrir el puesto autorizado, especialmente los oficiales de policía en operaciones. Como la propia UE reconoce en los debates internos, estos factores limitan el impacto y la credibilidad de la misión.

EUPOL Afganistán subraya el persistente problema de las misiones civiles de la PCSD en la contratación de personal suficiente. Más importante aún, subraya la incapacidad de los Estados de la UE para acordar políticas comunes sobre

¹⁷⁶ NATO-OTAN, *Op. cit.*

¹⁷⁷ Ministerio de Defensa, Gobierno de España, *Operación Resolute Support-Afganistán*, disponible en: <http://www.emad.mde.es/MOPS/021-Afganistan-RS/> 8 de enero de 2017

¹⁷⁸ MERLINGEN, *Op. cit.*, p.173

cuestiones clave de política exterior. La UE carece de una estrategia coherente sobre el Afganistán.¹⁷⁹

De esta manera, la PCSD cae en la sujeción a la voluntad política de los Estados miembros para poder movilizar más fuerzas para la misión y así dotar de más capacidades para ser un actor eficaz en las labores en Afganistán. La falta de consenso político interno de la UE, impide que se pueda desarrollar una estrategia coherente acorde a los recursos necesarios; la capacidad operativa de la EUPOL ha retrasado su misión y por lo tanto esto genera incertidumbre respecto al compromiso de la UE con mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por su parte, la operación *Resolute Support*, con aproximadamente 13,000 miembros, está enfocada en el adiestramiento y asesoramiento de las fuerzas afganas para dotarlas de capacidades suficientes para hacerse cargo de su propia seguridad.¹⁸⁰

Entre las tareas a realizar de la operación de la OTAN, se encuentran:

- Apoyar la planificación, programación y presupuestación;
- Asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión;
- Apoyar la adhesión a los principios del Estado de Derecho y la buena gobernanza;
- Apoyar el establecimiento y mantenimiento de procesos tales como la generación de fuerza, reclutamiento, capacitación, administración y desarrollo de personal.¹⁸¹

Por otro lado, el papel de la OTAN en Afganistán “más allá de la misión de formación, asesoramiento y asistencia, los aliados y los países asociados están comprometidos con el apoyo de la comunidad internacional para el sostenimiento financiero a largo plazo de las fuerzas de seguridad afganas hasta finales de 2020”.¹⁸²

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 174

¹⁸⁰ Ministerio de defensa, *Op. cit.*

¹⁸¹ NATO-OTAN, *Op. cit.*

¹⁸² *Ídem.*

De esta manera, la diferencia entre la misión civil de la PCSD y la misión aún vigente de la OTAN es que la estrategia de la UE carecía de consenso y participación de los Estados miembros; por su parte la OTAN actúa con una estrategia, objetivos y capacidades más claras, por lo tanto, su presencia en Afganistán genera más confianza y por lo tanto efectividad.

La participación de la EUPOL en Afganistán tuvo gran significado; su presencia hacía que se reconociera a la UE como una organización que busca el restablecimiento de la paz, sobre todo en esa región; sin embargo, esa participación se vio velada por la falta de fuerzas capaces de proteger a los miembros de la EUPOL y en este caso las capacidades de la OTAN fueron necesarias para el cumplimiento de la misión de la UE.

3.6 Una relación ambivalente

La relación de la UE y la OTAN en materia de seguridad y defensa es cada vez más formal, ejecutando sus políticas con mayor frecuencia; sin embargo, como se demuestra con la descripción de las misiones, la afirmación que hace Zbigniew Brzezinski no está nada alejada de la realidad:

Es una misión seria, la proyectada fuerza europea tendría que depender de los recursos de la OTAN y en las áreas de reconocimiento, inteligencia y transporte aéreo. Esos medios son norteamericanos, aunque estén dedicados a la Alianza. Así, ésta se implicaría de hecho, incluso si hubiese ejercido su opción de negarse a participar. En pocas palabras, si la crisis es grave, la reacción europea no será independiente; si la reacción es independiente, la crisis no será seria.”¹⁸³

Tanto la Operación Concordia, como EUFOR Athea se desarrollaron sin muchos obstáculos, pues el ambiente permisivo logró que la UE logrará cumplir con los objetivos de las misiones, además de que ambas misiones de una u otra manera fueron llevadas a cabo con el apoyo de la OTAN bajo los Acuerdos Berlín Plus; por otro lado, en el caso de la operación Atalanta “significó un salto cualitativo en lo referente al apoyo logístico operativo de las unidades, al apoyo logístico

¹⁸³ BRZEZINSKI, *Op. cit.*, p.44

sanitario de sus dotaciones, gracias a una estructura logística diseñada con un fuerte sentido de multinacionalidad”.¹⁸⁴

Por otra parte, en Afganistán la operación de EUPOL no resultó como se planeó, ello debido a que la cooperación con la OTAN fue contraproducente, pues la diferencia en la ejecución de las operaciones produjo tensiones entre ambas fuerzas, lo cual tuvo impacto en el cumplimiento de los objetivos de la EUPOL Afganistán.

La confianza de la OTAN en la UE en las operaciones antes mencionadas es reducida: la UE no ha realizado una operación civil o militar de gran relevancia de manera independiente; la Unión es un ente que no se vale por sí mismo a la hora de tomar decisiones en materia de seguridad y defensa, aun cuando la relación con la Organización es muy fuerte; la UE se ve supeditada a sus efectivos militares, equipamiento, capacidades, y si las prioridades de la Alianza Atlántica no están en la misma sintonía que las de la Unión, ésta se ve en la necesidad de postergar sus estrategias o políticas.

Indudablemente, la PCSD está en un constante avance; empero la posibilidad de la creación de un Ejército Europeo no se ciñe a problemas estrictamente militares y acordes a la seguridad y defensa: existen diversos factores que no logran consensar la creación de un ejército bajo la PCSD.

Los cuerpos militares de los países europeos están preparados y capacitados, sin embargo, la visión que ha tenido la UE, ha generado a que la PCSD tenga que apoyarse necesariamente en la OTAN para lograr la efectividad de sus operaciones, es decir, la UE sigue estando limitada y por lo tanto subordinada a la Organización en materia de seguridad y defensa. Empero, en la reunión del Consejo de la Unión Europea en noviembre 2016, Alemania, Francia, España e Italia manifestaron su interés por avanzar en una integración que podría converger en la creación de un ejército europeo, en el seno de la salida de Reino

¹⁸⁴ PRATS Marí, José María, *Operaciones militares de la UE*, p. 78, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4245873.pdf> 5 de marzo de 2017

Unido de la Unión, que se mostraba negativo con respecto a tal idea, aunado al escepticismo de Dinamarca, Holanda, Estonia, Letonia y Lituania.¹⁸⁵

El continente europeo ha sido campo de batalla de dos conflictos bélicos que siguen presentes en la memoria europea: la Primera y Segunda Guerras Mundiales, ambas guerras trajeron como consecuencia una actitud en la que los temas de seguridad y defensa no fueron parte esencial del proyecto integrador de la Unión: el temor de una Alemania armada generó desconfianza y fue uno de los temas que sirvieron como pretexto para que, el tema militar quedara relegado, siendo la OTAN, garante principal de la seguridad y defensa europeos.

La evolución de amenazas contra la paz dio un giro con los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001; de esa manera con el paso de los años, incluso hoy en día, el terrorismo es una de las principales amenazas contra las que luchan no sólo los miembros de la OTAN, sino el mundo entero.

A pesar de las consecuencias que trajo consigo el ataque terrorista a EE.UU., la PCSD sigue teniendo una falta de consolidación en Europa y a nivel internacional, ya que los avances que ha tenido no han sido suficientes para que la UE se perfile como una organización independiente a la hora de preservar la seguridad y defensa de sus miembros.

Las operaciones militares y civiles mencionadas en el presente capítulo son muestra de la capacidad que tiene la UE; sin embargo, la falta de ambición y voluntad política hacen que el potencial del personal y capacidades de la PCSD se vean limitados y, por lo tanto, hoy en día la UE sigue estando bajo la tutela de la OTAN a la hora de emprender misiones relevantes ya sea dentro o fuera de territorio europeo.

La importancia de que la UE sea relevante a la hora de hablar de seguridad y defensa radica en que el territorio europeo y sus alrededores, como el Magreb en África, Turquía y Rusia, principalmente, han sido y en alguna medida siguen siendo complejas y convulsas, sin dejar de lado el caso de Ucrania.

¹⁸⁵ Libertad digital, *Alemania, Francia, Italia y España apuestan por liderar la unión militar europea*, disponible en: <http://www.libertaddigital.com/espana/2016-11-14/alemania-francia-italia-y-espana-quieren-liderar-la-integracion-en-defensa-de-la-ue-1276586682/> 14 de octubre de 2017

[...] es justo recordar que para el quehacer geopolítico que debe de afrontar una nación, los padres de la geopolítica: Friedrich Ratzel, R. Kjellén, Alfred T. Mahan y Karl Haushofer, definen en sus propias metodologías que uno de los factores para que una nación mantenga su fortaleza, amplíe su espacio de influencia y ejerza dominio, es la convicción ideológica y doctrinal de las élites en el poder. Es decir, no puede haber vaivenes de confrontación ideológica en los tomadores de decisiones en las cúpulas del poder.¹⁸⁶

Lo anterior es también aplicable al proyecto de la PCSD de la UE, pues definitivamente la seguridad y defensa deben formar parte de un proyecto de nación; sin embargo, ante los avances de la UE, ésta no puede quedarse solamente en los rubros que cubre el *soft power*, ya que ante una realidad cambiante y sobre todo ante amenazas, que día a día, se fortalecen y que atentan contra la paz y la seguridad internacionales, es necesario que más actores internacionales sean garantes de éstas; aun cuando la OTAN es una alianza consolidada, el escenario internacional reclama posibilidades, opciones y capacidades para enfrentar las amenazas, y no sólo para enfrentarlas, sino también para dar solución a determinados conflictos que en ocasiones no pueden ser resueltos con discursos políticos y diplomacia, sino con el brazo del *hard power*, un poder que se está gestando en la UE, pero no se vislumbra su consolidación por los factores ya antes mencionados.

Las misiones que ha realizado la UE a través de la PCSD, sin duda son de gran importancia para adquirir experiencia en el área y para que la PCSD vaya adquiriendo posicionamiento internacional en la materia; cada paso que da la UE genera especulaciones respecto a la creación de un Ejército Europeo: este proyecto representaría una capacidad de acción mayor para la UE en los conflictos y, sobre todo, de manera independiente en el cumplimiento de los objetivos determinados para esta.

Por otro lado, mantener las relaciones de cooperación con la OTAN no deja de ser importante para la UE y el desarrollo de la PCSD, sin embargo, esta relación debe crecer a la par que la PCSD avanza, ya que la construcción de políticas claras, precisas y coherentes, son necesarias para que las misiones de la UE se

¹⁸⁶ PONCE Urquiza, Arturo, *Escenarios geopolíticos para el México global. Un acercamiento a los temas del siglo XXI*, Grupo Editorial Cenzontle, México, 2015, p. 19

lleven a cabo de la mejor manera, no basta con cumplir con un gasto determinado del PIB para la defensa, si las políticas que determinaran su cauce no han sido establecidas, y mucho menos si los tomadores de decisiones no se ponen de acuerdo respecto al papel que la UE va a jugar en el escenario internacional.

La UE muestra disposición a desplegar misiones, aunque con limitaciones en la planificación, mando y control de las mismas. Sin embargo, “los logros de la PCSD son reales, pero también lo son sus limitaciones. El registro general de las misiones de la PCSD se caracteriza por [...] la desigualdad y la frustración parcial”;¹⁸⁷ empero, estos factores han sido los que han impulsado al mejoramiento de la PCSD.

El futuro de la PCSD y de la UE en su totalidad no depende solamente de las cuestiones referentes a la seguridad y defensa, pero este tema es determinante para que el liderazgo de la UE no se limite a la cooperación internacional, sino que como actor global tenga un campo de acción más amplio, pero también más eficaz, lo cual depende de la cuestión político-diplomática, pero también de la efectividad de planeación, control y mando de las misiones y el uso de sus capacidades militares.

¹⁸⁷ MERLINGEN, *Op. cit.*, p.186

Consideraciones finales

A la UE y la OTAN las unen valores, objetivos y miembros, sin embargo, estos mismos también las dividen. La experiencia de la OTAN a la hora de enfrentarse a las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales viene ligada a la larga tradición bélica de EE.UU., y por otro lado la historia de la UE es la que ha marcado los pasos de la misma en la concreción del proyecto europeo.

La creación de la OTAN marco un hito en la historia de las organizaciones ya que la redefinición de sus objetivos logró que en el siglo XXI siga vigente; sin embargo, su papel en la realidad internacional está marcado por sus acciones ejecutadas bajo los conceptos de seguridad y defensa de EE.UU., los cuales son diferentes al de los países europeos.

Desde 1949, la OTAN tomó el papel de garante de la seguridad, debido a que la fortaleza con la que EE.UU. emergió de la Segunda Guerra Mundial le dieron un lugar preponderante en la escena internacional; y, por otro lado, Europa resurgía inestable y frágil, y con temores de un nuevo conflicto armado, el tema de la defensa pasó a delegarse a la Alianza Atlántica, pues tanto la opinión pública como los gobiernos europeos, mostraban un claro antibelicismo, reflejado en una baja en el presupuesto destinado para los temas en la materia.

Por lo anterior, se puede decir que existen dos cosmovisiones occidentales en la materia que confluyen en una misma alianza (UE-OTAN), lo cual genera diferencias a la hora de enfrentar las amenazas; ejemplo de ello es el terrorismo, es importante destacar que tanto la UE como la OTAN ven en el terrorismo una amenaza que debe ser eliminada, para ambas el atentado a las Torres Gemelas significó un hito en el tema; sin embargo, la forma en la que se ataca dicho problema se aborda desde un punto de vista político-diplomático para el caso de la Unión, mientras que para la Organización es de índole estratégico-militar; lo anterior, evidentemente debido a la diferencia de intereses, normas e identidades.

A través del Tratado de Maastrich, la Comunidad Europea pasó a un proceso integracionista más complejo, la UE, y con ello se demostró la voluntad de los

países europeos para redefinir su proceso, integrando paulatinamente políticas y por lo tanto acciones, que le permitieran tener una participación activa a la hora de enfrentar amenazas directas a la paz y seguridad europeas, pero también contra la comunidad internacional; al ser un actor global, con el paso de los años, la exigencia de un aparato eficaz y autónomo debe tomarse en cuenta en el Consejo Europeo.

Si bien, la PESC dio un paso esencial con el Tratado de Lisboa de 2009, con la creación de la figura del Alto Representante Europeo y del cuerpo diplomático de la UE, las intenciones de la creación de fuerzas armadas europeas aún tienen una falta de consenso aunado a la negativa estadounidense sobre la necesidad de un brazo armado europeo, añadiendo más incertidumbre política en las esferas gubernamentales de la Unión.

Hoy en día, la Unión está obligada a responder con fuerza ante su realidad, ya con la salida de Reino Unido los retos que se presentan hacen necesaria una reestructuración en el organigrama de la UE, pero también con respecto al tema de la seguridad y defensa; RU es el segundo país con mayor inversión en la materia a nivel internacional, después de EE.UU., y el primero en la Unión; sin embargo, el BREXIT representa una oportunidad para Alemania y Francia, quienes cuentan con la madurez política necesaria para liderar los proyectos que surjan a partir del vacío que debe ser llenado tras la separación de Reino Unido.

Mantener la estabilidad en el interior de la UE es una tarea que se ha manejado inteligentemente; sin embargo, no pasa lo mismo con las fronteras y regiones cercanas a la Unión: Ucrania pasó por un momento sumamente conflictivo en el que la geografía y sus lazos políticos obligaban a la UE a colaborar con las partes involucradas en el conflicto en la búsqueda de una solución a un tema que amenazaba con crecer más allá de sus fronteras; empero hoy en día, Ucrania se enfrenta a desequilibrios y la inestabilidad e incertidumbre política aunado a movimientos pro-rusos en el este de país que amenazan con fragmentar al país, que cabe destacar que cuenta con un acuerdo de asociación con la UE, efectivo desde el 1 de septiembre de 2017; sin embargo, las medidas adoptadas por la UE han sido en su mayoría diplomáticas y económicas, lo cual es ejemplo del *soft power* que se ha vuelto tradición en el proceder de la Unión.

Las capacidades de la UE se ven limitadas no por falta de conocimiento o experiencia, sino por temor a que el punto de inflexión respecto a la seguridad y defensa pueda vulnerar la estabilidad política de la Unión; sin embargo, la multipolaridad alcanzada en el siglo XXI invariablemente exige actores capaces de enfrentar las amenazas ya sean de carácter separatista o terrorista, dentro o fuera de sus fronteras.

Con esta investigación se comprueba la hipótesis planteada: la asimetría de capacidades en materia de seguridad y defensa de la UE con respecto a la OTAN, han marcado una posición de dependencia de la Unión en relación con la Alianza Atlántica en misiones conjuntas, en donde la cooperación es un medio por el que la OTAN influye en la ejecución de las mismas.

De manera que bajo determinadas circunstancias la relación entre la UE y la OTAN se mueve entre la autonomía, subordinación y cooperación, siendo la Alianza Atlántica la que, en virtud de sus capacidades militares y experiencia en la materia, dicta cuando es de una u otra forma; sin embargo, con la Estrategia Europea de Seguridad Global, emitida en 2016, la Unión da muestra de su interés por consolidar sus acciones rumbo a la creación de un aparato autónomo, en el que los intereses europeos sean los que guíen el rumbo de sus operaciones militares.

Las limitaciones militares en tierra definen los resultados de las operaciones, como lo fue EUPOL en Afganistán; aunado a lo anterior, una participación activa de la UE en la gestión de crisis no es suficiente para una organización compleja como ésta, sobre todo con la experiencia histórica que posee y su influencia directa en Europa y las regiones próximas al continente.

Con los Acuerdos Berlín Plus, la alianza entre la UE y la OTAN, se clarificó en el sentido de que las capacidades de la OTAN pudieran servir como apoyo a la UE en el quehacer internacional en materia de seguridad y defensa; sin embargo, la presencia constante de la Organización no hace más que generar dependencia de los recursos y doctrina estadounidense que impera en la Organización, siendo dos organizaciones con cosmovisiones diferentes; la Unión debe dotarse de un brazo armado que comulgue con sus intereses, normas e identidad para así

lograr completar el proyecto integracionista europeo sin el paraguas que representa la Alianza Atlántica.

Las diferencias que existen para establecer una posición europea sobre la posición nacional, ante un determinado conflicto o sobre el rumbo que debe tener la PESC y la PCSD, dejan claro que para continuar con la consolidación del proyecto europeo se debe:

- Determinar el papel que quiere tener la Unión ante la comunidad internacional en materia de seguridad y defensa;
- establecer metas claras respecto al desarrollo de la PESC y la PCSD tomando en cuenta la opinión pública y las necesidades internacionales, identificar las acciones que deben ejecutarse a corto y largo plazo en la materia;
- y, por último, pero no menos importante, los países miembros requieren definir a nivel nacional y con la Unión el interés que definirá sus acciones para así lograr establecer lo antes mencionado.

De lo contrario, seguirá siendo la OTAN quien marque las pautas ante las amenazas internacionales.

Con la Estrategia Europea de Seguridad Global, la UE, pone en papel las ideas con respecto al protagonismo que busca tener en materia de seguridad y defensa, no como una ambición sin sentido, sino como una necesidad, siendo las ideas siguientes las que destacan en la nueva estrategia:

- Resiliencia: La cual constituye el concepto central en el que se basa la Estrategia, refiriéndose a la capacidad de los Estados de responder efectivamente ante escenarios de crisis, protegiéndose eficazmente y al mismo tiempo, brindando apoyo a los Estados vulnerables para lograr preservar la paz y la seguridad nacionales y por lo tanto internacionales.
- Pragmatismo basado en principios: Para la Unión, los valores fundacionales son base y guía de sus acciones dentro y fuera de la misma, aunado a los intereses y a su vez, de la identidad (elementos base del Constructivismo) de la UE, ésta, busca la ejecución de sus políticas

en materia de seguridad y defensa, pasando de los conceptos a las acciones.

- **Autonomía estratégica:** Este concepto, viene ligado a la resiliencia, pues si se habla de la capacidad de los Estados vecinos de protegerse, la UE debe empezar a hacer eco de esa idea; empezando a desarrollar competencias autónomas y que se complementen con las de la OTAN, la Unión logrará enfrentarse a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales con la convicción de sus capacidades; es una idea que se va construyendo y a largo plazo, la UE podría ser un ente autónomo sin parangón en la materia, debido a los elementos que ya forman parte de la misma.

Los tomadores de decisiones de la UE se han encontrado con obstáculos a la hora de planificar las operaciones de gestión de crisis y resolución de conflictos, a pesar de contar con una estructura de planificación, control y mando similar al de la OTAN; al ser esta última la que mueve los hilos en el terrero en cuestión, ya sea en los países vecinos a la Unión o incluso fuera de las regiones próximas, la UE cuenta con las capacidades políticas, económicas y militares para enfrentar los conflictos de manera autónoma.

Los esfuerzos por incluir un esquema de defensa al proyecto europeo se han venido gestando cargando los lastres de la Primera y Segunda Guerra Mundiales y por su parte, la OTAN cuenta con una confianza generada a raíz de su fortaleza y adaptación tras el fin de la Guerra Fría; en definitiva la historia ha marcado los pasos para ambas organizaciones, empero para la UE los eventos antes mencionados han generado un avance particularmente lento y es una de las razones por las que no podemos hablar de un proyecto integracionista completo e independiente.

Durante el proceso de consolidación de la alianza entre la UE y la OTAN, ambas se han enfrentado a contextos similares (tomando en cuenta los miembros que pertenecen a ambas organizaciones); sin embargo, la falta de competencia de UE con respecto a la industria de defensa y capacidades militares tecnológicas con los que cuenta EE.UU. y por lo tanto, la Alianza Atlántica, es de gran relevancia, debido a que este punto es uno de los más conflictivos para el

desarrollo de las capacidades militares que son tan necesarias para que la Unión comience su camino cooperando con la OTAN, pero sin la necesidad de subordinarse a los intereses, normas e identidad de la Organización atlántica.

En suma, la UE está preparada para sentar las bases con una nueva estrategia en la realidad internacional para preservar la paz y la seguridad internacionales: la propia memoria histórica, la experiencia en el desarrollo del proyecto integracionista y su visión basada en el *soft power* hacen que la Unión tenga las herramientas necesarias para encontrar un balance respecto al *hard power*; en el pasado, la Unión ha demostrado interés en avanzar hacia una Europa de la defensa, participando en misiones de paz, gestión de crisis, entre otras; no hace falta caer en un conflicto armado de gran magnitud para que los países miembros se percaten de la necesidad de un nuevo agente competitivo ante el Consejo de Seguridad de la ONU y ante la OTAN.

Las amenazas a las que se enfrenta el mundo del siglo XXI no son las mismas con las que se lidió hace 50 años, por lo tanto, problemas como la migración o los problemas internos en los Estados fallidos, pueden ser más adelante problemas con los que la UE deberá enfrentarse de manera directa con capacidades militares, como lo es hoy contra el terrorismo.

La multipolaridad forma parte de la realidad internacional y por supuesto dentro de la UE; por lo tanto, esta diversidad y a la vez identidad, como lo es la europea puede coadyuvar a una integración en donde la colaboración con la OTAN sea una opción y no una necesidad.

Anexo

UE-OTAN: Marco para las relaciones permanentes y Berlín Plus

1. El marco general de las relaciones permanentes entre la UE y la OTAN, que el Secretario General / Alto Representante y el Secretario General de la OTAN concluyó el 17 de marzo de 2003, constituyó un hito en las relaciones entre ambas organizaciones.

2. Este marco de relaciones construido a partir de la Cumbre de la OTAN de Washington en 1999 y las conclusiones del Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000, así como la reunión conjunta UE-OTAN de 16 de diciembre de 2002. La UE ha establecido modalidades adecuadas para participar estrechamente en las operaciones dirigidas por la UE a los miembros europeos no miembros de la OTAN. Cinco países pertenecen a este grupo: Bulgaria, Rumania, Islandia, Noruega y Turquía (los dos primeros son, además, candidatos a la adhesión a la UE).

3. La UE y la OTAN han construido una auténtica asociación estratégica que ya está bien establecida y está profundamente arraigada. Para que esta asociación funcione, ambas organizaciones garantizan una consulta, cooperación y transparencia efectivas en todo momento. Esta asociación también tiene por objeto garantizar la gestión eficaz de las crisis y trabajar conjuntamente con el fin de identificar la mejor respuesta posible a una crisis. Con este fin, la UE y la OTAN acordaron acuerdos de consulta mutua de crisis que están orientados a una toma de decisiones eficiente y rápida en cada organización en presencia de una crisis. Estas consultas entre la UE y la OTAN incluyen el Comité Político y de Seguridad de la UE y el Consejo del Atlántico Norte de la OTAN, los Comités Militares de la UE y de la OTAN, así como el Secretario General / Alto Representante y el Secretario General de la OTAN.

4. Con el fin de fomentar estas consultas garantizando un entorno físico seguro y permitiendo el intercambio de documentos e información clasificados, la UE y la OTAN concluyeron un acuerdo sobre la seguridad de la información.

5. Cuando una crisis determinada da lugar a una operación liderada por la UE que utilice los recursos y capacidades de la OTAN, la UE y la OTAN se basarán en los llamados Acuerdos Berlín Plus. Estos acuerdos abarcan tres elementos principales que están directamente relacionados con las operaciones y que pueden combinarse: el acceso de la UE a la planificación de la OTAN, las opciones de mando europeo de la OTAN y el uso de los recursos y capacidades de la OTAN.

6. En primer lugar, la OTAN garantiza que la UE tenga acceso a la planificación de la OTAN. En las primeras etapas antes de que la UE sepa si una operación se llevará a cabo eventualmente, esto puede implicar una contribución de la OTAN (por SHAPE) al trabajo realizado por el Estado Mayor de la UE sobre la definición de opciones (conocidas como "opciones estratégicas militares"). Posteriormente, si la operación se lleva a cabo con el uso de los recursos y capacidades de la OTAN, la OTAN proporcionará la planificación operativa requerida.

7. En segundo lugar, la UE puede solicitar que la OTAN facilite una opción de mando europea de la OTAN para una operación militar dirigida por la UE. En este caso, el Comandante Supremo Aliado de Europa (DSACEUR) es el principal candidato para el Comandante de la Operación de la UE. Permanecerá en SHAPE donde establecerá la sede operativa (OHQ por sus siglas en inglés) de la UE. Los demás elementos de mando determinados por la UE (como el Comandante de la Fuerza de la UE y la Sede de la Fuerza de la UE desplegados en el teatro o en la UE *Component Commands*) pueden ser suministrados por la OTAN o por los Estados miembros de la UE.

8. En tercer lugar, la UE puede solicitar el uso de los recursos y capacidades de la OTAN. Con este fin, la OTAN ha establecido una primera lista de sus activos y capacidades que, con gran probabilidad, la OTAN decidiría poner a disposición de la UE si la UE los necesitaba. Además, la OTAN ha definido una serie de principios, así como las consideraciones financieras y jurídicas aplicables a la liberación de sus activos y capacidades a la UE. Sobre esta base, se elabora un acuerdo específico UE-OTAN que establece las condiciones para el uso de los recursos y capacidades de la OTAN para una operación determinada. Dicho

acuerdo prevé, en particular, un posible retiro de activos debido a circunstancias imprevistas, por ejemplo, debido a la aparición de una contingencia del artículo 5 de la OTAN (esto significa un ataque contra un miembro de la OTAN).

9. Otro elemento importante de la relación UE-OTAN está relacionado con el desarrollo de capacidades militares. Más específicamente, se trata de cómo la UE y la OTAN y sus Estados miembros deben desarrollarse de manera mutuamente reforzada y entregar la capacidad militar que necesitan para la gestión de crisis. Se trata de la forma en que la UE y la OTAN podrían llenar esas capacidades cuando ambas organizaciones tienen los mismos requisitos y deficiencias similares. Actualmente se están trabajando para mejorar la sinergia entre la UE y la OTAN en determinadas áreas de capacidades donde ambos tienen proyectos piloto.

10. Las relaciones entre la UE y la OTAN han funcionado bien en relación con la primera operación militar dirigida por la UE. Ésta era la Operación CONCORDIA en la ex República Yugoslava de Macedonia, en la que la UE utilizaba los activos y capacidades de la OTAN y donde el Comandante de la Operación de la UE era el Comandante Supremo Aliado Europa (DSACEUR).

11. Antes y durante la segunda operación militar dirigida por la UE, ARTEMIS en la República Democrática del Congo -una operación llevada a cabo de manera autónoma por la UE-OTAN fue informada regularmente y oportunamente de las intenciones de la UE, respetando el espíritu y la letra de las consultas de crisis.

12. El CME-CMX03, un ejercicio conjunto de gestión de crisis entre la UE y la OTAN (19-25 de noviembre de 2003), aporta más experiencia para consolidar las relaciones UE-OTAN en la gestión de crisis.

Glosario

Agencia Europea de Defensa. (EDA, por sus siglas en inglés) Creada en 2004, ayuda a sus Estados miembros (todos los países de la UE excepto Dinamarca) a desarrollar sus recursos militares. Se encarga de fomentar la colaboración, poner en marcha nuevas iniciativas y presentar soluciones para mejorar las capacidades de defensa. Además, ayuda a los Estados miembros que así lo deseen a desarrollar capacidades de defensa conjunta.

Alianza de Vigilancia Terrestre (AGS, *Alliance Ground Surveillance*). Originado del Comité de Planificación de Defensa en 1992, el programa AGS se definió como un esfuerzo de adquisición de capacidades en 1995, cuando los ministros de defensa de la OTAN acordaron que "la Alianza debería continuar trabajando en una capacidad esencial operada por la OTAN complementada por la interoperabilidad de activos nacionales". El programa AGS proporciona a la OTAN una capacidad completa e integrada de vigilancia en tierra que ofrecería a la Alianza y sus países miembros un acceso sin restricciones a los datos de vigilancia terrestre casi en tiempo real. El sistema AGS está siendo adquirido por: Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y los Estados Unidos), y estará disponible para la Alianza en el período de 2017-2018.

Comunidad Económica del Acero y el Carbón. Firmado en París en 1951, reúne a Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux en una Comunidad que tiene por objeto organizar la libertad de circulación del carbón y del acero y el libre acceso a las fuentes de producción. Además, se crea una Alta Autoridad común que supervisa el mercado y el respeto de las normas de competencia y vela por la transparencia de los precios.

Comunidad Europea de Defensa. Negociada en 1952, fue un proyecto adoptado por los miembros de la CECA, con el fin de dar un paso definitivo en la integración militar y defensiva de Europa, debía ir acompañada de una Comunidad Política Europea (CPE). Ambos proyectos fueron abandonados como consecuencia de la negativa de la Asamblea Nacional francesa a autorizar la ratificación del Tratado el 30 de agosto de 1954.

Cooperación Estructurada Permanente. El Tratado de Lisboa introdujo la posibilidad de que algunos países de la Unión Europea (UE) refuercen su colaboración militar creando esta estructura, dispuesta en los artículos 42, apartado 6, y 46 del Tratado de la Unión Europea (TUE). Para ello, los países de la UE interesados deberán cumplir dos condiciones fundamentales establecidas por el protocolo 10 adjunto al Tratado.

Declaración Schuman. Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, pronunció la Declaración que lleva su nombre el 9 de mayo de 1950. En ella proponía la creación de una Comunidad Europea del Carbón y del Acero cuyos miembros pondrían en común la producción de carbón y de acero. La CECA (formada en su origen por Francia, Alemania Occidental, Italia, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo) fue la primera de una serie de instituciones supranacionales que se convertirían en lo que es hoy la Unión Europea.

Hard power. Entendido como un enfoque coercitivo de las relaciones políticas internacionales, especialmente uno que involucra el uso del poder militar.

Misiones Petersberg. Estas misiones se establecieron en la Declaración de Petersberg, que fue adoptada en el Consejo de Ministros de la Unión Europea Occidental (UEO) en junio de 1992. En esa ocasión, los países miembros de la UEO se declararon dispuestos a poner a disposición de la UEO, pero también de la OTAN y de la Unión Europea, unidades militares procedentes de todo el abanico de sus fuerzas convencionales.

Política Común de Seguridad y Defensa. Ofrece un marco para las estructuras políticas y militares de la Unión y para sus misiones y operaciones militares y civiles fuera de su territorio. La Estrategia Global de la UE de 2016 define la estrategia de la PCSD y el Tratado de Lisboa aclara los aspectos institucionales y refuerza el papel desempeñado por el Parlamento Europeo. La PCSD ha experimentado estos últimos tiempos importantes cambios de carácter tanto operativo como estratégico, y sigue evolucionando para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad y atender a la exigencia ciudadana de una mayor respuesta de la Unión en este ámbito.

Política Europea y de Seguridad Común. Se creó en 1993 y, desde entonces, se ha visto fortalecida en cada Tratado. El Parlamento supervisa la PESC y contribuye a su desarrollo, en especial apoyando al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), a los representantes especiales de la Unión (REUE) y a las delegaciones de la Unión en el extranjero. Las competencias del Parlamento en materia presupuestaria dan forma al alcance y al ámbito de la PESC, así como a los instrumentos financieros que apoyan las actividades exteriores de la Unión.

Política Europea de Vecindad. Se aplica a Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, el Líbano, Libia, Marruecos, Moldavia, Siria, los Territorios Palestinos, Túnez y Ucrania. Su objetivo es reforzar la prosperidad, la estabilidad y la seguridad para todos. Se basa en la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Es una política bilateral entre la Unión y cada país socio, completada con iniciativas regionales de colaboración: la Asociación Oriental y la Unión por el Mediterráneo.

Smart defence. En la Cumbre de Chicago de mayo de 2012, los líderes de la OTAN acordaron adoptar la *Smart defense* para garantizar que la Alianza pueda desarrollar, adquirir y mantener las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos de las "Fuerzas OTAN 2020": fuerzas modernas y estrechamente conectadas que están debidamente equipadas, entrenado, ejercido y dirigido. Siendo esta, una forma cooperativa de generar capacidades de defensa modernas que la Alianza necesita, de una manera más rentable, efectiva y coherente.

Soft power. Entendido como un enfoque persuasivo de las relaciones internacionales, que generalmente implica el uso de la influencia económica o cultural.

Zona Euro. Se creó en 1999 y está formada por Estados miembros de la Unión Europea que han adoptado el euro como moneda oficial. Los países que actualmente forman parte de la zona euro son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

Fuentes de información

Bibliografía

- BISCOP Sven, *The European Security Strategy: A Global Agenda for Positive Power*, Ashgate Publishing Limited, Gran Bretaña, 2005

————— y Andersson, Jan Joel, *The EU and european security strategy, Forging a global Europe*, Routledge, Reino Unido, 2008

CARACUEL Raya, María Angustias, *Los cambios de la OTAN tras el fin de la Guerra Fría*, Editorial Tecnos, Madrid, 1997

CHANONA Bourguette, Alejandro y Gálvez Salvador, Yadira, *Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2011

COLLON Michel, *Monopoly, La OTAN a la conquista del mundo*, Hondarribia, Guipúzcoa, Argitaletxe Hiru, Francia, 2000

COTTEY Andrew, *Security in the New Europe*, Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2007

DELMAS Claude, *L' Alliance Atlantique, Essai de phénoménologiepolitique*, Payot, París, 1962

European Union, *The European Union explained: How the EU works*, Publications Office of the European Union, Bruselas, 2014

GÄNZLE Stefan y Sens G. Allen (editores), *The Changing Politics of European Security, Europe Alone?*, Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2007

HERNÁNDEZ Holgado, Fernando, *Historia de la OTAN De la Guerra Fría al intervencionismo humanitario*, Libros de la Catarata, Madrid, 2000

LANSFORD Tom, Blagovest Tashev, *Old Europe, new Europe and the US*, Ashgate Publishing Limited, Reino Unido, 2005

LÉZÉ Florence, De la Rosa Jaimes Verónica e Islas Colín Alfredo, *La Unión Europea*, Universidad de Castilla La Mancha, Flores editor y distribuidor, México, 2010

LOWE Ben, *La cara oculta de la OTAN*, Editorial Revolución, Madrid, 1986

MARTI Font, J. M. *Después del muro: Alemania y Europa 25 años más tarde*, Galaxia Gutenberg, Círculo de lectores, Barcelona, 2014

MERLINGEN Michael, *EU Security Policy, What it is, How it Works, Why it matters*, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos de América, 2012

MINELLO Nelson, *Sistemas Militares Internacionales, la OTAN y el Pacto de Varsovia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Grandes tendencias políticas contemporáneas, México, 1986

PIÑÓN Antillón, Rosa María, *La Unión Europea en la gobernanza global: La seguridad Internacional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011

PONCE Urquiza, Arturo, *Escenarios geopolíticos para el México global. Un acercamiento a los temas del siglo XXI*, Grupo Editorial Cenzontle, México, 2015

RASCOVAL Alejandro, *et. al.* coordinado por Elsa Llenderozas, *Relaciones Internacionales: teorías y debates*, Eudeba, Buenos Aires, 2013

SÁNCHEZ Pereyra, Antonio, *Geopolítica de la expansión de la OTAN*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003

SANTA Cruz, Arturo, *El constructivismo y las relaciones internacionales*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2009

SODUPE Kepa, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Universidad del País Vasco, Servicio editorial Euskal Herriko Unibersitatea, Argitalpen Zetbitzua, 2003

TAMAMES Ramón y Huerta Begoña G., *Estructura económica internacional*, 20ª edición, Alianza Editorial, Vigésima Edición, España, 2003

TAVARES, Rodrigo, *Regional Security, The capacity of international organizations*, Routledge, Estados Unidos América, 2010

TRUJILLO Herrera Raúl, *Derecho de la Unión Europea: Principios y Mercado Interior*, Porrúa, México, 1999

Mesografía

BRZEZINSKI Zbigniew, *Vivir con una nueva Europa*, Política Exterior, disponible en: <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/vivir-con-una-nueva-europa/>

CARRIÓN Ramírez, Bertha, *De Dunquerque a Bosnia: Cincuenta años de defensa en Europa*, Cuadernos de estrategia, ISSN 1697-6924, N°. 129, 2004, p. 20, disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2203878.pdf

Central Intelligence Agency, *The work of a nation, The center of intelligence, Macedonia*, disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mk.html>

Consejo Europeo, *Acuerdos Berlín Plus*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu>

Consejo Europeo, Documentos y publicaciones, disponible en:
<http://www.european-council.europa.eu/es/documents-publications/>

Consejo de la Unión Europea, *EU Military Operation in Former Yugoslavia República of Macedonia*, Disponible en:
<http://www.consilium.europa.eu/cms3:fo/showPage.asp?id=594&lang=EN>

Cooperación Internacional y desarrollo, *Comprender las políticas de la Unión Europea*, disponible en: https://europa.eu/european-union/file/1150/download_es?token=i8H81Njg

Concept draw, *European membership of the EU and NATO map*, disponible en:
<https://conceptdraw.com/a1130c3/preview--European%20membership%20of%20the%20EU%20and%20NATO%20map>

Dryad Maritime, *BMP4 HRA Revision–Pragmatic Decision or Dangerous Gamble?*, disponible en: <http://www.dryadmaritime.com/bmp4-hra-revision-pragmatic-decision-or-dangerous-gamble/>

DW, *Juncker pide establecimiento de Ejército Europeo*, disponible en:
<http://www.dw.com/es/juncker-pide-establecimiento-de-ej%C3%A9rcito-europeo/a-36331717>

El Español, Salvador Martínez, *Cuánto debe Europa a EE.UU. por la OTAN? Menos de lo que dice Trump*, disponible en:
https://www.elespanol.com/mundo/europa/20170321/202480377_0.html

El País Internacional, *La frontera entre dos bloques*, disponible en:
http://elpais.com/elpais/2014/02/28/media/1393613580_396358.html

EU book shop, *¿Cómo trabaja la UE?*, disponible en:
<http://bookshop.europa.eu/es/c-mo-funciona-la-uni-n-europea-pbNA0113090/?pgid=GSPefJMEtXBSR0dT6jbGakZD0000pGZs45Ad;sid=ncHal>

gmdmLdaJ1CaI4VEhWu4PwKmcg5OmxI=?CatalogCategoryID=luYKABst3lwAAAEjxJEY4e5L

EUR-Lex, El acceso al Derecho de la Unión Europea, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu>

European Union, External Action, *EU navfor, Somalia*, <http://eunavfor.eu/mission/>

FONFRÍA Antonio, *Financiación de la defensa y efectos económicos*, disponible en:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/JPoliticos/FinanciacionDefensa_2010.pdf

Grupo de Estudios Estratégicos, *Cumbres de la OTAN: Desarrollo e hitos*, disponible en:

http://www.gees.org/articulos/cumbres_de_la_otan_desarrollo_e_hitos_6357

GORDON, Philip H., *Reforging the Atlantic Alliance*, disponible en: <https://www.brookings.edu/articles/reforging-the-atlantic-alliance/>

JUNQUERA Romero, Abel, *Las capacidades militares de la Unión Europea ¿Hacia una Europa de la defensa?*, disponible en:

http://www.ieee.es/Galerias/.../DIEEEO68-2013_CapacidadesMilitares_UE_AbelRomero.pdf

Libertad digital, *Alemania, Francia, Italia y España apuestan por liderar la unión militar europea*, disponible en: <http://www.libertaddigital.com/espana/2016-11-14/alemania-francia-italia-y-espana-quieren-liderar-la-integracion-en-defensa-de-la-ue-1276586682/>

Ministerio de Defensa, Gobierno de España, *Operación Resolute Support-Afganistán*, disponible en: <http://www.emad.mde.es/MOPS/021-Afganistan-RS/>

Ministerio de Defensa, *Progresos en la no proliferación y seguridad nuclear*,
Revista Ejército, disponible en:
www.ejercito.mde.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/.../Revista_Ejercito_830.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, *Representación de España en la OTAN-Bruselas*, disponible en:
<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OTAN/es/quees2/Paginas/Seguridadcolectiva.aspx> 13 de octubre de 2017

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, *The Ministry*, disponible en:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/en/Ministerio/Historia/MinistrosAnteriores/MinistrosDesde1975/Paginas/Javier-Solana-Madariaga.aspx>

Mosaico, Blog sobre seguridad nacional, *Las relaciones UE-OTAN un irresoluble puzle geopolítico*, disponible en:
<http://www.seguridadinternacional.es/blog.mosaico/?q=es/content/las-relaciones-ue-otan-un-irresoluble-puzle-geopol%C3%ADtico>

NATO, *About the UE relation*, disponible en:
http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49217.htm

NATO-OTAN, disponible en:
http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_81136.htm

NATO statistics, *NSIP Financial Statistics for 2015*,
http://www.nato.int/nato_static_fl2014/assets/pdf/pdf_2016_05/20160509_2015-nisp-statistics.pdf

North Atlantic Treaty Organization, *Tratado del Atlántico Norte*, disponible en:
http://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_17120.htm?selectedLocale=es

ONU, *Bosnia y Herzegovina, UNMIBH*, disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unmibh/background.html>

ONU, *Carta de Naciones Unidas*, disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

ONU, *Capítulo VII Acción en Caso de Amenazas a la Paz, quebrantamientos de paz o casos de agresión*, artículos del 39 al 51, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter7.shtml>

ONU, *Security Council Renews Authorization of Multinational Stabilization Force in Bosnia and Herzegovina, Adopting Resolution 2315*, disponible en: <https://www.un.org/press/en/2016/sc12580.doc.htm>

OTAN, *Revisando Riga*, Revista de la OTAN, disponible en: <http://www.nato.int/docu/review/2007/issue1/spanish/history.html>

OTAN, *Resolución Vandenberg 1948*, disponible en: http://www.nato.int/ebookshop/video/declassified/doc_files/Vandenberg%20resolution.pdf

PÉREZ Muinelo, Francisco, *El gasto en defensa de la OTAN*, 30 de julio de 2013, disponible en: www.ieee.es/.../2013/DIEEEO69-2013_GastosDefensaOTAN_PerezMuinelo.pdf

PERRUCHE Jean Paul, *La PCSD tras el tratado de Lisboa: situación, perspectivas, nuevos horizontes de la seguridad europea*, Instituto Español de estudios estratégicos, 11 de octubre de 2011, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/colaboraciones/2011/DIEEET02-2011_PCSD_LISBOA-Defensa_Europea.pdf

PHYS.ORG, *NATO mobilises for cyber warfare*, disponible en: <https://phys.org/news/2010-11-nato-mobilises-cyber-warfare.html>

PRATS Marí, José María, *Operaciones militares de la UE*, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4245873.pdf> 13 de enero de 2017

Real Instituto Elcano, Royal Institute, *La nueva asociación estratégica entre la UE y la OTAN*, disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/DT15-2003

SÁNCHEZ Hernández, Carlos, *El Pentagon System y el complejo militar industrial estadounidenses: una aproximación*, disponible en: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/23/cshdez.pdf>

SÁNCHEZ, Leandro Enrique, “Constructivismo: de clasificaciones y categorías”, disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev896>

Security Council, *United Nations, Meetings coverage and press releases, Security Council Renews Authorization of Multinational Stabilization Force in Bosnia and Herzegovina, Adopting Resolution 2315*, disponible en: <https://www.un.org/press/en/2016/sc12580.doc.htm>

SERRA Obrador, Francisco, *Antecedentes de la Unión Europea Occidental*, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2771791.pdf>

Síntesis de la Legislación de la UE, disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/collective_defence_es.htm

Sputnik news, *¿Listos para la guerra? La OTAN ‘calienta motores’ en Europa*, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/fuerzasarmadas/201611111064774441-otan-europa-rusia-stoltenberg-eeuu/>

Sputnik news, *Un asunto muy delicado: la UE tiene que elegir entre la OTAN y su propio Ejército*, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201611161064891136-otan-ue-defensa/>

Unión Europea, disponible en: http://europa.eu/about-eu/eu-history/1945-1959/1950/index_es.htm

Unión Europea, *Acción Común 2004/570 PESC del Consejo de 12 de julio de 2007 sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina*, disponible en: http://publications.europa.eu/resource/cellar/eee77ffa-1760-4bbd-a71d-f5e97c1d2fad.0007.03/DOC_1_20

Unión Europea, *La UE: diapositivas*, disponible en: https://europa.eu/european-union/documents-publications/slide-presentations_es

U.S. Department of Defense, *News transcript, Press operation*, disponible en: <http://archive.defense.gov/Transcripts/Transcript.aspx?TranscriptID=4839>

U.S. Department of State, *Office of the historian*, <https://history.state.gov/>